Año XCV - Montevideo, jueves 18 de noviembre de 1999 - Nº 25.401

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





Hasta hace muy poco tiempo consultar la información publicada en el Diario Oficial le podía demandar tediosas horas de búsqueda. Ahora lo puede hacer en contados minutos y sin moverse de su domicilio o lugar de trabajo. Digitando el 0900 2044 del Banco Electrónico de Datos de IMPO, a cualquier hora, todo el año está en pantalla a su disposición la biblioteca jurídica más completa.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 4,60 + I.V.A.

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL

Requerimientos: PC 486 con 4 Mb o superior, configurado para acceder a Internet; Modem; Windows 3.1, 3.11 o 95; Software para comunicaciones (Trumpet o Acceso Telefónico a Redes).
Instructivo de conexión en: http://www.impo.com.uy/conectar.htm.

Av. 18 de Julio 1373 - Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 Fax: 900 33 71 Montevideo - Uruguay **Internet: www.impo.com.uy**

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.401 - Montevideo, jueves 18 de noviembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 388/999

Prorróganse los plazos para el pago de los Impuestos a las Rentas Agropecuarias, Valor Agregado y Patrimonio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
(2.303)

Montevideo, 11 de noviembre de 1999

VISTO: los numerales 11º) y 13º) de la Resolución Nº 541/998 de 24 de diciembre de 1998, que fijan el 26 de noviembre de 1999 como plazo para el pago del saldo del Impuesto al Patrimonio, Impuesto a las Rentas Agropecuarias y del Impuesto al Valor Agregado, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.

CONSIDERANDO: que la situación del sector agropecuario amerita la prórroga de los referidos plazos.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- Prorrógase hasta el 25 de febrero del año 2000, el plazo para que:

a) Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias paguen el saldo y el Impuesto al Valor Agregado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.

b) Los contribuyentes comprendidos en el literal C) del artículo 1º del Título 14 del Texto Ordenado 1996, paguen el saldo del Impuesto al Patrimonio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese.

El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

Recibido por D. O. el 15 de Noviembre de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DANIEL ARMANDO CAMACHO PEÑA y ROMILDA TRAVERSA GRAPPIOLO, (Ficha: 452/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36563 Nov 05- Nov 18

CARLOS MARIA FEDELICH SANZI, (Ficha: 538/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36606 Nov 08- Nov 19

ALICIA KESHISHIAN KESHISHIAN o KESHISHIAN GULCOCHIAN, (Ficha: 493/99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36655 Nov 08- Nov 19

LUCIANO LOMBARDI VITA, (Ficha: 534/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36668 Nov 08- Nov 19

JUAN FELIPE ROST WINTER, (Ficha: 464/99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36874 Nov 09- Nov 22

ALBERTO EUGENIO VEIT LUGARO, (Ficha: 557/99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36891 Nov 09- Nov 22

MARTA DORADO CALLEGARI, (Ficha: 529/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36893 Nov 09- Nov 22

JUAN PEDRO CIERI QUINELLI, (Ficha: 449/99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37341 Nov 12- Nov 25

DOMINGO BOULLOSA SOLE, (Ficha: 567/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37350 Nov 12- Nov 25

ESTEBAN STEPANIUK o STEPANIC o STIPANIC, (Ficha: 566/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37440 Nov 15- Nov 26

AIDE o HAYDEE EMILIA de LEON CHIAVARINO, (Ficha: 550/99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37740 Nov 17- Nov 30

VICTAR FRANCIS CARDOSO CARDOSO, (Ficha: 475/99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37821 Nov 17- Nov 30

ANGELA TERESA GOLIARDI PAMPARARO o PAMPARATTO, (Ficha: 601/99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37822 Nov 17- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

COITIÑO ZAPATA JOSEFA, (Ficha: 358/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36585 Nov 08- Nov 19

JULIO ISABELINO ORTEGA ACOSTA, (Ficha: 539/99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36725 Nov 09- Nov 22

JUAN VICENTE FUENTES SILVERA, (Ficha: 567/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36918 Nov 10- Nov 23

SOLEDAD FAYOL FERNANDEZ, (Ficha: 501/99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37161 Nov 11- Nov 24

SECONDINA LIBERA ACQUADRO NEGRI, (Ficha: 549/99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37204 Nov 12- Nov 25

ERNESTO NELSON AMADO SINTAS, (Ficha: 395/99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37205 Nov 12- Nov 25

ELSA RUGLIONI, (Ficha: 581/99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37344 Nov 12- Nov 25

MOUHAMED o MOHAMED o MOUHAMAD o MONHAMED o MOHUAMED HOUJEIJE o HUJEIJE o HOJEIJ o HOUJEIJO o HOJAIGE, (Ficha: 524/99).

Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37474 Nov 15- Nov 26

ENRIQUETA RICOUTE LARRIERA, (Ficha: 527/99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37596 Nov 16- Nov 29

LUISA ESTHER BUCETA BARES, (Ficha: 531/99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37656 Nov 16- Nov 29

ANTONIO RAMON o RAMON ANTONIO BEGONI QARANTA o CARANZA, (Ficha: 502/99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37661 Nov 16- Nov 29

JOSE FRANCISCO SUAREZ ZABALA, (Ficha: 563/99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37768 Nov 17- Nov 30

ANGEL ANASTASIO HUELMO PEREZ, (Ficha: 314/99).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55142 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BALBINA o BALBINA BLANCA VILLAVERDE LAMAS y VICTORIA EUGENIA VILLAVERDE, (Ficha: S/561/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36550 Nov 05- Nov 18

FORTUNATO RIZIERI RICCI o FORTUNATO RIZIERI RICCI PONTI, (Ficha: S/341/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36556 Nov 05- Nov 18

ALBERTO ANTONIO COTELO LEZAMA, (Ficha: S/532/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36586 Nov 08- Nov 19

IVONNE MARIE LANSOT BLANCO, (Ficha: S/424/99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36776 Nov 09- Nov 22

ELBA ANA LIDYA QUIROGA, (Ficha: S/493/99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36969 Nov 10- Nov 23

AMANDA BIANCHI MARRACO, (Ficha: S/472/99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36986 Nov 10- Nov 23

WALTER LARRAÑAGA GARMENDIA, (Ficha: S/569/99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37029 Nov 11- Nov 24

JULIO CESAR INDARTE ANTICHE, (Ficha: S/571/99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37030 Nov 11- Nov 24

WASHINGTON MANUEL MEJIAS COLLAZO, (Ficha: S/340/99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37335 Nov 12- Nov 25

ANTONIA IMODA TALICE, (Ficha: S/564/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37358 Nov 12- Nov 25

WALTER NICOLAS TEMESIO GRAFFIGNA, (Ficha: S/495/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37359 Nov 12- Nov 25

MARIA JOSEFINA CROCE CAVANNA, (Ficha: S/529/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37378 Nov 15- Nov 26

HUGO o UGO DIEGO LAMAS RAVERA, (Ficha: S/479/99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37380 Nov 15- Nov 26

MARGARITA QUERUBINA FRIGEIRO PROVERA, (Ficha: S/557/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37550 Nov 16- Nov 29

BASILIA IRMA ARTIGAS, (Ficha: S/566/99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37569 Nov 16- Nov 29

SEGUNDO TURNO

ALESSANDRO PRATELLI PARDINI, (Ficha: S/435/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36460 Nov 05- Nov 18

CARLOS RAUL ASTELLANO DEL RIO, (Ficha: S/595/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36461 Nov 05- Nov 18

SUSANA RAQUEL ROIBAL TEJERA, (Ficha: S/581/99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36583 Nov 08- Nov 19

JULIO CECILIO ABALO NOYA, (Ficha: S/576/99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36728 Nov 09- Nov 22

IVO HECTOR CARBONE DUARTE, (Ficha: S/604/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36924 Nov 10- Nov 23

RICHARD ALFREDO ALVAREZ BULLA, (Ficha: S/569/99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36991 Nov 10- Nov 23

MARIA STELLA FERNANDEZ ARRUE, (Ficha: S/468/99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37093 Nov 11- Nov 24

ANGELA ASUNCION UGOLINI PEREIRA y OSCAR CIRILO POZZI UGOLINI, (Ficha: S/561/99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37298 Nov 12- Nov 25

JUAN EDUARDO FERNANDEZ ALBA, (Ficha: S/592/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37632 Nov 16- Nov 29

RAQUEL LAURA MARIA BRUNET BONOMI, (Ficha: S/616/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37767 Nov 17- Nov 30

EUGENIA MARRERO ALGARE, (Ficha: S/437/99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55086 Nov 12- Nov 25

JUAN MARIA PORTELA GALEANO, (Ficha: S/404/99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55134 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

OLGA NATIVIDAD CURBELO ETCHEVERRY, (Ficha: 510/99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36477 Nov 05- Nov 18

CLAUDIO GARCIA PRIETO, (Ficha: 458/99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36566 Nov 05- Nov 18

ESTANISLAO ROLANDO GRAÑA BUSTILLO, (Ficha: 513/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36641 Nov 08- Nov 19

AMPARO RAPELA PAREDES o SANTOS y MARIA RAPELA PAREDES, (Ficha: 496/99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36871 Nov 09- Nov 22

MATILDE REGUEIRO RICCI, (Ficha: 459/99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37028 Nov 11- Nov 24

MARIA ARGENTINA MARTINEZ, (Ficha: 547/99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37150 Nov 11- Nov 24

JOSEFINA DULCELINA TORENA LERENA, (Ficha: 518/99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37169 Nov 11- Nov 24

TERESA BICCHIERAI PEDRETTI y JOSE PEDRO SARRAUTE MARTIN, (Ficha: 512/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37552 Nov 16- Nov 29

JORGE MARTIN VILLALBA GONZALEZ, (Ficha: 542/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37648 Nov 16- Nov 29

AMBROSINA ALVECIA ACOSTA PIMIENTA, (Ficha: 566/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37657 Nov 16- Nov 29

JORGE WASHINGTON IGLESIAS GORDIOLA, (Ficha: 552/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37681 Nov 17- Nov 30

JOSE OSCAR VALERIO OCAMPO, (Ficha: 495/99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37810 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

MARIA MAGDALENA CAIMO IMACULATA, (Ficha: 516-99).
20 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36459 Nov 05- Nov 18

PABLO DIEGO ARTIGAS CUELLO, (Ficha: 338/99/A).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36584 Nov 08- Nov 19

JUAN OROSMAN BRUSCIANI GEORGETTI y NELIDA BRUSCIANI MESEGUE, (Ficha: 533/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36726 Nov 09- Nov 22

HUMBERTO BATTAGLIESE SCANDIZZO, (Ficha: 529/99).
9 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37353 Nov 12- Nov 25

VICTOR RODRIGUEZ CALVO, (Ficha: 546/99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37460 Nov 15- Nov 26

QUINTO TURNO

ROSA NELIDA ECHAVARRIA o ECHEVARRIA MAINO, (Ficha: 574/99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36464 Nov 05- Nov 18

MARIA CELIA POPELKA BRUNO, (Ficha: 542/99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36642 Nov 08- Nov 19

ISABELINO VALENTIN RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 552/99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36652 Nov 08- Nov 19

ADOLFO SAFDIE BUCAI, (Ficha: 558/99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36700 Nov 09- Nov 22

ANGELA ZACCHINO BRUNO, HUGO BIANCO ZACCHINO y WILFREDO BIANCO ZACCHINO, (Ficha: 620/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36732 Nov 09- Nov 22

ELSA ARMINDA CADEMARTORI BERT, (Ficha: 547/99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36997 Nov 10- Nov 23

ELIDA CELINA CLAVIJO RODRIGUEZ.
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37343 Nov 12- Nov 25

HECTOR ROBERTO BAZZANO MONTALBETTI, (Ficha: 508/99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37441 Nov 15- Nov 26

MANUEL MATALOBOS TRUJILLO, (Ficha: 565/99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37551 Nov 16- Nov 29

SILVIA RIVAS MARSET, (Ficha: 573/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37783 Nov 17- Nov 30

SEPTIMO TURNO

GILBERTA NESTTI o NESTI ROVERSELLI, (Ficha: S/459/99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36551 Nov 05- Nov 18

ELSA ESTHER RODRIGUEZ SAULE, (Ficha: S/515/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36656 Nov 08- Nov 19

ADELA LAURA TAJES RODRIGUEZ, (Ficha: S/522/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37005 Nov 10- Nov 23

JUAN ANTONIO REBELLA BONAVOGLIA, (Ficha: S/400/99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37049 Nov 11- Nov 24

RICARDO MONICO RAMOS SPOSITO, (Ficha: S/516/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37162 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha: S/536/99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37171 Nov 11- Nov 24

FRANCISCO TARANTO MILANO, MARIA VELAR o BELAR, ROBERTO ROMAN o ROBERTO RAMON TARANTO VELAR o TARANTO BELAR y RAMONA GARGANO o GARGANO MILANO, (Ficha: S/491/99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37221 Nov 12- Nov 25

FRANCISCO CATTA BATIGNANI, (Ficha: S/487/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37381 Nov 15- Nov 26

Alvaro Ortíz Caballero, (Ficha: S/446/99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37635 Nov 16- Nov 29

JORGE EDGARDO DAMASCO GUTIERREZ, (Ficha: S/475/99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37795 Nov 17- Nov 30

HUGO ROBERTO GUTIERREZ GAINZA, (Ficha: S/93/99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37798 Nov 17- Nov 30

TRASLACION SALAZAR, (Ficha: S/539/99).

Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37799 Nov 17- Nov 30

OCTAVO TURNO

MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA o DEL CAMPO GARCIA, (Ficha: S/478/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36457 Nov 05- Nov 18

ADELAIDA ALONSO ALONSO, (Ficha: S/537/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36458 Nov 05- Nov 18

ESTEBAN BEBEK, (Ficha: S/640/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36558 Nov 05- Nov 18

RAUL LUIS SALORT DENUCCI, (Ficha: S/498/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36697 Nov 09- Nov 22

RUBEN DARIO GARCIA BERMUDEZ, (Ficha: S/513/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36780 Nov 09- Nov 22

DOMINGA TERESA JULIA OLIVERI VISCA, (Ficha: S/523/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36995 Nov 10- Nov 23

MARIA JULIA PEREZ PEYRAUBE, (Ficha: S/533/99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37038 Nov 11- Nov 24

AGUIRRE WASHINGTON ALBERTO, (Ficha: S/152/99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37148 Nov 11- Nov 24

HECTOR HORACIO MUIÑOS ECHANAGUSIA, (Ficha: S/473/99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37149 Nov 11- Nov 24

JUAN MORILLAS VILLAMIL, (Ficha: S/525/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37168 Nov 11- Nov 24

ELISEO AURELIANO LARREA NOGUEIRA, (Ficha: S/434/99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37362 Nov 12- Nov 25

ARMINDA FRAGA LESTEGAS, (Ficha: S/509/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37372 Nov 12- Nov 25

IBIS SHIRLEY SOSA LERENA, (Ficha: S/403/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37645 Nov 16- Nov 29

JUANA ELICHIRIGOITY ALVERDI y OVIDIO HUGO CARRICA IRIBARNE, (Ficha: S/491/99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37647 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

JUAN MATIAS ALMEIDA COMIN, (Ficha: S/447/99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36463 Nov 05- Nov 18

ERNESTO PEÑA o PEÑA CABANA, (Ficha: S/530/99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36470 Nov 05- Nov 18

MABEL NIDIA BONIOLO ROMERO, (Ficha: S/490/99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36588 Nov 08- Nov 19

CARLOS RICARDO SILVA GIMENEZ, (Ficha: S/542/99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36970 Nov 10- Nov 23

ENNIO BERTON CRIVELLARO, (Ficha: S/484/99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37031 Nov 11- Nov 24

IRMA GRILLO CLEDON, (Ficha: S/514/99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37206 Nov 12- Nov 25

JULIO CESAR BALLESTRINO ZOAÑI o ZOANI, (Ficha: S/489/99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37464 Nov 15- Nov 26

DANIS SUSANA ALTEZ CASTRO, (Ficha: S/414/99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37592 Nov 16- Nov 29

DECIMO TURNO

ROSA ARAUJO ECHEVERRIA, (Ficha: 491/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36456 Nov 05- Nov 18

FRANCISCO ROGELIO BOYE CAPORALINI, (Ficha: 497/99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36733 Nov 09- Nov 22

JOSE MARIA COUTO FERNANDEZ, (Ficha: 399/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36899 Nov 09- Nov 22

ISABEL SINFORIANA RISSO FEO, (Ficha: 501/99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36920 Nov 10- Nov 23

JUANA VIZCAINO PEREZ, (Ficha: 157/99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37007 Nov 10- Nov 23

MARIA DEL CARMEN PERLAS o PERLA HERNANDEZ y SEVERINO MARCELINO BRITES ARRIOLA, (Ficha: 305/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37092 Nov 11- Nov 24

ALFREDO JOSE FRYML STRUBE y AMANDA COUSILLAS ALBIN, (Ficha: 196/99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37147 Nov 11- Nov 24

DALBERTA MELO MONTERO, (Ficha: 359/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37250 Nov 12- Nov 25

TEODORO CESAR SEGOVIA LOPEZ, (Ficha: 519/99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37496 Nov 15- Nov 26

MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, (Ficha: 520/99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37682 Nov 17- Nov 30

MARIA DOMINGA DEAMBROSIO FIORETTI o FORETTI, (Ficha: 549/99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37814 Nov 17- Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

BERCIANOS ROMBYS, INA MERCEDES, (Ficha A 488/99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36450 Nov 05- Nov 18

ROSARIO CASERTA GIORGGIO, (Ficha: A/500/99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36919 Nov 10- Nov 23

SERGIO MANUEL ITTE LAGE, (Ficha: A 482/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36928 Nov 10- Nov 23

JOSE o GIUSEPPE o GUISEPPE DEL VECCHIO GATTO, (Ficha: A.507/99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37220 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO MARCOS GARCIA SPINELLI, (Ficha: 475/99/A).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37646 Nov 16- Nov 29

MABEL ALCIRA PONCE SUAREZ, (Ficha: 602/96).
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

CASTURINA BENGOCHEA COITIÑO, (Ficha: 550/99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36553 Nov 05- Nov 18

AIDA GARCIA CAUBET y RAUL DANIEL BADAN BRAIDA, (Ficha: 537/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36654 Nov 08- Nov 19

NORBERTO TORIBIO SPINELLI DE GIUDA o DE GUIDA o di GUIDA o di GIUDA, (Ficha: 493/99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36913 Nov 10- Nov 23

SONIA YOLANDA DE LEONARDIS PEREZ, (Ficha: 545/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37158 Nov 11- Nov 24

DELFINA PREGO FARALDO, (Ficha: 534/1999).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37334 Nov 12- Nov 25

JULIO CESAR BARREIRO DIMEO, (Ficha: 384/98).
17 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37377 Nov 15- Nov 26

ANTONIA PAIS ROMERO o MARIA ANTONIA PAIS ROMERO, (Ficha: 491/99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37493 Nov 15- Nov 26

SOFIA NARDA CARBAJAL ACOSTA, (Ficha: 567/99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37517 Nov 15- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

NILDA TEOFILA BARRIOS ROSSI o NILDA BARRIOS ROSSI, (Ficha: S/518/99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36454 Nov 05- Nov 18

KLEBER IGNACIA BARBOT REVELES y Carlos Justo Montedónico Pérez, (Ficha: S/468/99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36567 Nov 05- Nov 18

RAFAEL RICARDO PEREIRA ORDOÑEZ, (Ficha: S/560/99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36653 Nov 08- Nov 19

NELSON RENE PERAZA, (Ficha: S/507/99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36724 Nov 09- Nov 22

FELICIANO BURGOA LASARTE, (Ficha: S/505/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37002 Nov 10- Nov 23

JACINTA ELISA TORRES IGARZABAL, (Ficha: S/511/99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37006 Nov 10- Nov 23

MARIO LERENA o MARIO LERENA MANZO, (Ficha: S 466/99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37039 Nov 11- Nov 24

ELIDA ESTHER CAETANO NUÑEZ, (Ficha: S/496/99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37338 Nov 12- Nov 25

LEON PEREZ GIL, (Ficha: S/548/99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37409 Nov 15- Nov 26

JOSE ESTANISLAO ZULUAGA ROSA, (Ficha: S/550/99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37659 Nov 16- Nov 29

IRINEO ELBIO PEREIRA MACHADO, (Ficha: S/521/98).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 10- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DOLORES PINTOS CALVANO y JOSE ISMAEL BARRIO IGLESIAS, (Ficha: 476/99/A).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36487 Nov 05- Nov 18

ESMERALDA GALMARINI LEMA, (Ficha: A/531/99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36650 Nov 08- Nov 19

MANUEL FRANCISCO SERRANO PERELLO y EVA o EVA SOLANGAE CHIARO ETIEZ, (Ficha: 360/99/A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36723 Nov 09- Nov 22

PEDRO CABRERA NICOLINI, (Ficha: 594/99/A).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36894 Nov 09- Nov 22

ALBERTO DALVA HAZAN, (Ficha: 636/99/A).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37032 Nov 11- Nov 24

JUAN PEDRO VAZQUEZ LEGUISAMO, (Ficha: 598/99/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37668 Nov 16- Nov 29

GLORIA NORA CHIFFONE DOSSI, (Ficha: 589/99/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37690 Nov 17- Nov 30

CARLOS BULA OBLINSKY, (Ficha: 620/99/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37766 Nov 17- Nov 30

FILENA SEGUNDA o SEGUNDINA MONTENEGRO MARTINEZ, (Ficha: 615/99/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37802 Nov 17- Nov 30

EUFEMIO JULIO GUILLAUMA GUTIERREZ, (Ficha: 585/99/A).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37808 Nov 17- Nov 30

MELANIA o MELANIA AVELINA HERNANDEZ REYES, (Ficha: 610/99/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37818 Nov 17- Nov 30

MIGUEL PEDRO ECHEVARRIA PRIETO, (Ficha: 432/99/A).
Habiéndose declarado auxiliada de pobreza a DORIS MARY HERRERA según Decreto 2776/99.
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

DOMITILIA o DOMITILIA ELENA CARNERO IGLESIAS, (Ficha: 327/99/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36462 Nov 05- Nov 18

JOSE COMELLAS ESPADALER, (Ficha: 532/99/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36601 Nov 08- Nov 19

ORACILDO PAZ ROCHA, (Ficha: 504/99/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36658 Nov 08- Nov 19

WILBARDO DANTE SILVEIRA CAMUSSO, (Ficha: 530/99/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36734 Nov 09- Nov 22

VALENTIN ROBERTO BARRETO ROMERO, (Ficha: 548/99/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36872 Nov 09- Nov 22

LIANA MARGARITA FUSTER CROSSI, (Ficha: 441/99/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36896 Nov 09- Nov 22

ROSA EMILIA RUEDA PAZO, (Ficha: 342/99/A).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36925 Nov 10- Nov 23

JOSE PEDRO MARTINEZ VISCA, (Ficha: 543/99/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37160 Nov 11- Nov 24

DINA NORMA FIGUERON HERNANDEZ, (Ficha: 503/99/A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37332 Nov 12- Nov 25

WILSON LORDA DA COSTA, (Ficha: 434/99/A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37356 Nov 12- Nov 25

MARIA OLGA ACOSTA DE LEON, (Ficha: 514/99/A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37397 Nov 15- Nov 26

PERFECTO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 529/99/A).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37499 Nov 15- Nov 26

NELSON DELGADO CAMEJO, (Ficha: A/561/99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37519 Nov 15- Nov 26

DOMINGA AIDA HERNANDEZ ROSANI o ROSAURU o ROSSANI o ROZANNI o ROZZANI, (Ficha: 541/99/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37549 Nov 16- Nov 29

DULCE MARIA PEREZ REYNOSO, (Ficha: 557/99/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37630 Nov 16- Nov 29

EMILIA ABUD PALADINI, (Ficha: 569/99/A).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37636 Nov 16- Nov 29

RICARDO ASIS BLANCO BARBANA, (Ficha: 433/99/A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37637 Nov 16- Nov 29

ANTONIO BONIFACIO DUTER TAMBON o TEMPONI y AMANDA AURORA GANDARA RIVAS, (Ficha: 456/99/A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37765 Nov 17- Nov 30

MARIA CELIA PIETROPINTO MORASSI, (Ficha: 571/99/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37801 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESTHER IDIARTE BIÑA y ELIA BIÑA GALLO, (Ficha: A/462/99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36549 Nov 05- Nov 18

ANGELE o ANGELA BALIKIAN GOGUIKIAN y LUTFI KOUYOUMDJIAN KASABIAN, (Ficha: A/391/99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36580 Nov 08- Nov 19

ANATOLIA ELENA AGUIAR FELIPPINI o FILIPPINI, (Ficha: A/234/99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36612 Nov 08- Nov 19

MARIA o MARIA LUISA OTAMENDI BARRENA, (Ficha: A/470/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36640 Nov 08- Nov 19

GLORIA ESPAÑA GARCIA RIJO de del CASTILLO, (Ficha: A/605/97).
Montevideo, 18 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36657 Nov 08- Nov 19

AURELIA HELVECIA MORAN RAMOS, (Ficha: A/465/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36694 Nov 08- Nov 19

ALFREDO GARCIA ALONZO o ALONSO, (Ficha: A/500/99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37024 Nov 11- Nov 24

ADA AURORA ROSSI, (Ficha: A/490/99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37027 Nov 11- Nov 24

JESUS LIÑARES BECERRA o LIÑARES CALVIÑO, (Ficha: A/469/99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37314 Nov 12- Nov 25

ANGEL ALFREDO IGLESIA ACEVEDO, (Ficha: A/484/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37329 Nov 12- Nov 25

ENRIQUE MORA ACOSTA, (Ficha: A/543/99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37633 Nov 16- Nov 29

NELSON JUAN BREGANTE CALLERIZA, (Ficha: A/504/99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37662 Nov 16- Nov 29

MARIA INOCENCIA LIZ BAPTISTA, (Ficha: A/429/99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37685 Nov 17- Nov 30

VIOLETA IGLESIAS BOSSI, (Ficha: A/408/99).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55084 Nov 12- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

SALOMON ISRAEL BENZUSAN, (Ficha: A/431/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36703 Nov 09- Nov 22

MARIANO NAPIAS MARROCHE y CLARA NOYA REY, (Ficha: A/308/99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36971 Nov 10- Nov 23

VITALE BONOMO o BONOMO ACHER y CLARA AMADO o AMADO ISRAEL, (Ficha: A/371/99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36996 Nov 10- Nov 23

DIONISIO MODERNEL o DIONISIO TIMOTEO MODERNEL o DYONISIO THIMOTEO MODERNEL o DIONYSIO MODERNEL o MODERNEL VASQUES y ANTONIETA ARAUJO RODRIGUES o ANTONIETTA DE ARAUJO RODRIGUEZ o ANTONIETA RODRIGUEZ, (Ficha: A/378/99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37595 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO BOEHM KASSEL, (Ficha: A/472/99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37660 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

SIXTO CESAR DIAZ STUART y MARIA ZULEMA BENTACOR o BENTANCOUR o BENTANCOR GUEVARA, (Ficha: 241 99).
22 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36453 Nov 05- Nov 18

OFELIA ESTHER SCHINCA QUEREILHAC, (Ficha: 491 99).
22 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36555 Nov 05- Nov 18

GUIDO BORREANI o GUIDO JOSE BORREANI LOBIGLIO, (Ficha: 400 99).
13 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36722 Nov 09- Nov 22

RUBEN HECTOR VALENZUELA BENTANCORT, (Ficha: 457 99).
6 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36783 Nov 09- Nov 22

MANUEL ALIFA CRESPO, (Ficha: 490 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36898 Nov 09- Nov 22

ELSA MARTINEZ DI PAOLA o ANTONIA MARTINEZ DE PAULO, (Ficha: 315 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37010 Nov 10- Nov 23

JOSEFA PRIMITIVA SORONDO COSTA y BLAS LUCAS TAROCO o TAROCCO PEREIRA, (Ficha: 287 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37011 Nov 10- Nov 23

RAUL DIAZ GUTIERREZ, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37123 Nov 11- Nov 24

RUBEN OVIDIO GEIDO DENIS o DENI, (Ficha: 438 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37170 Nov 11- Nov 24

MONICA BEATRIZ FERREIRA SOSA, (Ficha: 412 99).
10 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37211 Nov 12- Nov 25

RUBEN MAURO HERNANDEZ BURROSO, (Ficha: 514 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37522 Nov 15- Nov 26

ERNESTO CABANO TEMPONE, (Ficha: 520 99).
28 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37620 Nov 16- Nov 29

MARIA ESTHER SALLATO PIRIZ, (Ficha: 498 99).
4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37634 Nov 16- Nov 29

JORGE NELSON BERNASCONI PETROLINI, (Ficha: 335 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37785 Nov 17- Nov 30

VIGESIMO TURNO

JULIO CESAR PEREIRA SOSA, (Ficha: 519 99).
27 octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36448 Nov 05- Nov 18

MARIA AMELIA GAYA RESSA, (Ficha: 504 99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36643 Nov 08- Nov 19

GEREMIAS NICOMEDES CEDREZ ARAUJO, (Ficha: 459 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36667 Nov 08- Nov 19

ORESTES RAMIREZ y JUANA ESPERANZA MOYA, (Ficha: 449 99).
20 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36917 Nov 10- Nov 23

CARLOS ALBERTO DELUCCHI RODRIGUEZ, (Ficha: 521 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36994 Nov 10- Nov 23

ELIDA ABIB ABIB o ELIDA ABID ABID o ELIDA ABID, (Ficha: 415 99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37026 Nov 11- Nov 24

ELBA LOPEZ REBOLLO, (Ficha: 486 99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37052 Nov 11- Nov 24

ALFREDO FELICIANO MARTINEZ NAVARRO, (Ficha: 489 99).
2 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37124 Nov 11- Nov 24

ELBA DINORAH SICCO FONTANA, (Ficha: 481 99).
7 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37297 Nov 12- Nov 25

WALTER MANUEL VALDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 492 99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37336 Nov 12- Nov 25

JOSEFA CUENCA RISSO, (Ficha: 528 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37357 Nov 12- Nov 25

LUIS DARIO BERAMENDI FERREIRO, (Ficha: 227 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37473 Nov 15- Nov 26

MILSA ALBA SPINOGLIO FRANCO, (Ficha: 506 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37593 Nov 16- Nov 29

ALBERTO MINASIAN HAYAQUIAN, (Ficha: 533 99).
4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37737 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

SELVA BASSO SUAREZ, (Ficha: S 488 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36452 Nov 05- Nov 18

CARLOS ALBERTO SIRI TREZZA, (Ficha: S 502 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36478 Nov 05- Nov 18

MONICA ILDA o HILDA CHAVES, (Ficha: S 505 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36895 Nov 09- Nov 22

MARIO DANILUK POWROZNIK, (Ficha: S 491 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36988 Nov 10- Nov 23

DELIA ACOSTA CHINCHURRETA y WALTER CARMELO CACERES ARIZCUN, (Ficha: S 517 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36999 Nov 10- Nov 23

JORGE ROBERTO CUNEO GONZALEZ, (Ficha: S 503 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37155 Nov 11- Nov 24

ADELINA MARTA PERILLO ALBERTI y MARIO ALBERTO BIANCHI COSTALES, (Ficha: S 490 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37157 Nov 11- Nov 24

MARIANA SALDUNA BIDART, (Ficha: S 390 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37186 Nov 11- Nov 24

CARLOS MARIA JAUNSOLO SOTO, (Ficha: S 525 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37331 Nov 12- Nov 25

TERESA BECCO ALAGGIA, (Ficha: S 511 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37497 Nov 15- Nov 26

JOAQUIN o JUAQUIN ROCHA TARCA o JUAQUIN o JOAQUIN ROCHA D'ARCO, (Ficha: S 179 98).

Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37664 Nov 16- Nov 29

PEJSACH o PASCUAL CYNOWICZ, (Ficha: S 531 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37689 Nov 17- Nov 30

WALTER ALBERTO BIGOT SCHIAVE, (Ficha: S 550 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37738 Nov 17- Nov 30

MIGUEL ANGEL CABRERA FONTES, (Ficha: S 520 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37796 Nov 17- Nov 30

MARIA ELISA DE JESUS FUENTES CHUCARRO, (Ficha: S 210 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37820 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTIGAS ALEJANDRO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: S 450 98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36600 Nov 08- Nov 19

NESTOR BASCIANO SALDAÑA, (Ficha: S 544 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36651 Nov 08- Nov 19

RAUL SERGIO ANTUÑA YARZA, (Ficha: S 536 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36659 Nov 08- Nov 19

NELIS DORA MARTINEZ HEREDIA, (Ficha: S 444 98).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36695 Nov 08- Nov 19

LORELEY CONDE, (Ficha: S 492 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36721 Nov 09- Nov 22

MANFREDO AUGUSTO ANDREOLI o ANDRIOLI HUBER o HUVER y JUANA SUPERGA GRANERO, (Ficha: S 558 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36785 Nov 09- Nov 22

DANTE LUIS AICARDI SUAREZ, (Ficha: S 521 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36989 Nov 10- Nov 23

GREGORIO EMILIANO AYALA CABRERA y AROMA AVELLA LUZARDO DE AYALA, (Ficha: S 485 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37172 Nov 11- Nov 24

ALBA SANSONE GESUELE, (Ficha: S 552 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37349 Nov 12- Nov 25

OLGA MIRYAM PATTETA GRECO, (Ficha: S 520 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37739 Nov 17- Nov 30

SARA LEONOR RIVERO VEGA, (Ficha: S 438 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37811 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGARITA CHAVEZ QUELOPANA o MARGARITA de las NIEVES CHAVEZ QUELOPANA, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36548 Nov 05- Nov 18

WALTER RUBEN ROBAINA MARTIN, (Ficha: S 557 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36562 Nov 05- Nov 18

MARIA INES RIAL CAMPOS, (Ficha: S 422 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36720 Nov 09- Nov 22

GABRIEL DEOCLIDES ANTUNEZ DUARTE, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36727 Nov 09- Nov 22

JOSE MORERA DA SILVA o JOSE MOREIRA SILVA, (Ficha: S 735 97).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37025 Nov 11- Nov 24

RICARDO LAURO o RICARDO MORELLI BRUM, (Ficha: S 561 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37040 Nov 11- Nov 24

ENRIQUETA MAURIN BONJOUR, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37207 Nov 12- Nov 25

MODESTA RODRIGUEZ, (Ficha: S 303 95).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37222 Nov 12- Nov 25

MARIA CELIA ALEXANDRE DE CASTRO, (Ficha: S 594 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37251 Nov 12- Nov 25

ISAURA GONZALEZ SORIA y DEOLINDO ROSA VASCONCELLOS GARCIA, (Ficha: S 223 97).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37339 Nov 12- Nov 25

PAULA OLGA BERTONE MATTIAUDA, (Ficha: S 531 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37345 Nov 12- Nov 25

RICARDO BATISTA ALMENARES, (Ficha: S 556 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37347 Nov 12- Nov 25

Wáshington Sergio Leal Sosa, (Ficha: S 483 97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37348 Nov 12- Nov 25

HECTOR PAYSSE REYES y MARIA CLOTILDE JOSEFINA TURENA STAJANO, (Ficha: S 528 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37631 Nov 16- Nov 29

JOSE o GIUSEPPE PUCHIELE MONARDO, (Ficha: S 582 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37800 Nov 17- Nov 30

MARIA MARGARITA PIÑERA FLORES, (Ficha: S 592 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37819 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICTOR CONRADO MAGLIANO FERRERIS, (Ficha: S 499 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36451 Nov 05- Nov 18

MARIA ELISA RECOBA, (Ficha: S 450 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36639 Nov 08- Nov 19

JUAN CARLOS ALBINO PERERA o PEREIRA, (Ficha: S 494 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37003 Nov 10- Nov 23

EXEQUIEL ORTEGA GIRALDI, (Ficha: S 505 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37156 Nov 11- Nov 24

EUDOLIO o EUDALIO PRESA, (Ficha: S 518 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37208 Nov 12- Nov 25

RAMONA SARA TARDITTI o SARA RAMONA TARDITTI, (Ficha: S 503 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37212 Nov 12- Nov 25

JULIO TABARE PUENTES QUINTERO, (Ficha: S 519 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37330 Nov 12- Nov 25

JUAN BERNARDO GARCIA GARCIA, (Ficha: S 489 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37342 Nov 12- Nov 25

SABINA ARGELIA GUARNIERI COCCARO, (Ficha: S 501 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37346 Nov 12- Nov 25

NELSON ANDRES BASCOY ROMERO, (Ficha: S 330 93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37494 Nov 15- Nov 26

MANUELA RODRIGUEZ MAMBERTO y ROGELIO MARTICORENA NEIREITTER o MARTICORENA NEIREITER, (Ficha: S 507 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37600 Nov 16- Nov 29

MARIA DOMINGA SAPERE o SAPERES LACOSTE, (Ficha: S 556 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37663 Nov 16- Nov 29

MIRTA CELINA VARELA SEMIGLIA, (Ficha: S 412 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37797 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOFIA ANGELA PAVAN VACCARO, (Ficha: 369 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36552 Nov 05- Nov 18

ELIDE FALERO PEREZ, (Ficha: 443 99 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36927 Nov 10- Nov 23

MARIA ALEJANDRINA LESCANO OCAMPO, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36983 Nov 10- Nov 23

WASHINGTON MARIO LACALLE REY, (Ficha: S 557 99 S).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36985 Nov 10- Nov 23

LILIA ROSAS TERRON, (Ficha: S 530 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37008 Nov 10- Nov 23

ANGEL MESCIA HENNING, (Ficha: S 575 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37140 Nov 11- Nov 24

JUAN BAUTISTA FERREIRA VALENCIA, (Ficha: 113 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37144 Nov 11- Nov 24

PABLO DONATO FRESIA SILVA, (Ficha: S 579 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37337 Nov 12- Nov 25

ANTONIN MARTINEZ y RAMONA TEODORA o TEODORA RAMONA GOMEZ o RAMONA GOMEZ, (Ficha: S 489 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37351 Nov 12- Nov 25

AQUILES MOLINARO CAVALIERE o AQUILES MOLINARO CAVALERE, (Ficha: S 548 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37352 Nov 12- Nov 25

MABEL URIA ETCHEBARNE o ECHEVARNE, (Ficha: 563 99 S).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37360 Nov 12- Nov 25

MANUEL VEIRA JUNCAL, (Ficha: 446 99 S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37462 Nov 15- Nov 26

ANA MARIA LABANCA COMESAÑA, (Ficha: S 542 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37492 Nov 15- Nov 26

MARIA ELVIRA GUARTECHE BERMUDEZ y CARLOS GUARTECHE BERMUDEZ, (Ficha: S 517 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37524 Nov 15- Nov 26

OFELIA JOSEFA BLANCO GAYOSA, (Ficha: S 571 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37618 Nov 16- Nov 29

ATANASILDO SEVERO REGGI PIRIZ, (Ficha: S 528 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37658 Nov 16- Nov 29

WASHINGTON LOPEZ MACHADO, (Ficha: S 390 99).
Se deja constancia que se ha otorgado el beneficio de Auxiliatoría de pobreza a los efectos de este trámite.
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELIDA IRIS GONZALEZ MALACRIDA, (Ficha: S 452 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36449 Nov 05- Nov 18

AMERICO ANTONIO MENDEZ MARTINEZ, (Ficha: S 487 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36687 Nov 08- Nov 19

CARLOS FLORENCIO POPELKA, (Ficha: S 508 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36717 Nov 09- Nov 22

RAFAEL ERNESTO GIL VELAZQUEZ, (Ficha: S 513 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36976 Nov 10- Nov 23

MARIA ELIDA BRAU o BRAN FERNANDEZ, (Ficha: 521 99 S).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36987 Nov 10- Nov 23

ANTIVO VICTOR RICARTE SOSA, (Ficha: S 444 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37009 Nov 10- Nov 23

PEDRO SILVA GUTIERREZ, (Ficha: 525 99 S).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37167 Nov 11- Nov 24

CARLOS AMERICO NEBULONI MUSTO, (Ficha: 138 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37379 Nov 15- Nov 26

DELIA MAGGIO o DELIA MAGGIO PANNO de LOPEZ, (Ficha: S 93 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37523 Nov 15- Nov 26

RUBEN AUGUSTO BENTANCOR HOLZMANN, (Ficha: 227 99 S).
Montevideo, 2 de junio de 1999.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37683 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARY BETTY VILARRUBI MALAGRIDA, (Ficha: 489 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36587 Nov 08- Nov 19

LILIA SABUJEIRO MARTINEZ, (Ficha: 496 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36605 Nov 08- Nov 19

CLAUDIO RODRIGUEZ CANYASO, (Ficha: 463 99 S).

Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36701 Nov 09- Nov 22

MARIA INES BECCO MARGOT, (Ficha: 500 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36718 Nov 09- Nov 22

CECILIO IGNACIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 423 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36719 Nov 09- Nov 22

MARIO CESAR SANTOS ROMERO, GUIDO HUGO REQUIELME, ALICIA LAGARDE, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NELDA NOEMI SANTOS y AIDA ROMERO, (Ficha: 469 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36998 Nov 10- Nov 23

HERMINIA o ERMINIA CHELOTTI o CHELOTTE DE ECHEÑO y YOLANDA BEATRIZ ECHEÑO CHELOTTI o CHELOTTE, (Ficha: S 739 97).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37159 Nov 11- Nov 24

VICTOR WASHINGTON MORA FLECHERO, (Ficha: 337 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37382 Nov 15- Nov 26

JUAN PIO PRIETO SOBRINO, (Ficha: 385 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37518 Nov 15- Nov 26

FULVIO PASCALE CRESTA y MARIA ANDREA LUCCINI, (Ficha: 529 99 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37520 Nov 15- Nov 26

ENRIQUE BELENDA, (Ficha: 522 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37793 Nov 17- Nov 30

JULIO CESAR ASTENGO IDIVERRI, (Ficha: 421 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37794 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARNOLDO UBALDO FRESNO ROBA, (Ficha: 435 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36554 Nov 05- Nov 18

ALICIA ELVIRA MARTINELLI, (Ficha: 501 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36581 Nov 08- Nov 19

MARIA ELENA TORRES o TORREZ CAMACHO y ELIAS PEREYRA URRUTIA o URRUTTIA, (Ficha: 467 98 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36875 Nov 09- Nov 22

JOSE LITO MELGAREZ CALVETTI, (Ficha: 470 99 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36892 Nov 09- Nov 22

ELIDA ESTHER AMBROSONI APA, (Ficha: 494 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36897 Nov 09- Nov 22

JOSE PEDRO SUAREZ DIAZ, (Ficha: 480 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36984 Nov 10- Nov 23

JOSE ANTONIO LOPEZ MIGUEZ, (Ficha: 302 99 S).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37000 Nov 10- Nov 23

SANDALIO DALMIRO FERNANDEZ ACOSTA, (Ficha: S 235 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37001 Nov 10- Nov 23

BRAULIO OLIVERA PEREIRA, (Ficha: 459 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37064 Nov 11- Nov 24

ANGELA GONZALEZ LAGE, (Ficha: 511 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37210 Nov 12- Nov 25

JUAN PUPPO ESTEVEZ, (Ficha: 500 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37333 Nov 12- Nov 25

CARLOS RIAÑO SILVA, (Ficha: 514 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37354 Nov 12- Nov 25

ANDRES SANTIAGO BOURDIEU TOSETTI y MARIA ESTHER PERELLI CAMBIASSO, (Ficha: 507 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37498 Nov 15- Nov 26

VICENTE JULIO NEGRI PATRONI o PATRONE y ELISA o MARIA ELISA o MARIA ESTHER CIPRIANI o CIPRIANO BASAREZ, (Ficha: S 143 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37500 Nov 15- Nov 26

AURORA NELLY BUITUREIRA VILLAMIL, (Ficha: 526 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37686 Nov 17- Nov 30

JULIO RAMON ZABALEGUI LAMANNA o LA MANNA, (Ficha: 517 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37823 Nov 17- Nov 30

TRIGESIMO TURNO

GILBERTO CHESSIO RIVERA, (Ficha: 363 92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36737 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MIRTHA SAN JUAN SARMIENTO, (Ficha: A 445 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36873 Nov 09- Nov 22

JORGE MARIO SANTAMARIA FERRARI, (Ficha: 437 99 A).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37355 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

CARMEN BEATRIZ FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 501 99).
13 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36582 Nov 08- Nov 19

CARMEN ELSA GLIELMA REYES, (Ficha: 549 99)
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37495 Nov 15- Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL VIQUEZ DIAZ, (Ficha: A 81 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36455 Nov 05- Nov 18

BRONE KAMANDULYTE o KAMENDULYTE o KAMENDILYTE o KAMENDISLYTE STRAZNICKAITE, (Ficha: A 472 99).

Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36870 Nov 09- Nov 22

MARCELINA o MARCELLINA PERESSUT BERTON, (Ficha: A 530 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37434 Nov 15- Nov 26

AGUERRONDO TALLAC, ANA, (Ficha: A 514 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37638 Nov 16- Nov 29

ADELA CONCEPCION MUSANTE VILLANOVA, (Ficha: 535 99 A).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37784 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ CONDE, (Ficha: 135 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37361 Nov 12- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

BALTASAR NELSON PICART MORALES, (Ficha: S 239 99).
Montevideo, 17 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37463 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALDEBAR VASQUES o VAZQUEZ NETTO, (Ficha: 576 99 B).
Artigas, 5 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36948 Nov 10- Nov 23

JUAN PEDRO FARIAS IGNACIO y CARLOS OMAR FARIAS FRESSERO, (Ficha: 655 99 B).
Artigas, 4 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37780 Nov 17- Nov 30

OSVALDO JULIAN QUEVEDO y UNIVERSINA SEVERO, (Ficha: 684 99 B).
Artigas, 4 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37781 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JUAN JOSE RODRIGUEZ y CELIA ALBINA CARBALLO, (Ficha: B 439 99).
Bella Unión, 26 de octubre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 37724 Nov 17- Nov 30

GUILLERMO BRAVI COLOMBO, (Ficha: B 447 99).
Bella Unión, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 37725 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELINA ISABEL FERNANDEZ LUGANO, (Ficha: V 56 1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37319 Nov 12- Nov 25

SANTOS GUILLERMO URDAMPILLETA REY, (Ficha Civil: 156 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37321 Nov 12- Nov 25

RUFINO PEREZ; DOMINGA DOLORES BOVIO; ERMINDA JUANA - ANIBAL RUFINO - LEONILDA y ADHEMAR PEREZ BOVIO y LUIS ALBERTO JUNCAL PLA y ELBA GANDINI, (Ficha Civil: 204 98 V).
Canelones, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37322 Nov 12- Nov 25

AURELIA TERESA LEMA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 104 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37323 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO DANIEL FERRARI FERNANDEZ, (Ficha Civil: V 88 1996).
Canelones, 16 de julio de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37320 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO BERMOLEN MARTINEZ, (Ficha: 202 99).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36962 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUVENTIL SILVA, (Ficha: 505 99).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36632 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

DORA ESTELLANO GUTIERREZ, (Ficha: 580 99).
Las Piedras, 5 de octubre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36630 Nov 08- Nov 19

CELESTE IRMA LEIS de los SANTOS o CELESTE LEIS de los SANTOS o CELESTE IRMA DE LOS SANTOS, (Ficha: 509 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36631 Nov 08- Nov 19

ADEMAR PION o PEON LEDESMA, (Ficha: 549 99).
Las Piedras, 1º de octubre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36633 Nov 08- Nov 19

PILAR GARCIA VELOZ, (Ficha: 586 99).
Las Piedras, 14 de octubre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36857 Nov 09- Nov 22

FAUSTA PLADA VEGA o VAGO, (Ficha: 553 99).
Las Piedras, 1º de octubre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37454 Nov 15- Nov 26

MAXIMINO o MASSIMINO, o MASIMINO, o MAXIMO o MASSIMO DI CRISTOFARO CHIOCCHIO o CHIOCHIO, (Ficha: 655 99).
Las Piedras, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37455 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VALENTIN ARBELO DE LEON, (Ficha: 1453 A 1999).
Pando, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36570 Nov 08- Nov 19

MARIA INES TAIBO SCANAROTTI, (Ficha: 1445 A 1999bis).
Pando, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36571 Nov 08- Nov 19

ELBA ODILIA HERNANDEZ DELGADO, (Ficha: 1162 A 1999).
Pando, 19 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36864 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

JUANA PASTORINI CHARPE, (Ficha: 1142 A 1999).
Pando, 19 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36862 Nov 09- Nov 22

MARIO DELEON o DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha: 1056 A 1999).
Pando, 4 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36863 Nov 09- Nov 22

ESTEFANIA SOSA GONZALEZ y CARMELO MARIA PEREZ ROMANO, (Ficha: 1090 A 1999).
Pando, 13 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37188 Nov 12- Nov 25

ELVIRA ANGELA DELGADO DUARTE y BIBIANO di CIOCCO o DI CIOCCO PANUNZIO, (Ficha: 1084 A 1999).
Pando, 7 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37560 Nov 16- Nov 29

ZULMA ESTHER BAYARRES MATTOS, (Ficha: 1196 A 1999).
Pando, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37561 Nov 16- Nov 29

DELFINA SIMONEDA CORBO, (Ficha: 1246 A 1999).
Pando, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37776 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

URBANO PINTOS MUNIZ, (Ficha: 408 99).
Melo, 20 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36812 Nov 09- Nov 22

FELIX CESAR HOBMAN BARROS, (Ficha: 406 99).
Melo, 20 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36813 Nov 09- Nov 22

ELVIRA SILVA VALERON, (Ficha: 387 99).
Melo, 8 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36814 Nov 09- Nov 22

PAULINA ELVIRA TORT SILVERA y RITA CASIA TORT SILVERA, (Ficha: 403 99).
Melo, 25 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37227 Nov 12- Nov 25

ISIDORA ALVARENGA SUAREZ, (Ficha: B 385 99).
Melo, 12 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37713 Nov 17- Nov 30

CUARTO TURNO

ILDA BERNI DONACIMENTO, (Ficha: 441 99).
Melo, 28 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37228 Nov 12- Nov 25

JUAN ANTONIO MAGGI BARRACCA o GIOVANNI ANTONIO MAGGI BARRACA, ELISA LUGO ALVAREZ, MIRTA y LUIS ALBERTO MAGGI LUGO, (Ficha: 446 99).
Melo, 15 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 900 10/p 37712 Nov 17- Nov 30

NELSON COYTO o NELSON COITO RODRIGUEZ y EUSTAQUIA ARISTIMUÑO o MARIA EUSTAQUIA ARISTIMUÑO, (Ficha: 252 99).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 28 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ENELDO GALLO GONCALVEZ, (Ficha: 229 99B).
Río Branco, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36811 Nov 09- Nov 22

GILBERTA GINAR RAMOS, (Ficha: 250 99B).
Río Branco, 21 de octubre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 36815 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS MELGAREJO FERNANDEZ y MARCELO RAMON MELGAREJO PEREYRA, (Ficha: 271 99B).
Río Branco, 21 de octubre de 1999.
01) $ 720 10/p 37229 Nov 12- Nov 25

GONZALEZ BERDIA ARNOLDO, (Ficha: 272 99B).
Río Branco, 21 de octubre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 37230 Nov 12- Nov 25

DORCELINA GIAMPIETRO TELIZ y ANTONIO PEREYRA PEREYRA, (Ficha: 249 99B).
Río Branco, 21 de octubre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 37231 Nov 12- Nov 25

MACIEL RAMOS ANTONIA, (Ficha: 190 99B).
Río Branco, 13 de agosto de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 37597 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA LICATA MANANCERO, (Ficha: 653 1999 B).
Colonia, 26 de octubre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36608 Nov 08- Nov 19

CARMEN MASCHIO LOPEZ, (Ficha: 559 1999 B).
Colonia, 19 de octubre de 1999.
01) $ 720 10/p 36942 Nov 10- Nov 23

RAMONA TORRES TORRES DE QUESADA, (Ficha: 582 1999 B).
Colonia, 5 de octubre de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 36943 Nov 10- Nov 23

PEDRO CIRIACO GROSSO MERLO, (Ficha: 593 1999 B).
Colonia, 8 de octubre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36944 Nov 10- Nov 23

Onécimo u Onésimo Alfeo NEGRIN CONSTANTIN, DELIA NEGRIN CONSTANTIN, VASTHI DINA NEGRIN CONSTANTIN, (Ficha: 673 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37706 Nov 17- Nov 30

UMBERTO CHARBONNIER BERTINAT, (Ficha: 676 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37707 Nov 17- Nov 30

LIDIA ELSA DEMEDICI, (Ficha: 684 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37708 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN FRANCISCA RODRIGUEZ, (Ficha: 521 99B).
Carmelo, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36625 Nov 08- Nov 19

HILDA DELIA CHIMELIZ BANCHERO, (Ficha: 532 99B).
Carmelo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36626 Nov 08- Nov 19

FRANCISCO IGNACIO MANITTO o MANITO.
Carmelo, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37071 Nov 11- Nov 24

CARLOS FRANCISCO GALLO VIGNOLO, (Ficha: 542 99B).
Carmelo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37720 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LIRIA MARIA SUAREZ RONDAN, (Ficha: 480 99B)
Rosario, 4 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36951 Nov 10- Nov 23

MARIA BENJAMINA FERNANDEZ BALAO, (Ficha: B 487 99).

Rosario, 4 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36952 Nov 10- Nov 23

CARLOS ALFONSO NIEVES, (Ficha: B 556 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37710 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NORBERTO PRIETO GONZALEZ, (Ficha: B-354 99).
Rosario, 1° de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36949 Nov 10- Nov 23

ELDA IRIDE PORLEY HELBLING, (Ficha: B-477 99).
Rosario, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36950 Nov 10- Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAUL ROSANO ACOSTA, (Ficha: 322 99).
Durazno, 27 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37695 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

HUGO MAXIMO RODRIGUEZ, (Ficha: 366 99).
Durazno, 15 de octubre de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37579 Nov 16- Nov 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEOMAR BIBIANO BALBIN, (Ficha: B 123 97).
Trinidad, 28 de octubre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 36876 Nov 09- Nov 22

IRMA, ALFREDO RENE y GLADYS ELENA ECHEGARAY SICA, (Ficha: 361 99).
Trinidad, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37581 Nov 16- Nov 29

ROBERTO ARTURO SONDEREGGER OEHLER, (Ficha: 459 99).
Trinidad, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37582 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER DELGADO BARREIRO, (Ficha: B 486 99).
Florida, 22 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36936 Nov 10- Nov 23

JOSE ANTONIO TREZZA MARIANI, (Ficha: B 441 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36938 Nov 10- Nov 23

WILSON RENE MONTI GRANE, (Ficha: B 423 99).
Florida, 24 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37437 Nov 15- Nov 26

MAGIN PASTORINI ROCA, (Ficha: B 461 99).
Florida, 8 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37446 Nov 15- Nov 26

CARLOS MARIA RODRIGUEZ PENELA, (Ficha: B 474 99).
Florida, 15 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37447 Nov 15- Nov 26

RICARDO GREGORIO CORTELEZZI o CORTALEZZI TERZAGUI, (Ficha: B 411 99).
Florida, 14 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37448 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

HECTOR DANIEL PERAZZA o PERAZA TORTEROLA, (Ficha: B 409 99).
Florida, 29 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36937 Nov 10- Nov 23

HERACLIO LENZI BACCINO o BACCINI, (Ficha: B 481 99).
Florida, 7 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37086 Nov 11- Nov 24

CARLOTA SOLARI BELLO, (Ficha: B 502 99).
Florida, 26 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37087 Nov 11- Nov 24

MARIA DELIA COTELO GHAN, (Ficha: B 228 96).
Florida, 14 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37088 Nov 11- Nov 24

ESTEBAN RAMON INCHAUSPE y PAULA ANGELICA GOLFARINI, (Ficha B 505 99).
Florida, 22 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37436 Nov 15- Nov 26

ANTONIO REY SOUZA CERUZZI y MARGARITA MAURICIA MOREIRA SANNER, (Ficha: B 474 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37571 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA NORBERTA ROJIDO PORTA, (Ficha: B 636 99).
Minas, 23 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36498 Nov 05- Nov 18

IRIS LIBERTAD XIMENEZ UGOLINI, (Ficha: B 782 99).
Minas, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36499 Nov 05- Nov 18

CELSO SILVA DELGADO, (Ficha: B 745 99).
Minas, 18 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36500 Nov 05- Nov 18

MARIA LIRA BIDART o VIDART NAUGE o NAUJE, (Ficha: B 796 99).
Minas, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36501 Nov 05- Nov 18

EROLDO CARMELO ROVIDA CUBAS, (Ficha: B 890 99).
Minas, 29 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36502 Nov 05- Nov 18

LIBORIO UMPIERREZ PEREZ, (Ficha: B 874 99).
Minas, 21 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36503 Nov 05- Nov 18

ANICIA SUAREZ TECHERA, (Ficha: B 926 99).
Minas, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37190 Nov 12- Nov 25

ELVIRA EVANGELISTA LARROSA TABEIRA, (Ficha: B 906 99).
Minas, 29 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37191 Nov 12- Nov 25

ANSELMO ANASTASIO ARMANETTI ARROCHA, (Ficha: B 909 99).
Minas, 29 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37192 Nov 12- Nov 25

FORTUNATA PEÑA de SOMMA, (Ficha: B 767 99).
Minas, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37193 Nov 12- Nov 25

GREGORIO NACIANCENO o NACIACENO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: B 820 99).
Minas, 4 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37194 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIVERO AUGUSTO, NUÑEZ MACHADO, (Ficha: 1503 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 36729 Nov 09- Nov 22

PEDRO MARIA IRAZUSTA o IRASUSTA CABRERA, (Ficha: 1267 99).
Maldonado, 14 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 36730 Nov 09- Nov 22

ISABEL MENDEZ CEDRES, (Ficha: 1347 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36752 Nov 09- Nov 22

HERMAN OMAR SARDO COLOMBO, (Ficha: 461 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36757 Nov 09- Nov 22

CELIA NUÑEZ NUÑEZ o NUÑEZ CANCELA, (Ficha: 1017 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37142 Nov 11- Nov 24

WILSON ONESTOR FONTES BATISTA, (Ficha: 1019 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37143 Nov 11- Nov 24

JOSE CARLOS BERNADET DE LEON, (Ficha: 1391 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37413 Nov 15- Nov 26

MARGARITA CATALINA PERELLI FILIPPI, (Ficha: 1379 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37414 Nov 15- Nov 26

EDUARDO RUBEN ALVIRA LAZO, (Ficha: 1007 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 37422 Nov 15- Nov 26

ALFREDO VALENTIN GANDINI COLLAZO, (Ficha: 1071 99).
Maldonado, 20 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37424 Nov 15- Nov 26

GREGORIO DOMINGO GIANOLA PEREZ, (Ficha: 1281 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37429 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

VIRGILIO MARCELINO BIRRIEL MEDINA, (Ficha: 1528 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 36756 Nov 09- Nov 22

ANTONIO RAMOS, (Ficha: 1556 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 37411 Nov 15- Nov 26

HECTOR DARIO RODRIGUEZ CUEVAS o CUEVA, (Ficha: 866 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 37412 Nov 15- Nov 26

LUIS MARIA MIRANDA MARTAS, (Ficha: 1496 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 37418 Nov 15- Nov 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ EVARISTO NEPOMUCENO, (Ficha: 536 99).
Fray Bentos, 28 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36908 Nov 10- Nov 23

RUIZ AYRALA o RUIZ AIRALA, BORIS LORETO y VIERA VENENCIA, ADELA AQUILINA, (Ficha: 498 99).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37244 Nov 12- Nov 25

TRUJILLO SUARES o SUAREZ, ROSA, (Ficha: 535 99).
Fray Bentos, 28 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37245 Nov 12- Nov 25

ROHNER BRIOZZO LUIS ALBERTO, (Ficha: 233 99).
Fray Bentos, 17 de junio de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37246 Nov 12- Nov 25

ALBORNOZ CEPEDA, MAXIMO, (Ficha: 457 99).
Fray Bentos, 1º de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37247 Nov 12- Nov 25

SILVEIRA CACERES, MARIA ISABEL y RODRIGUEZ ZAMORA SOTELO, (Ficha: 235 99).
Fray Bentos, 17 de junio de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37698 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TABAREZ TABAREZ, JOSE ANTONIO, (Ficha: B 196 99).
Young, 25 de octubre de 1999.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 720 10/p 37763 Nov 17- Nov 30

SOSA, MARIO MAGDALENO, (Ficha: B 215 99).
Young, 25 de octubre de 1999.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 720 10/p 37764 Nov 17- Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANAUZEA BORGES DA FONTOURA o DA FONTOURA BORGES o ANANZEA BORGES, (Ficha: 519 99).
Rivera, 21 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 36636 Nov 08- Nov 19

MARIO ALVEZ GONZALEZ, (Ficha: 533 99).
Rivera, 29 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 37545 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

AURELIO SILVA y ELIDIA VIERA, (Ficha: 524 99).
Rivera, 27 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36592 Nov 08- Nov 19

SEGUNDO ALFREDO FERRANDO BUENO, MARCULINA MADERA DE FERRANDO y ARMANDO FERRANDO MADERA, (Ficha: B. 209 92).
Rivera, 28 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37544 Nov 16- Nov 29

AQUILES BRITTO SILVERA, (Ficha: 509 99).
Rivera, 27 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37546 Nov 16- Nov 29

HAYDEE PAZ DE VIERA y LEONCIO VIERA, (Ficha: 364 99).
Rivera, 31 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37547 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAURES DELCASSE MARCHAND CORREA, (Ficha: 513 99).
Rocha, 19 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36740 Nov 09- Nov 22

VICTOR NOE BARRIOS AMATTIS, (Ficha: 472 99).
Rocha, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36741 Nov 09- Nov 22

GENIA KALICHMAN, (Ficha: 306 99).
Rocha, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37467 Nov 15- Nov 26

BENJAMIN DIONISIO GRAÑA PARDO, (Ficha: 518 99).
Rocha, 21 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37481 Nov 15- Nov 26

CUARTO TURNO

BERNABE CIGANDA NOBLIA, (Ficha: 483 99).
Rocha, 22 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36947 Nov 10- Nov 23

ELISEO ARMANDO LAZO GONZALEZ, (Ficha: 450 99).
Rocha, 13 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37468 Nov 15- Nov 26

ANTONIO FAUSTINO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, AVELINA ESPELETA MACHADO y CARLOS ROBERTO DE LOS SANTOS ESPELETA, (Ficha: 434 99).
Rocha, 13 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37471 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ODELID BERNABE PEREIRA DOS SANTOS, (Ficha: B.151 98).
Chuy, 3 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37048 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA TERESA ALVAREZ, (Ficha: 234 99).
Rocha, 2 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37469 Nov 15- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO MARTIN PINTOS MOREIRA, (Ficha: B 451 99).
Salto, 28 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36744 Nov 09- Nov 22

FAUSTO LEONEL BENTANCUR SOSA, (Ficha: B 441 99).
Salto, 26 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36745 Nov 09- Nov 22

MARTIN GAMBOA MONTESANO, (Ficha: B 439 99).
Salto, 26 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36746 Nov 09- Nov 22

ANTONIO PILATTI FRADA y MARIA ISABEL LAPACHET GALLIAZZI, (Ficha: B 401 99).
Salto, 4 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36747 Nov 09- Nov 22

REQUELME DE MARIA, MARIA NATALIA, (Ficha: B 429 99).
Salto, 25 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36748 Nov 09- Nov 22

GILBERTO PINTOS, (Ficha: B 389 99).
Salto, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37728 Nov 17- Nov 30

LEONARDO SILVEIRA ALCAIN, (Ficha: B 81 99).
Salto, 26 de marzo de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37730 Nov 17- Nov 30

MARIANA VIDAL, (Ficha: B 407 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 13 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 09- Nov 22

MARIA ANGELICA FERREIRA, (Ficha: B 443 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 25 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55211 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

ATALIBA o ATALIVA CEJANA o SEYANES VARGAS o SEJANAS VARGAS o SEJANES VARGAS o CEJANA VARGAS, (Ficha: B 444 99).
Salto, 21 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37726 Nov 17- Nov 30

RENEE PETRONA RIZZO MARCONI, (Ficha: B 442 99).
Salto, 20 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37727 Nov 17- Nov 30

DORALINA GODOY GONZALEZ, (Ficha: B 76 99).
Salto, 19 de marzo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37729 Nov 17- Nov 30

CARLOS PISACCO LUNA, (Ficha: B 292 99).
Salto, 16 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 37731 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO MARIA ESTECHE e IRIS MARGOT NUÑEZ, (Ficha: 665 99).
San José, 27 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36593 Nov 08- Nov 19

ROBERTO ABEL BAUZA CIGANDA, (Ficha: 653 99).
San José, 27 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36596 Nov 08- Nov 19

JOSE OMAR DE LEON, (Ficha: 664 99).
San José, 27 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36851 Nov 09- Nov 22

ZULMA ESTELA GUTIERREZ CEDREZ, (Ficha: 658 99).
San José, 27 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37315 Nov 12- Nov 25

DELIA BRUNE GENINAZZI y ALEJANDRO FERREIRA, (Ficha: 637 99).
San José, 28 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37403 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

RAMONA JULIA DENIZ DE BETBEDER, (Ficha: 548 99).
San José, 26 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36852 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS BRACCO BASSINI, (Ficha: 549 99).
San José, 20 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36853 Nov 09- Nov 22

GARCIA DIAZ, BENITA ILDA, (Ficha: 556 99).
San José, 20 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36854 Nov 09- Nov 22

CAYETANA JULIANA CASTRO DOLIO, (Ficha: 448 99).
San José, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36855 Nov 09- Nov 22

ELIZABETH BISIO BENTANCOR, (Ficha: 596 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37401 Nov 15- Nov 26

ROGELIA TUYA ANTOGNAZZA, (Ficha: 503 99).
San José, 22 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37402 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MAXIMO ANTONIO HARO ASSANDRI, (Ficha: 587 99).
San José, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37404 Nov 15- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISABEL MANUELA o MANUELA ISABEL

BUJRIBI o BOJREIBE PEREZ DE ALBERRO, (Ficha: 902 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36603 Nov 08- Nov 19

JOSE PEDRO MARINO BANCALARI, (Ficha: 810 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36905 Nov 10- Nov 23

MARIA TERESA JORAJURIA AVELINO, (Ficha: 833 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36906 Nov 10- Nov 23

REINALDA DELIA ACOSTA BOTIAS o BOTTIAS y JOSE AMARO GONZALEZ MACHADO, (Ficha: 934 99).
Mercedes, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37405 Nov 15- Nov 26

ROSA NATIVIDAD GIMENEZ CARBAJAL, (Ficha: 832 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37572 Nov 16- Nov 29

JUAN MANUEL CARIAGA PRESTE y SABINA VICENTA SOSA, (Ficha: 220 99).
Mercedes, 6 de mayo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37573 Nov 16- Nov 29

HEVE RAQUEL GOSS y JULIO ARNOLDO PIDOUX ERNST, (Ficha: 834 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37574 Nov 16- Nov 29

HECTOR EMILIO ACQUISTAPACE, (Ficha: 751 99).
Mercedes, 14 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37694 Nov 17- Nov 30

HECTOR EDUARDO BRITOS VESPA, (Ficha: 891 99).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55109 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

TERESA MARTINA CHIAVAZZA FERRO, (Ficha: B 587 99).
Dolores, 19 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36604 Nov 08- Nov 19

TOMISLAV MLADENKO SLAVICA RAK, (Ficha: B 545 99).
Dolores, 19 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37406 Nov 15- Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO FERREIRA PINTOS SANCHEZ, (Ficha: B.263 99).
Tacuarembó, 21 de julio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36902 Nov 10- Nov 23

BLANCA IRENE MARQUEZ DA SILVEIRA, (Ficha: B. 526 99).
Tacuarembó, 28 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37388 Nov 15- Nov 26

OLGA IRIS MONTANER TAROCO o TAROUCO, (Ficha: B.537 99).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37389 Nov 15- Nov 26

LUIS EDUARDO MENENDEZ, (Ficha: B.503 99).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37393 Nov 15- Nov 26

ALCIDES PEDROZO MARQUEZ o ALCIDES RODRIGUEZ PEDROZO MARQUEZ y NARCIOLINA PIRIZ, (Ficha: B.558 99).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37774 Nov 17- Nov 30

JUAN GERONIMO ARISPE RIOS, (Ficha: B.264 99).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de la misma en estas publicaciones.
Tacuarembó, 12 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54984 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

JUAN LOPEZ GOMEZ y MELANIA AFFANI LANZZERI DA SILVA, (Ficha: 515 99).
Tacuarembó, 18 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 37392 Nov 15- Nov 26

HIPOLITA CUADRADO SUAREZ y JUAN SECUNDINO NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 535 99).
Tacuarembó, 20 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 37394 Nov 15- Nov 26

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA, (Ficha: 577 99).
Tacuarembó, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 37775 Nov 17- Nov 30

JUANA GUALBERTA ANGIO AREZO, (Ficha: 330 99).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 20 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54985 Nov 05- Nov 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTA ARTIGAS LADERECHE, (Ficha: 386 99-B).
Treinta y Tres, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36490 Nov 05- Nov 18

LUIS CESAREO GONZALEZ CARBALLO, (Ficha: 655 99-B).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36491 Nov 05- Nov 18

INES BULGARELLI SUAREZ, (Ficha: 719 99-B).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36492 Nov 05- Nov 18

ERINEO GUTIERREZ MORENO o MORENA, (Ficha: 713 99-B).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37215 Nov 12- Nov 25

JESUS OSVALDO SAAVEDRA VAZQUEZ, (Ficha: 706 99-B).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37216 Nov 12- Nov 25

NOEMIA EDELCIA TORME o TORMES GONZALEZ, (Ficha: 784 99-B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37217 Nov 12- Nov 25

MARIA DEL CARMEN FELICIANA ESNAL GADEA y CARLOS TONAR TECHERA, (Ficha: 602 99-B).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37218 Nov 12- Nov 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Foco Forestal
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Srs. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Noviembre de 1999, a las 17:30 horas en primera convocatoria, en el

Restaurant Panamericano, sito en Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 1042, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance Anual.
2) Autoridades.
03) $ 504 3/p 37328 Nov 16- Nov 18

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de Obligaciones Negociables de Metzen y Sena S.A. (conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 3 de diciembre de 1999, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Rincón 454 Subsuelo (Salón de Actos de la Cámara Nacional de Comercio), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables de Metzen y Sena S.A..
3. Designación de dos Obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará el día 3 de diciembre de 1999 a las 9:00 horas. Para el registro, los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537 piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los Obligacionistas podrán comparecer a la Asamblea mediante mandatario. Será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la Asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay, (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 1638 3/p 37599 Nov 16- Nov 18

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A (C.O.P.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de Noviembre de 1999, en Gral. Artigas 940 (PANDO), a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Dia:
I) Designación de Secretario de Asamblea.
II) Autorización para enajenar los siguientes inmuebles:
Padrón 163 de Atlántida; Padrones 2797 001 y 2797 101 de Parque Del Plata y Padrón 5154 de Montevideo.
II) Consideración del Estado de Situación Patrimonal y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998.
IV) Elección de dos miembros del Directorio y uno de la Comisión Fiscal y sus suplentes para el período 1999-2002.
V) Designación de cinco Asambleístas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 37617 Nov 16- Nov 18

FIBRATEX S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10º del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 1999, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 54º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999 (art. 37 del Estatuto);
2) Fijar la remuneración del Síndico (art. 39, inc. B del Estatuto y art. 385 de la Ley 16.060);
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes (art. 17 del Estatuto);
4) Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 17 del Estatuto);
5) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico (arts. 392 y 406 de la Ley 16.060);
6) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea (art. 20 del Estatuto).
De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:00, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, noviembre de 1999.
03) $ 2016 3/p 37700 Nov 17- Nov 19

FIBRATEX S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9º del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 1999, a la hora 10:30 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aplicación del Art. 293 de la ley Nº 16060 y recomposición del capital.
2) Designación de dos accionístas para firmar el Acta.
De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Extraordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11:30, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un Corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, noviembre de 1999.
03) $ 1386 3/p 37701 Nov 17- Nov 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Oscar Testa en carácter de apoderado y en nombre y representación de la Gran Logia De La Masonería Del Uruguay, en su calidad del titular del Sepulcro Nº 123 del Cementerio del Buceo, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diéz días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.-
Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.-
Montevideo.-- 11 de Noviembre de 1999.-
JOSE RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE y NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 37770 Nov 17- Nov 30

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. GREGORIO MIGUEL KONAJOVICH Y ANASTASIA SHEVCHENKO SHATOV, en calidad de titulares del Nicho Nº 97 del Columbario del Cementerio del BUCEO, solicitando la expedición de título Duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el termino de diéz días, emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo.- 12 de Noviembre de 1999.-
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 37591 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado la Sra. Hilda Ramos, C.I. 3.587.113-5, solicitando se le transmita la concesión del uso del nicho serie B Nº 336, ubicado en el Cementerio de Río Branco; propiedad de la Sra. Flora Rivero de Ramos (fallecida). Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días a deducir los mismos, con los justificativos correspondientes. MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1260 5/p 37715 Nov 17- Nov 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

FELIX FRANCISCO RICARDO GARBARINO MARTEGANI y ANA MARIA CUGNETTI VAZQUEZ, (Ficha: E 442 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36889 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HEBER WASHINGTON DE LEON MORANDINO y ANA ADELA GUEDES LARROSA, (Ficha: D 624 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36661 Nov 08- Nov 19

CARLOS EDUARDO MENDEZ REQUENA y RENE PEREYRA SILVEIRA, (Ficha: E.981 86).
Montevideo, 18 de noviembre de 1986.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36900 Nov 09- Nov 22

ABED ALI ALTAEE DAHUD y SUSANA HELENA RICHARDSON PANIZZA, (Ficha: D 542 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37804 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

MARTIN CONRADO PEREZ SAMUDIO y BEATRIZ MARIA BELTRAME RODRIGUEZ, (Ficha: 490 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37525 Nov 15- Nov 26

QUINTO TURNO

LUIS JAVIER VISCONTI y MAGDA AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha: 541 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37203 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

MARIANA BLENGIO VALDES y ALEJO ALEJANDRO UMPIERREZ CABRERA, (Ficha: 522 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36669 Nov 08- Nov 19

JUAN CARLOS AÑON RODRIGUEZ y ELBA HERMINIA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: 495 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36931 Nov 10- Nov 23

VERONICA NIDIA TEJO CHESNA y DANIEL PEREZ DELGADO, (Ficha: 236 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36958 Nov 10- Nov 23

SEPTIMO TURNO

ALFREDO NESTOR GROSSI y MARIA del LUJAN MOREIRA TUCUNA, (Ficha: D 454 93).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36867 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

JUAN JOSE MOLLER MAROÑAS y MONICA FERNANDA LUACES, (Ficha: D 459 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36960 Nov 10- Nov 23

HALDER FAGUNDEZ FERRAZ y NELSA ELIZABETH HERNANDEZ, (Ficha: D 526 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37567 Nov 16- Nov 29

NOVENO TURNO

RODOLFO RODRIGUEZ NICOLETTI y SARA DEL CARMEN CASTRO REBOLLEDO, (Ficha: D 499 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36660 Nov 08- Nov 19

ARNALDO GONZALEZ y ANA MARIA CORREA SUAREZ, (Ficha: D 280 99).
Montevideo, 5 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36922 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR VIERA SOSA y MARIANELLA FERNANDEZ RUNCO, (Ficha: D 487 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37200 Nov 12- Nov 25

ELSA BEATRIZ KURZBACH y WALTER ADOLFO SANCHEZ, (Ficha: D 399 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37376 Nov 15- Nov 26

DANILO RATTO RODRIGUEZ y BEATRIZ BENVENUTO LARROSA, (Ficha: D 513 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37489 Nov 15- Nov 26

DECIMO TURNO

MIGUEL PEDRO ALVAREZ SATRAGNO y FANNY RODRIGUEZ PIZARRO, (Ficha: 444 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36702 Nov 11- Nov 24

JUANA ECILDA VASQUE INTHAMOUSSU y JUAN SEBASTIAN DUHALDE IDIART, (Ficha: 469 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 37568 Nov 16- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

MARIELA LILIAN DIGENIO RODRIGUEZ y OSCAR RODOLFO GAYOSO STENGER, (Ficha: E 441 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36686 Nov 08- Nov 19

RAUL GIMENEZ JURADO y TERESITA LYLIAM MEZZETTA PERNAS, (Ficha: 510 99 E).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37174 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE BALLESTRINO TAÑO y MARISA ETHEL ROVIRA GUERRA, (Ficha: 711 97E).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36564 Nov 05- Nov 18

HECTOR FERNANDO COPPOLA BECERRA y SILVIA INES CARBALLO RODRIGUEZ, (Ficha: 524 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36979 Nov 10- Nov 23

ULISES DELGADO GOMEZ y MARTA MARIA LEITE GOMEZ, (Ficha: 525 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36980 Nov 10- Nov 23

MARIO ERNESTO SERRA LAFLUF y MARIA CRISTINA BABUGLIA TADDEI, (Ficha: 523 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37466 Nov 15- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

ARY GABRIEL SLESERIS KREMER y MONICA WATEMBERG URWITZ, (Ficha: 554 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36579 Nov 08- Nov 19

ERNESTO RAFAEL ORTIZ GOMEZ y ALICIA SUSANA MAHAUX MANRIQUE, (Ficha: 346 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36972 Nov 10- Nov 23

NESTOR ALCIDES ANCHIERI CACERES y FABIANA VERONICA GADEA ROSANO, (Ficha: 465 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37300 Nov 12- Nov 25

WALTER DANIEL JAVIER UMPIERREZ y MARIA VICTORIA ZANGARO GROSSO, (Ficha: 300 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37491 Nov 15- Nov 26

FERNANDO ANTONIO GONZALEZ MILAN y SYLVIA LOURDES TUTTE BURGUEZ, (Ficha: 519 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37691 Nov 17- Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO PICOS y GRACIELA VICTORIA TUMAIAN, (Ficha: D 435 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36715 Nov 09- Nov 22

GIANELLA CICUTTO y VICTOR HUGO DE LOS SANTOS, (Ficha: 334 95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36888 Nov 09- Nov 22

GUSTAVO NOCETTI DE LAPUENTE y GABRIELA ISABEL RODRIGUEZ MELITO, (Ficha: 189 95).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36890 Nov 09- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO FERRARO ALBERICI y MARIA CRISTINA DE PRADO ROSI, (Ficha: 386 99 D).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37629 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER BELEN MOZO y LIZ PATRICIA GUIANZE SILVEIRA, (Ficha: 478 99 D).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36959 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO JOSE AMELA SOLER y GABRIELA GARRIDO FABBRI, (Ficha: D 586 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36479 Nov 05- Nov 18

ALVARO COSCO CORVETTO y GABRIELA MARIA KLOT CANZANI, (Ficha: D 137 98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37805 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

ALVARO PAULIS CERNICHARO y SOFIA RODRIGUEZ D'ACOSTA, (Ficha: 341 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36568 Nov 05- Nov 18

ISAURA TORTORA BOF y ALVARO GARRIDO GARCIA, (Ficha: 517 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37201 Nov 12- Nov 25

VIGESIMO TURNO

ROBERTO CLAUDIO GORDILLO y TERESITA SUSANA ALANIS, (Ficha: 259 93 D).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36716 Nov 09- Nov 22

ANA MARIA FREIRE MARTORANO y MEDARDO EDUARDO COUTO GAITAN, (Ficha: 439 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36887 Nov 09- Nov 22

GABRIELA LIDIA FERRER y RICARDO MIGUEL AGUIAR, (Ficha: 425 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37023 Nov 11- Nov 24

ALEJANDRO DANIEL VINAGRE GARCIA y ANA MABEL BARDECIO DIAZ, (Ficha: 530 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37223 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAURO JAVIER GUILLEN NIEVAS y LAURA BEATRIZ CARRASCO GALANTE, (Ficha: D 519 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 37482 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIO BRIOZZO UMPIERREZ o GUTIERREZ y FRIDA CLARA VEIRANO BILLAR, (Ficha: D 532 98).
Montevideo, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37373 Nov 12- Nov 25

OSVALDO FELIX ALVAREZ VAZQUEZ y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, (Ficha: D 370 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37665 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

NORMA VERONICA PEREZ FERULO y ALEJANDRO RAUL CALAGUY GARCIA, (Ficha: D 525 98).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36923 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUCIA PEREZ DE SIERRA y GUSTAVO DE LEON PEREZ, (Ficha: D 543 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36784 Nov 09- Nov 22

GERARDO MARTINEZ VIVAS y ANDREA GISELLA CARLOMAGNO GOYCOECHEA o GOICOECHEA, (Ficha: D 429 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37326 Nov 12- Nov 25

TERESITA AZAMBUYA AGHERRE y JORGE CATENACCIO GONZALEZ, (Ficha: D 49 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37803 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

HERNAN GONZALEZ y ROSA de PIAZZA, (Ficha: D 302 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37666 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS HECTOR AMORIN MONTANS y MARIA ANTONIETA CACERES OLIVERA, (Ficha: D 487 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37202 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EBER AMALIO PEREIRA y MARIA DEL PILAR PEREZ, (Ficha: D 478 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36779 Nov 09- Nov 22

ROSA MARY PLATAS GARCIA y EDGARDO RUSCONI PERDIGON, (Ficha: D 415 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37439 Nov 15- Nov 26

GONZALO OSCAR GERVAZ y MARIA FERNANDA MICHELENA, (Ficha: D 497 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37490 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA, SILVANA ELIZABETH c NELSON ALEJANDRO TORRES, (Ficha Civil: F 332 97).
Canelones, 2 de febrero de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37324 Nov 12- Nov 25

RAPETTO PATRONI, ALFREDO VICENTE y ROBLEDO TORRES, MARTA ALICIA, (Ficha Civil: 157 99 F).
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Canelones, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55096 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ESTER o ESTHER MARGARITA POMI BARBE y OMAR GELOS RODRIGUEZ, (Ficha: 688 99).
Ciudad de la Costa, 12 de octubre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37465 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RICARDO PIFFARETTI AGUIRRE y ADRIANA MASTANDREA MENDEZ, (Ficha: 630 99).
Las Piedras, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37458 Nov 15- Nov 26

CUARTO TURNO

JAVIER DE LOS SANTOS y MARIA BENAVENTE, (Ficha: 511 98).
Se hace constar que la parte interesada goza de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 8 de noviembre de 1999.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE DANIEL PAREJA MAGUNA y BEATRIZ ALICIA URRUTIA LOPEZ, (Ficha: 275 A 1994).
Pando, 15 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37189 Nov 12- Nov 25

MARTA MABEL GARCIA SILVA y LUIS ERNESTO CASTRO GRILLO, (Ficha: 1031 A 1999).
Pando, 27 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37562 Nov 16- Nov 29

MARIA GABRIELA COLMAN XALAMBRI y JUAN JOSE BERTOLINO MONTES de OCA, (Ficha: 905 A 1999).
Pando, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37779 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON LUIS CABALLERO ESCOBAL y ELENA GABRIELA ABELAR BARALDO, (Ficha: 297 99).
Melo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 37714 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

BETTY TABAREZ FREIRE y ANTONIO LAVALLEJA SENOSIAIN MARTINEZ.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Río Branco, 20 de octubre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55026 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SOLEDAD RABAZA MONTANS y GUSTAVO SERGIO GRIOT RODRIGUEZ, (Ficha: 490 1999 B).
Colonia, 30 de agosto de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36609 Nov 08- Nov 19

MARTHA SUSY MUSSELLI PERRACHON y MIGUEL ANGEL FELIX ALE, (Ficha: 371 1999 B).
Colonia, 4 de agosto de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36945 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Eduardo Marín Cabrera Huber y Sandra Mariela Medina Hernández, (Ficha: 526 99.B).
Rosario, 19 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37711 Nov 17- Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA DORIS MATEUS y LUIS A. MARTINEZ, (Ficha: B 817 99).
Minas, 19 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 36505 Nov 05- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Wáshington Martín Pereira Clavijo y Graciela Elizabeth Marín Silva, (Ficha: 102).
Maldonado, 14 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37141 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

RODOLFO DAVID DOMINGUEZ BENAVENTE y CAROLINA LARROSA FUENTES, (Ficha: 65 90 B).
Maldonado, 13 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 37430 Nov 15- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIANA DEBALI PROVERA y EDUARDO BARTABURU BOSCOV, (Ficha: B 357 99).
Paysandú, 19 de agosto de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36771 Nov 09- Nov 22

ANA MARIA FAGUNDEZ BRUM y JORGE FRANCISCO VIERA SUELDO, (Ficha: B 421 99).

Paysandú, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37056 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

NELSON GEOFFREY MONTERO RODRIGUEZ y STELA MABEL ETCHAMENDI RUSSI, (Ficha: B 624 98).
Paysandú, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37585 Nov 16- Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HEBERT ALCIDES ROJAS DORNEL y SARA DEL CARMEN PIRIZ OTERO, (Ficha: A 225 99).
Young, 21 de octubre de 1999.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 900 10/p 37535 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMAS WALTER CRAIGDALLIE y ANA CLAUDIA GOMEZ, (Ficha: 374 99).
Rivera, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37548 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER ARTIGAS CEBALLES GIACOY y MONICA JICELA AGUIAR LOPARDO, (Ficha: 486 99).
Rocha, 6 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37050 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

Guzmán González Melitón y CARMEN PEREZ OJEDA, (Ficha: 400 99).
Rocha, 6 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37470 Nov 15- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIA CASTRO RODRIGUEZ y ARIEL FERREIRA, (Ficha: A 55 99).
Salto, 26 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 37732 Nov 17- Nov 30

ROSA MARIA PERILLO y SERAFIN ANTONIO DACOLL, (Ficha: A 53 99).
Salto, 7 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 37734 Nov 17- Nov 30

GLADYS DOS SANTOS LAPEIRA y ANTONIO ESTABILIT, (Ficha: A 71 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 28 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

HUGO DANIEL ALBERNAZ y SILVIA ROSA CORREA SOSA, (Ficha: B 428 99).
Salto, 20 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 36749 Nov 09- Nov 22

CARLOS MARIA IRRAZABAL RODRIGUEZ y GLADIS ESTHER ARAMBARRI HERNANDEZ, (Ficha: B 430 99).
Salto, 20 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 37733 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR SERGIO COLLAZO PUCHE y GRACIELA TERESITA POSSE, (Ficha: 155 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54995 Nov 08- Nov 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALAIN ABEL ZURBRIKGG ESTALA y MARIA VERONICA BIANCHI MACCHI, (Ficha: B 611 99).
Dolores, 26 de octubre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 37628 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFONSO CARUSO LENS y MONICA BEATRIZ VARGAS ASPIAN, (Ficha: 523 99).
Tacuarembó, 18 de octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 36534 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUDITH CRISTINA MORENO GONZALEZ y SANTIAGO EULOGIO BARRETO, (Ficha: 198 99).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36475 Nov 05- Nov 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO VICENTE BOTANA EULA y LAURA LILIAN LARROSA GONZALEZ, (Ficha: 633 99-B).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36493 Nov 05- Nov 18

AUGUSTO RAMALLO PEREIRA y GUTIERREZ GUTIERREZ MIRTA RENEE o RENE, (Ficha: 707 95).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37407 Nov 15- Nov 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA ROZAMARY MABEL C LEDESMA CATALINO.- DIVORCIO.-" Ficha: D 215 99, se cita, llama y emplaza a CATALINO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de Octubre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55049 Nov 10- Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, en autos caratulados "Castro Elena c Guimaraes Jorge,- Divorcio - sola voluntad - aux. de pobreza" Fa. D 295 99 se cita llama y emplaza a Jorge Nery Guimaraes, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quienes se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con

auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 09- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "VIERA, MARCELA ISABEL C COURIEL, GUSTAVO. DIVORCIO. FICHA 481 99 D", se cita, llama y emplaza al SR. GUSTAVO COURIEL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobeza.- Montevideo, trece de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO MARIA LUZ C RICHAR BRAGGIO DIVORCIO" ficha 713 98; se cita llama y emplaza a RICHAR BRAGGIO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo aparcibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 28 de octubre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Nov 15- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "OXLEY, LAURA C MILLER, NESTOR. "DIVORCIO" Ficha 414 98; se cita llama y emplaza a NESTOR MILLER a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 26 de octubre de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55128 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "María Esther Pereira c Eduardo Silva Silvera. Divorcio" Ficha 1328 A 1998. Se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Octubre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54989 Nov 08- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "FIGUEIRA, Gladys Mabel contra José Irineo LEIVA, Divorcio por causal, FA! 423 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Jose Irineo LEIVA por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de setiembre de 1999. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 10- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Vazquez Ernesto Ramón c Cáceres Martha. Divorcio por Causal. Fa. A534 99 se hace saber que en este Juzgado se presentó Ernesto Ramón Vazquez promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Martha Cáceres para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 6 de agosto de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 37195 Nov 12- Nov 25

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Borges Brianza Delia Nidia c Viñoli Cirilo Anatolio. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A652 99 se hace saber que en este Juzgado se presentó Delia Nidia Borges Brianza promoviendo el presente juicio de divorcio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Cirilo Anatolio Viñoli para que conparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se obtubo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 14 de octubre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55075 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "SENA, LAUREANA AMBROSIA C BAUTISTA, MIGUEL ANGEL, DIVORCIO" FA. 578 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL ANGEL BAUTISTA MENDOZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER. MALDONADO, 17 DE SETIEMBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 37421 Nov 15- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE los SANTOS, LILIAN BEATRIZ C CACERES ALFONSO, JORGE DANIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 79 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JORGE DANIEL CACERES ALFONSO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 26 de octubre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55092 Nov 12- Nov 25

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AREVALO, JUAN ANTONIO C ALVAREZ, CARMEN.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 85 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARMEN ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 28 de octubre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55144 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ, DANIELA C CORREA, JUAN CARLOS -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 112 99", se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS CORREA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite.

Paysandú, 19 de Octubre de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Nov 12- Nov 25

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 24 - KILOMETRO 49,812.24
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 259
PADRON: 3.140 (p)
AREA: 0 Há. 174 mc.
PROPIETARIOS: FRANKLIN PONCE GUERRA y EDUARDO ROTELA SALVO.-
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 24 - KILOMETRO 49,812.24
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99 - 6 - 260
PADRON: 2.673 (p)
AREA: 0 Há. 3.025 mc.
PROPIETARIOS: ALBA GONNET y OTROS.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55053 Nov 10- Nov 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: OSE C SUCESION DE DIRCEU BORGES DE ALMEIDA "EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" Ficha A.229 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Dirceu BORGES DE ALMEIDA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal, respecto al inmueble de propiedad de la sucesión de DIRCEU BORGES DE ALMEIDA, padron Nro. 047071 (antes 6342 p), ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha (Barra del Chuy) y de acuerdo al plano, del Ing. Agrimensor Hipolito Gallinal, de octubre de 1992, inscripto en la Direccion General del Catastro Nacional con el Nro 5222, con un área de 170 m2 83 dms3. Chuy, 18 de junio de 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55047 Nov 11- Nov 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "GUERRA POSE SERGIO LUIS INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 33 99 se hace saber que por auto Nº 2584 99 de fecha 21 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SERGIO LUIS GUERRA POSE, habiéndose designado curador propietario a: NORMA ESTHER POSE que aceptó el cargo con fecha 12 de octubre de 1999.- Montevideo, 25 de Octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 37736 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "PEREIRA CARDOZO ROXANA LILIAN INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 369 98 se hace saber que por auto Nº 2430 99 de fecha 8 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROXANA LILIAN PEREIRA CARDOZO, habiéndose designado curador propietario a: MARIA AMERICA CARDOZO que aceptó el cargo con fecha 4 de octubre de 1999.- Montevideo, 19 de Octubre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55081 Nov 12- Nov 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PACHECO AVILES, MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD - FICHA V 239 99" se hace saber que por auto Nº 2935 de fecha 27 8 99 se designó curador interino del presunto a incapaz MARIA VICTORIA PACHECO AVILES a su madre legítima VICTORIA DEL PILAR AVILES NUÑEZ.- Montevideo, 21 de setiembre de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 36990 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PORTO LAPIDO RAFAEL, INCAPACIDAD, Ficha V 392 98", se hace saber que por auto Nº 3079 de fecha 8 DE SETIEMBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a RAFAEL ISAAC PORTO LAPIDO y se designó curador a su madre legítima MARIA DEL CARMEN LAPIDO GOMEZ.- Montevideo, 14 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 37209 Nov 12- Nov 25

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SAMALVIDE PEREZ, MARIA TERESA - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 2641 de fecha 6 8 99 se designó curador interino del presunto a incapaz MARIA TERESA SAMALVIDE PEREZ a ANA IRIS BELEN RUBIDO. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de setiembre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55015 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

Montevideo, 3 de Noviembre de 1999.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LEDESMA ERNESTO. INCAPACIDAD.", se hace saber que por auto Nº 535 de fecha 6 4 99, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO LEDESMA GUTIERREZ, se nombró curador a NELLY GUTIERREZ, quedando aceptado el cargo el 30 4 99. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, este trámite cuenta con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55146 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GOMEZ ISOLERI, OSCAR HEBER - INCAPACIDAD" Ficha Nº 335 95PV se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OSCAR HEBER GOMEZ ISOLERI y se declaró curarora del mismo a NORMA ISOLERI FUICA. Montevideo, 8 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55052 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ROMERO PEDRO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 389 96PV se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ALEJANDRO ROMERO CEJAS y se declaró curarora del mismo a GLADYS SUSANA CEJAS GARCIA. Montevideo, 3 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55119 Nov 15- Nov 26

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "VILLAR CASCO DARWIN MARTIN INCAP. AUX. POB." FICHA 396 98 se hace saber que por auto Nº 2951 99 de fecha 05 10 99 se declaró en estado de incapacidad a DARWIN MARTIN VILLAR CASCO y se designó Curador a ANA ALICIA CASCO MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 16- Nov 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "Díaz Turchich Luis Adrían,- Incapacidad con auxiliatoria" FICHA V 422 98 por auto Nº 3361 99 del dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Luis Adrián Díaz Turchich, designándose Curadora propietaria a María del Carmen Turchich,- Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Se deja constancia que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55038 Nov 10- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CELLA RODOLFO GABRIEL INCAPACIDAD.-" .- FICHA: S 458 97 se hace saber que por auto Nº 1941 99 de fecha 17 de agosto de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RODOLFO GABRIEL GONZALEZ CELLA, habiéndose designado curador propietario a: ALICIA VERONICA GONZALEZ CELLA que aceptó el cargo con fecha 2 de marzo de 1999.- Montevideo, 2 de Noviembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55004 Nov 08- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11RO Turno, dictada en autos: "DINERSTEIN DIANA INCAPACIDAD". FICHA C 128 96 hace saber que por auto Nº 524 de fecha 20 3 97 se declaró en estado de incapacidad a DIANA DENISE DINERSTEIN CASTRO, se nombró curador definitivo del mismo a AMANDA MARIA CASTRO quien aceptó el cargo el 1 4 977. Se tramitó auxiliatoria de pobreza.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54977 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "CARABAJAL CURBELO, VIVIANA RUTH. INCAPACIDAD" FICHA 286 98 se hace saber que por auto Nº 333 99 de fecha 24 02 99 se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA RUTH CARABAJAL CURBELO y se designó Curador a SEADONA CURBELO DA COSTA MONTEVIDEO, 25 DE OCTUBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55090 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SENA, LUIS ADRIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 164 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3597 de fecha 26 de agosto de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a LUIS ADRIAN SILVA SENA, designándosele curadora propietaria a Yolanda SENA, quien aceptó el cargo el dia 27 de setiembre de 1999.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55147 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GUTIERREZ MARTINEZ, SHIRLEY JANETH - INCAPACIDAD" FICHA C 490 95, se hace saber que por Resolución Nº 583 97, de fecha 6 de marzo de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a SHIRLEY JANETH GUTIERREZ MARTINEZ, designando Curador propietario a EUSEBIA MARTINEZ PASTOINI, quien aceptó el cargo el 29 de junio de 1999.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de agosto de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55063 Nov 11- Nov 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA, ELSA MIRTA - INCAPACIDAD - FICHA C.326 93", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 380 97 de fecha 7 DE MARZO DE 1997, se relevó a Olga Gladis Rodriguez Da Silva del cargo de Curadora de Elsa Mirta Rodriguez Da Silva, designándose en su lugar como curadora definitiva de la incapaz de autos a CELTA GLIDES RODRIGUEZ DA SILVA, quien aceptó el cargo el 11 marzo 1997. Montevideo, 25 Setiembre 1998.- Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 37175 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por dispoción del Sr. Juez Letrado Familia de 19º Truno, dictada en autos caratulados: "SILVA MINIS, WASHINGTON DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA 27 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2337 99 de fecha 2 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON DANIEL SILVA MINIS, designándose curador definitivo a la Sra. María del Carmen MINIS, quien aceptó el cargo definitivo el día 2 de agosto de 1999. Montevideo, 23 de agosto de 1999.- Esc. Silva Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 37594 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RUIZ MAIDANA, MARCELO ADRIAN - INCAPACIDAD - FICHA: V 441 96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO ADRIAN RUIZ MAIDANA, designándose curador propietario a la SRA. BELKIS MAIDANA MONTES de OCA. Montevideo, 30 de junio de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 36528 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "VIDELA BERON, PEDRO RAMON. INCAPACIDAD", Ficha V 665 97, se hace saber que por Auto No. 3750 de fecha 19 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a PEDRO RAMON VIDELA BERON, designándose curador definitivo a su padre RODOLFO JOSE VIDELA.- Montevideo, 17 de setiembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 36574 Nov 08- Nov 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "SNEIDER PODESTA, LINDA. INCAPACIDAD", Ficha V 678 98, se hace saber que por Auto No. 3504 de fecha 5 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LINDA SNEIDER PODESTA, designándose curadora definitiva a su madre NELLY MAGALI PODESTA ALBORNOZ.- Montevideo, 21 de octubre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 37091 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "LOVERDE FARIELLO, ANA. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD", Ficha V 334 98, se hace saber que por Auto No. 2196 99 de fecha 4 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ANA LOVERDE FARIELLO, designándose curador definitivo al Sr. VICTOR LOVERDE.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 21 de octubre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55031 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "DE AVILA, Blanca E. - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 703 97 V por decreto Nº 4487 99 de 07.10.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Blanca Eloisa DE AVILA - C.I. Nº 1.113.481-8 designándose curadora propietaria de la interdicta a: Silvana SCASSO DE AVILA - C.I. Nº 3.566.589-9.- Asimismo se hace saber que por decreto Nº 331 98 de fecha 26.02.1998 le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 19 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 10- Nov 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, HENRY - INCAPACIDAD" Fa. "B" 26 94, se hace saber que fué declarado incapaz HENRY FERNANDEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora GRICELDA MARINA DE LOS SANTOS. Se hace constar que tramita por defensoria de oficio. Bella Unión, 5 de octubre de 1999. Escribano Juan M. Sarasúa "Actuario".

10) (Cta. Cte.) 10/p 55044 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "VIDAL SUAREZ, Washington Ariel - INCAPACIDAD" Fa. "B" 211 99, se hace saber que fué declarado incapaz WASHINGTON ARIEL VIDAL SUAREZ, se designó curadora del incapaz a la Señora GLORIA FRANCISCA SUAREZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 31 de agosto de 1999. Escribano Juan M. Sarasúa "Actuario".

10) (Cta. Cte.) 10/p 55045 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MELO MACIEL, PABLO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 202 97 V se hace saber que por Resolución Nº 2095 99 del 23 de abril de 1999 se declaró en estado de incapacidad a PABLO DANIEL MELO MACIEL y se designó curador a su madre legítima MYRIAM BEATRIZ MACIEL RODRIGUEZ, quien quedó discernida del cargo con fecha 23 de abril de 1999, el cual aceptó el cargo con fecha 26 mayo de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1988 98 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1998.- Canelones, 30 de junio de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55094 Nov 12- Nov 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIERA BERTUA, ANTONIO GUSTAVO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 9 97 V se hace saber que por Resolución Nº 1781 99 del 12 de abril de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO GUSTAVO VIERA BERTUA y se designó curador y se le discernió del cargo a su madre legítima MARIA MAGDALENA BERTUA ROBAINA, el cual aceptó el cargo con fecha 16 de junio de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 3969 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1997.- Canelones, 20 de setiembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55095 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos: "TORIELLI BYRON INCAPACIDAD", Ficha 536 95", se hace saber que por auto Nº 5587 99 de fecha 22 de octubre de 1999, se designó curadora del incapaz BYRON SANTOS TORIELLI SANCHEZ a la Sra. SILVIA ANDREA BARRIENTOS MEDINA quien acepto el cargo con fecha 8 de octubre de 1999, en sustitución del curador Sra. Ruth Cristina TORIELLI.-. Las Piedras, 28 de octubre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

10) $ 900 10/p 37457 Nov 15- Nov 26

TRAMITADO POR DEFENSORIA

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "DELGADO PAULO, ROSA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE PBREZA - Ficha 508 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4497 99 de fecha 14 de setiembre de 1999, la incapacidad de ROSA MARIA DELGADO PAULO designándose curador a EDUARDO ARRIOLA quien aceptó el cargo con fecha 16 de setiembre de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 8 de octubre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55002 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "CEMERLLIAN PISANO ARMANDO = INCAPACIDAD" Ficha 446 98, hace saber que se ha decretado por auto Nº 4922 de fecha 15 9 99, la incapacidad de ARMANDO CEMERLLIAN PISANO designándose curador a BLANCA PISANO quien aceptó el cargo con fecha 19 10 99.- Las Piedras, 3 de noviembre de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 37456 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "CABRERA ALVAREZ ANGEL GREDEL. Incapacidad", Fa. 302 98, se hace saber que por auto Nº 2562 del 11.8.99, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. EDUARDO HERRERA ALFONSO, designándose curadora a su tía Sra. Margarita HERRERA EN FE DE ELLO, SELLO Y FIRMO EL PRESENTE, a los veintidós días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve

EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55007 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA, JULIA DANIELA. INCAPACIDAD. FICHA 109 98 por auto Nº 791 99 de fecha 7 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Julia Daniela FERREIRA, C.I. 4.257.089-5, nacida en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo el 1º de noviembre de 1978, habiéndose designado como curadora a la Sra. Hortencia FERREIRA FLORES, C.I. 3.022.539-9. Melo, 5 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55029 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ PEREIRA, MARCIO ANDRES. INCAPACIDAD. FICHA 227 98 por auto Nº 1415 99 de fecha 1º de junio de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 28 de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Marcio Andrés PEREZ PEREIRA, C.I. 4.081.012-0, nacido el 26 de julio de 1979, en la 1ª sección de Cerro Largo, ACTA Nº 1131, habiéndose designado como curador del mismo al Sr. Ruben Daniel PEREZ PEREIRA C.I. 3.142.599-6, quién aceptó el cargo el día 2 de agosto de

1999, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 25 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55071 Nov 12- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "QUINTANA SILVA, LUBER ALBERTO. INCAPACIDAD" (fa. 21 99B) se hace saber que por decreto Nº 2941 99 de fecha 9 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LUBER ALBERTO QUINTANA SILVA designándose curadora legítima a su madre Martha Iris Silva Ferreira.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 26 de octubre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55210 Nov 17- Nov 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos ERNESTO ROMAN WULFF STRATTA. Incapacidad. Fa. 59 99, se hace saber que por auto Nro. 2317 99 de fecha 20 de Octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Roman Wulff Stratta y se designó Curadora a su madre Lilian Elizabet Stratta.
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 08 de Noviembre de 1999. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55145 Nov 16- Nov 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: OLIVA MELOGNO, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. Fa. B 1032 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 08 de Junio de 1999, se declaró el estado de incapacidad de JULIO CESAR OLIVA MELOGNO, designándose curador del mismo a Julio César Oliva Bruzzoni. Minas, 24 de Agosto de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 36504 Nov 05- Nov 18

INCAPACIDAD

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CORBO GUILIANO, SHIRLEY JOSELIN. INCAPACIDAD. Fa. B 1022 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 06 de Mayo de 1999, se declaró el estado de incapacidad de SHIRLEY JOSELIN CORBO GUILIANO, designándose curadora de la misma a Maria del Huerto Guiliano Díaz. Minas, 06 de Octubre de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54983 Nov 05- Nov 18

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LLORENTE TRIAS, EDUARDO JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. B 642 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 03 de Agosto de 1999, se declaró el estado de incapacidad de EDUARDO JAVIER LLORENTE TRIAS, designándose curadora del mismo a María del Huerto Trías Correa. Minas, 06 de Setiembre de 1999. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55076 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MENDEZ CACERES, ALICIA CRISTINA, INCAPACIDAD." Fa. 1034 98 se hace saber que por Auto Nº 3499 de fecha 26 07 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALICIA CRISTINA MENDEZ CACERES, C.I. 3.874.185-8, habiéndose designado Curadora a AIDA CACERES, C.I. 3.940.717-8, ambos domiciliados en Ituzaingó Nº 351 de la ciudad de San Carlos, Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de los edictos. Maldonado, 4 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55110 Nov 15- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOUTRON VIDAL, JUAN ANDRES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 197 99, se hace saber que por Auto Nro. 4047 99, de fecha 12.10.99, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANDRES BOUTRON, designándose curador a JUAN MARIA BOUTRON, quien aceptó el cargo conferido el 18.10.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 25 de octubre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55021 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN CALIMARES, William. INCAPACIDAD. Fa. 659 98" se hace saber que: Por Resolución No. 2605 de fecha 19 8 99 se declaró en estado de incapacidad a William San Martín, CI 4.360.422-9, domiciliado en Cabo Polonio, designándose curador del mismo a María del Rosario San Martín, CI. 2.984.225-5, domiciliada en Pintos Diago s n, Castillos.
Por decreto nº 3511 de fecha 15 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 27 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55122 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "WARNER OLIVERA, Maria del Rosario" INCAPACIDAD" B.5 99, se hace saber que por auto Nro. 848 de fecha 22 de Mayo de 1999, se designo a la Sra. Maria Luz Olivera curadora interina de la presunta incapaz.
ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Chuy, 13 de setiembre de 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55120 Nov 15- Nov 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: COITINHO, Claudia Liliana "INCAPACIDAD" B.59 98, se hace saber que por auto Nro. 2128 de fecha 6 de Octubre de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a Claudia Liliana COITINHO, designandose al Sr. Nicolas COITINHO NUÑEZ, curador definitivo de la incapaz.
ASUNTO DE DEFENSORIA DE OFICIO. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE

POBREZA. Chuy, 14 de Octubre de 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 3783 de fecha 26 de Agosto de 1999 dictada en autos caratulados: "BONINO DE LA ROSA MARIA JOSE. INCAPACIDAD. FICHA No. 495 98" se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA JOSE BONINO DE LA ROSA C.I. No. 482903-8 domiciliada en Rincón 1422 de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. RITA CASILDA DE LA ROSA MENDEZ C.I. No. 3.289.397-6 con igual domicilio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 13 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) $ 1260 10/p 37453 Nov 15- Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "SELLANES CARBAJAL FERNANDO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 98 98" se hace saber que por auto Nro. 4683 de fecha 28 de Setiembre de 1999 ha sido declarado en estado de incapacidad FERNANDO DANIEL SELLANES CARBAJAL (C.I. Nro. 4.019.070-0). designándose como curadora a IVONNE TERESITA CARBAJAL (C.I. Nro. 3.699.638-8) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 7 de Octubre de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Nov 15- Nov 26

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "OLIVERA MONICA GABRIELA" - INCAPACIDAD - Fa: 491 98, se hace saber que por Auto Nº 3769 del 16 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MONICA GABRIELA OLIVERA C.I.: 3.783.360-0 designándose como curadora a MIRTA RAQUEL NUÑEZ C.I.: 3.783.359-7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 4 de octubre de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55106 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "SORIA CHAVEZ, MIRIAM YANEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. B 495 97, se hace saber que por auto Nro. 699 de fecha 25 de Marzo de 1998, ha sido declarada en estado de incapacidad a MIRIAM YANEL SORIA CHAVEZ (C..I. NRO. 3.923.612-9) designándose como curadora a MARIA DEL HUERTO CHAVEZ PEÑA (2.877.512-8)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de julio de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55105 Nov 15- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "WILLIAN OMAR CORREA MARTINEZ. Incapacidad. Fa. Nº 658 95 V", se hace saber que por Decreto Nº 4004 99 de fecha 29 06 99, se declaró en estado de incapacidad a WILLIAN OMAR CORREA MARTINEZ designándose curador a SATURNINO CORREA. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de octubre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54991 Nov 08- Nov 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: SOSA RODRIGUEZ, Silvana Dionisia" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.46 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a SILVANA DIONISIA SOSA RODRIGUEZ, habiéndose designado curador al Sr. Celestino Sosa Fernández.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de octubre de 1999.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55101 Nov 15- Nov 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "GRASSI RAMOS, Nelson Dario" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.132 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: NELSON DARIO GRASSI RAMOS, habiéndose designado curador al Sr. MANUEL ORIBE GRASSI.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 9 de noviembre de 1999.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55102 Nov 15- Nov 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º turno, en autos caratulados "BALESTERO CASANOVA, MAGDALENA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 503 99. Se hace saber que ha optado por el título de PROCURADOR, ofreciendo la declaración de la Esc. Lilians Leifert y el Esc. Carlos Anza sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de octubre 1999. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 36993 Nov 10- Nov 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, Dra María Isabel Rabuffetti, se hace saber que en los autos caratulados "De León Laún, Luján Lourdes - Información de Vida y Costumbres", ficha 1022 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Yenny Silvana Debernardi Nandes y de Mariam Anahid Arakelian Pérez. Montevideo, 15 de Noviembre de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 37809 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º

Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacqueline Giselle Reymunde Gazzani, en los autos caratulados "Reymunde Gazzani Jacqueline Giselle, Información de Vida y Costumbres", ficha 455 99 para obtener el Título de Escribano y ofreciendo información de su vida y costumbres de Adriana Patricia Díaz Pérez y Mary Sungurlian Barsumian.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 36494 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno en autos caratulados "CURTO RAMOS, MARIA DEL ROSARIO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Ficha 945 99" optando el Título de Escribana ofreció la declaración de Ricardo Casanova y Daniel Bianchi. Montevideo el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 37521 Nov 15- Nov 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Caren Seoane, en autos caratulados; "RODRIGUEZ CASURIAGA SANDRA JACQUELINE.- INFORMACION VIDA Y COSTUMBRE.- FICHA 612 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; SANDRA JACQUELINE RODRIGUEZ CASURIAGA optando por el Título de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de; MARIA JULIA LACRUZ SCANAROTTI y de NESTOR WALTER IBARRA CORREA, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 30 de setiembre de 1999 Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 37778 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó ante esta Sede ADRIANA JANET TASSANO TEJERA, ficha 617 99, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Omar Baratta y Adriana Moyano, sobre su Vida y Costumbres. Maldonado, 18 de octubre de 1999. Dra. Adriana De Los Santos Arigoni, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
11) $ 900 10/p 36576 Nov 08- Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Santiago Paravís, HACE SABER: Que ante esta Sede se presentó "MALAN PORTELA, FANNY.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha A 336 99, quien optando por el TITULO de PROCURADOR, ofrece la información de Darviña Viera Negrin, Atilano Beltranchini Miranda, sobre su vida y constumbres.- Young, octubre 26 de 1999.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 37536 Nov 16- Nov 29

LLAMADOS A ACREEDORES

CERRO LARGO

LLAMADO A ACREEDORES
DEC. 347 92. HUGO DANIEL MACHADO SILVEIRA CEDIO CUOTAS. ACREEDORES PRESENTARSE EN VIRREY ARREDONDO 858 RIO BRANCO.
13) $ 840 20/p 36810 Nov 09- Dic 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 17 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL ALONSO, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pasteur 5057 bis y SANDRA LORENA RIENTE, 21 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Pateur 5057 bis.
14) $ 127 3/p 4885 Nov 17- Nov 19

ALVARO ADAMOLI, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Enriqueta Compte y Rique 1367 y MARIA JACQUELINE LOBELCHO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enriqueta Compte y Rique 1367.
14) $ 127 3/p 4888 Nov 17- Nov 19

MARTIN GONZALO DEL CAMPO, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Duran 5937 block A2 006 y SILVANA KARINA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colombia 1236.
14) $ 127 3/p 4889 Nov 17- Nov 19

MARIO ROBERTO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3719 4 y SILVIA ALEJANDRA RUMBO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3719 4.
14) $ 127 3/p 4890 Nov 17- Nov 19

HECTOR AGUILERA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1712 102 y MARIA RAQUEL GORDILLO, 40 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Francia 1712 102.
14) $ 127 3/p 4893 Nov 17- Nov 19

ALEJANDRO DAVISON, 35 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Mones Roses 6163 y LILVAN ALBA GALLUCCI, 43 años, divorciada, medico, oriental, domiciliada en Mones Roses 6163.
14) $ 127 3/p 4899 Nov 17- Nov 19

RICARDO WINDSON DIAZ, 68 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Gral. Acha 3985 4 y NILZA AYLUZ MOTTA, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Acha 3985 4.
14) $ 127 3/p 4905 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 2

JUAN ANDRES KAESTNER, 52 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Curva 20 Mts. 2603 (Las Torres) y MIRIAM SANZUSI PASCARIELLO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Curva 20 Mts. 2603 (Las Torres).
14) $ 127 3/p 4895 Nov 17- Nov 19

LARS BERGARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3926 H 336 y ANA CAROLINA GUGELMEIER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espartero 1488.
14) $ 127 3/p 4896 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CARABALLO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Ipane 5546 y CAROLINA SOLANGE

DANIELE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipane 5546.
14) $ 127 3/p 4886 Nov 17- Nov 19

DANIEL FERNANDO CAMBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 579 y ANA MARIA CORRALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 579.
14) $ 127 3/p 4887 Nov 17- Nov 19

HERMANN CONRAD COSTA, 23 años, soltero, tecnólogo mecánico, oriental, domiciliado en Ciudadela 1375 203 y ROSSANA NEISA QUINTANA, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Mendez Nuñez 2815.
14) $ 127 3/p 4891 Nov 17- Nov 19

CLAUDIO ANDRES CAVIGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Morales 944 301 y ANA TERESA MEDINA, 26 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Carlos Ma. Morales 944 301.
14) $ 127 3/p 4897 Nov 17- Nov 19

FREDDY JORGE CALVO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4637 y GABRIELA SOLEDAD VILLAR, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en V. Basagoity 3917.
14) $ 127 3/p 4903 Nov 17- Nov 19

FABRIZIO LUIS CANTONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tristan Narvaja 1627 002 y MARIA FERNANDA EIRIZ, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Julio Roletti 3231.
14) $ 127 3/p 4913 Nov 17- Nov 19

MAURICIO FABIAN CASTAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3000 y ZULMA GUILLERMINA CUELLO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3000.
14) $ 127 3/p 4914 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 4

JORGE SCHUBERT FOCCO, 48 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Chayos 4687 2 y ALICIA ZORZIDA CABRERA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chayos 4687 2.
14) $ 127 3/p 4900 Nov 17- Nov 19

HECTOR SEBASTIAN FLOR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 18-3765 (Casabó) y NORA IVONNE MONZON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 18(3770 (Casabó).
14) $ 127 3/p 4907 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 5

FEDERICO EDINSON GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5320 y MARIA SANDRA MACIEL, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piribebuy 5320.
14) $ 127 3/p 4892 Nov 17- Nov 19

JUAN CARLOS GORINI, 64 años, divorciado, contador, argentino, domiciliado en Gandhi 155 801 y MARIA FERNANDA ACOSTA Y LARA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Aguilar 833.
14) $ 127 3/p 4916 Nov 17- Nov 19

MANUEL SANTIAGO GUELFI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 6406 y MARIA MARCELA MUTIO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2984=101.
14) $ 127 3/p 4919 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 6

JUAN MUSA, 84 años, viudo, jubilado, yugoeslavo C L, domiciliado en Brandzen 1964 y MARIA CRISTINA CHRISTINA CARROZINO, 50 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Brandzen 1964.
14) $ 127 3/p 4904 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 7

GASTON OMAR PAOLINO, 45 años, soltero, ing. mercante, oriental, domiciliado en Agraciada 2426 y SONIA BEATRIZ GOMEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2426.
14) $ 127 3/p 4901 Nov 17- Nov 19

CAMILO CARLOS PAYSSE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Zorrilla 195 801 y MARIA EFFIE YOUNG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 7070.
14) $ 127 3/p 4918 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 8

GONZALO ANDRES RETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2277 ap 303 y MARIA BEATRIZ CUBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 2135 ap 9.
14) $ 127 3/p 4902 Nov 17- Nov 19

FERNANDO ZUÑIGA, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Sarmiento 2233 201 y ELISA MARIA FACIO, 36 años, divorciada, ingeniera, oriental, domiciliada en Sarmiento 2233 201.
14) $ 127 3/p 4910 Nov 17- Nov 19

FABIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4329 y NURIMAR ICHUSTE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carpintería 4329.
14) $ 127 3/p 4912 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 9

JUAN EDUARDO SUAREZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Antonio Camacho 5158 y ELINA ROYNET VAZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Camacho 5158.
14) $ 127 3/p 4906 Nov 17- Nov 19

ADRIAN GABRIEL SOUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López No. 4825 ap. 301 y ANALIA LOURDES GIACHINO, 25 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Baez No. 498.
14) $ 127 3/p 4908 Nov 17- Nov 19

ALVARO GABRIEL SUAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4488 ap. 3 y MARIA CRISTINA OLIVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores No. 3427.
14) $ 127 3/p 4909 Nov 17- Nov 19

MARCELO FABIAN SARNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias No 5130 y LEONOR MABEL CABALLERO, 21 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Islas Canarias No. 5130.
14) $ 127 3/p 4915 Nov 17- Nov 19

OFICINA No. 10

ALEJANDRO ENRIQUE NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Margat 1623 y ALEXANDRA ANDREA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3247 1.
14) $ 127 3/p 4894 Nov 17- Nov 19

EDUARDO DANIEL TECHERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 8110 Colón Norte y GABRIELA MIRIAM MELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5337.
14) $ 127 3/p 4898 Nov 17- Nov 19

DARWIN ROGEL VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bonilla 5495 y LETICIA YUDITH REGUEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5495.
14) $ 127 3/p 4911 Nov 17- Nov 19

JULIO CESAR OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 4868 y SOFIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena 5323.
14) $ 127 3/p 4917 Nov 17- Nov 19

MARIO GABRIEL VELAZCO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chacarita De Los Padres 3230 y NORMA NELLY TASSANO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chacarita De Los Padres 3230.
14) $ 127 3/p 4920 Nov 17- Nov 19

Montevideo, noviembre 16 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO ADOLFO AMARAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4235 y MARIELLA CRISTINA VIÑAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4235.
14) $ 127 3/p 4856 Nov 16- Nov 18

MARTIN DANIEL AÑON, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Avda Italia 3821!5 y GABRIELA ANDREA QUIROGA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Italia 3821 5.
14) $ 127 3/p 4875 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 2

HORACIO JORGE BORSANI, 44 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Canelones 1116 y GIANELLA SCATTONE, 38 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Millan 4543.
14) $ 127 3/p 4855 Nov 16- Nov 18

CARLOS ENRIQUE BENITEZ, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rbla. Perú 1395 901 y JAQUELINE PINTOS, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 1930 5.
14) $ 127 3/p 4857 Nov 16- Nov 18

LUIS ALBERTO BARRETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2716 y LAURA KAROLINA ALVEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2716.
14) $ 127 3/p 4859 Nov 16- Nov 18

JUAN JOSE BORGES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Benavídez 3308 3 y ADRIANA ELIZABETH PLATA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Benavídez 3308 3.
14) $ 127 3/p 4861 Nov 16- Nov 18

LEONARDO FABIAN BAZ, 31 años, soltero, pizero, oriental, domiciliado en Pje. A 4312 Brio. Tobogán y MARIA LUISA NOGUEIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. A 4312 Brio Tobogán.
14) $ 127 3/p 4874 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 3

GONZALO DANIEL CID, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colonia 2292 402 y ERICA NOELIA VIDAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 2292 402.
14) $ 127 3/p 4865 Nov 16- Nov 18

ROBERTO JAVIER CORBO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose L Terra 2721 1 y GRISEL MARGARITA NOGUEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jose Villagran 2667.
14) $ 127 3/p 4876 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 4

RICARDO FERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salsedo 5672 y RUTH ELIZABETH MARQUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César Bianco 2703.
14) $ 127 3/p 4869 Nov 16- Nov 18

JORGE WASHINGTON LEITES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4456 y ZULEMA ROSA SUAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3948.
14) $ 127 3/p 4873 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 5

PABLO ENRIQUE GARCIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3345 y CLAUDIA VIRGINIA PEREIRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 924.
14) $ 127 3/p 4854 Nov 16- Nov 18

JUAN ANTONIO GIMENEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Santos 5572 y MONICA GRACIELA DA LUZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5179.
14) $ 127 3/p 4867 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 6

HUGO ALBERTO MOREIRA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3496 y MONICA ALICIA SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3496.
14) $ 127 3/p 4862 Nov 16- Nov 18

GERARDO DANIEL MUÑOZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 1 Nº 6173 (Juana de América) y SANDRA FERNANDEZ, 36 años, soltera, licen. en enfermería, oriental, domiciliada en Pasaje 1 Nº 6173.
14) $ 127 3/p 4866 Nov 16- Nov 18

JAIME MEZZERA, 56 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Lieja 7176 y DOROTHEA WERNECK, 51 años, divorciada, economista, brasileña, domiciliada en Lieja 7176.
14) $ 127 3/p 4871 Nov 16- Nov 18

YAMANDU CORALIO MENDIZABAL, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1763 403 y ALICIA AURELIA URRUTIA, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1763 403.
14) $ 127 3/p 4872 Nov 16- Nov 18

HUGO MORAIZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4850 y NERY MARLENE RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4850.
14) $ 127 3/p 4879 Nov 16- Nov 18

ALBERTO MAGALLANES, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3695 y MACARENA HARISTOY, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 3951.
14) $ 127 3/p 4883 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 7

ALEXANDRE POPADINE, 46 años, divorciado, ingeniero, ruso, domiciliado en Grito de Gloria 1522 001 y MARIA CAROLINA ROSENBLUM, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1522 001.
14) $ 127 3/p 4878 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 8

NESTOR SEBASTIAN RUMBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington Beltran 1826 y NATALIA MALDONADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4680 B 401.
14) $ 127 3/p 4863 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 9

GERARDO GABRIEL SASCO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3324 y CARMEN ANDREA SANTOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 1963 2.
14) $ 127 3/p 4858 Nov 16- Nov 18

LUIS GERARDO SUIFFET, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Pailier 1472 ap 20 y SILVANA ANDREA CADDEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú No. 941 ap. 7.
14) $ 127 3/p 4864 Nov 16- Nov 18

WASHINGTON GERMAN SIERNA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado No. 7110 y ANDREA PATRICIA BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez No. 4142.
14) $ 127 3/p 4868 Nov 16- Nov 18

ENRIQUE FRANCISCO SILVERA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez No. 5478 y SOLEDAD MEDINA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez No. 5478.
14) $ 127 3/p 4884 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 10

JULIO CESAR OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 1741 601 y GABRIELA ROSA ALVARIZA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 1741 601.
14) $ 127 3/p 4860 Nov 16- Nov 18

SEBASTIAN GASTON NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Herrero y Espinosa 1403 y ANDREA RAMIREZ, 24 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Millán 4552 ap 213.
14) $ 127 3/p 4870 Nov 16- Nov 18

PABLO DANIEL ORLANDO, 28 años, soltero, adiestrador de perros, oriental, domiciliado en Aguilar 1280 2 y LAURA PATRICIA ROCCO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Aguilar 1280 2.
14) $ 127 3/p 4877 Nov 16- Nov 18

JOSE FRANCISCO OLIVERA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 2476 y SILVIA RAQUEL FERREIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 5968.
14) $ 127 3/p 4880 Nov 16- Nov 18

LUIS ALFONSO VILLAVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 block E 218 y SILVANA SUGLIANI, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 block E 216.
14) $ 127 3/p 4881 Nov 16- Nov 18

JOSE ENRIQUE VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos

Tellier 4089 y LAURA BEATRIZ OTTONELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tosti 4691.
14) $ 127 3/p 4882 Nov 16- Nov 18

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "Rocco, Rómulo y otra - Prescripción Adquisitiva", ficha 219 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rómulo Rocco Flores y Mirtha Armano Sanguinetti, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido, sito en la 21ª Sección de Montevideo, según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, registrado (provisoriamente) en la Dirección Nacional de Catastro al efecto de ser presentado en el juicio de prescripción, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y siete con el número 100; está empadronado con el numero 147.477, consta en un área de 809,10 y linda al Este con los padrones Nº 147.474 y 147.476; por el Norte con el padrón Nº 147.473 y por el Oeste con los padrones 147.484 y Nº 147.478. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a Juan Carlos Nervi (o Juan Nervi), Olga Teresa y Nelsa Irene Vila Campodónico, sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Asimismo se cita a los linderos titulares del padrón Nº 147.474, José Florencio Morante Cejas y Erminia Cedrez o sus sucesores a cualquier título. Montevideo 4 de octubre de 1999 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2340 10/p 37570 Nov 16- Nov 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Pérez Izquierdo, Ismael y otra c Gómez Egozcue, José L. y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", F. 233 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ismael Pérez Izquierdo y Olga Cortés, promoviendo la acción de prescipción adquisitiva respecto del siguiente Bien Inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la décimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 5.647, antes padrón en mayor área Nº 75.581, con frente a la calle Mariano Estapé Nº 5008, según plano de mensura de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de setiembre de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de setiembre de 1999, con el Nº 305, se compone de una superficie total de 284 mts. con 62 dms., que se deslindan así: Al Suroeste, 15 mts. de frente a la calle Mariano Estapé, puerta de ingreso 5008, entre las calles Patricios y A. Susviella Guarch, distando el punto extremo de dicho frente 15,94 mts. de la esquina formada con la primer calle nombrada; al Noroeste, 19 mts. lindando con el padrón 5.648; al Noreste, 15,01 mts lindando con el padrón 5.646; y al Sureste, 18,93 mts. lindando con el padrón 75.581.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del Bien descripto, y en especial a los últimos propietarios José Luciano, Edmundo Ramón y Susana Gómez Egozcue, o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo 25 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2700 10/p 36941 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22º turno, dictada en autos "Fraquia Rodríguez, Walter y otros, Prescripción Adquisitiva", Ficha 38 98, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Walter y Elisa Fraquia promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble.
Solar de terreno con el edificio en él construído sito en la 20a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano de prescripción del Ing. Agrimensor Mario Boix Puig inscripto en la D. G. de Catastro Nacional el 28 5 98 con el nro. 149, está empadronado con el nro. 72.779, consta de un área de 388 m2 56 dm2, y se deslinda así. 9,91 metros de frente al N.O. a la calle Ordoñana, entre las de Florentino Castellanos y Pedro Trápani, distando el punto más cercano de su frente 98 m. 28 cm a la esquina formada con la última de las nombradas, 39,9 metros al N.E. lindando con el padrón 80.246 cuyos titulares registrales son: Mario Olivo y Silvia Charlier, 9,62 metros al S.E. lindando con el padrón 80.233 cuyos titulares registrales son: José Garate y Mirta Aida Laserra y 40 metros al S.O. lindando con padrón 80.245, cuyo titular registral es Ramón Rodríguez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Mario Eugenio Olivo Bonjour y Silvia Teresita Charlier Binoles, José Garate Silva y Mirta Aida Laserra y Ramón Rodríguez García, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2700 10/p 37435 Nov 15- Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos: "ANGELINA BONCE PAZ.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Padrón No. 202).- (Lo. 4 Fo. 151 No. 14).- Se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" la Señora "ANGELINA BONCE PAZ" (Padrón No. 202) según plano del Ingeniero Agrimensor RIDER COLOMBO SUAREZ Mat. No. 918 con una superficie de m2 1.500, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Baltasar Brum (Departamento de ARTIGAS) zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA" por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele "DEFENSOR DE OFICIO" con quién se seguirán los procedimientos.- Se hace constar, que con anterioridad, se inició ante ésta Sede Juicio de "AUXILIATORIA DE POBREZA" el cual se encuentra agregado a éstos autos.- Baltasar Brum, OCTUBRE 6 de mil novecientos noventa y nueve.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55212 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2º. sección judicial de Canelones, en autos caratulados "TAÑO PEDRAJA MARIA FABIANA - PRESCRIPCION" Ficha 85C 1999 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA FABIANA TAÑO PEDRAJA promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno, y mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, zona urbana, empadronado con el número ciento ochenta y uno, antes en mayor área con el número 1.016, el cual según plano del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto provisorio en la Of. Departamental de Catastro con el Nº 55, consta de una superficie de 368 mc. 90 dm.c y deslinda así: 14 m 44 cm al SE de frente a la calle Florencio Sánchez; 23 m 64 cm al SO también de frente a la calle Dr. Antonio Legnani, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 m de desarrollo; 14 m 44 cm al NO lindando con el padrón Nº 182 y 23 m 64 cm al NE lindando con el padrón Nº 180.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a comparecer a deducir sus derechos y especialmente al último titular registral Sucesores de Juan Pedro Serrés, María Harre o Larre, María Dorotea Serrés, Enrique Esteban Serrés, Julia Serrés, Placido Bartolo

Haguzzi o Laguzzi, Felicia María Serrés y Blanca Acneris Catalina Haguzzi o Laguzzi, Julio César Haguzzi o Laguzzi, Enriqueta Aida Lanza y a la última titular de derechos posesorios Blanca Aurora Romero Guardia, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Santa Lucía 8 de noviembre de 1999 Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.
16) $ 2700 10/p 37375 Nov 12- Nov 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en autos caratulados "Charlo Charlo Marlene Belkis - Prescripción Adquisitiva treintenaria" Ficha 91 98 según providencia Nº 507 de 30 de agosto de 1999, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marlene Belkis Charlo Charlo, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Santa Lucía, manzana 196, empadronado con el Nº 4839 (anterior 1402), el que según el plano de mensura del Ing. Ag. Gerardo Pessano de mayo de 1999; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Canelones con el Nº 51 el 18 del mismo mes, consta de una superficie de 351 m.c. 17 dm. c.; con 17,21 m. de frente a la calle Constitución. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los sucesores de los cónyuges Nicolás Olivero u Olivera y Carmen Falero de Olivero u Olivera y a los propietarios de los padrones linderos Nelly Zerpa Muller y los denunciados Alcides De María Perdomo y Jorge Daveri; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Santa Lucía, catorce de setiembre dela año mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.
16) $ 2340 10/p 37432 Nov 15- Nov 26

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los Autos caratulados: "Duarte Enilda Gregoria y De León Alonzo Gualberto- Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C 35 99, se hace saber que se han presentado en esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal la Sra. Enilda Gregoria Duarte y Gualberto De León Alonzo del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana Nro 79, Zona Urbana de la Ciudad de Tala, Padrón Nro. 570, compuesto de una superficie de 992 mts. 19 cm. según surge del plano levantado por el Agrimensor Carlos Azuaga Requena del 8 09 98 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Nro. 176 el 22 12 98, lindando al Sur en 41 mts. 90 cm. con Padrón Nro. 594 y al Oeste en 23 mts. 68 cm. con frente a la Calle Tomás Berreta, al Norte y al Este con Padrón Nro. 594.".-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en especial a los sucesores del lindero Sr. Andrés Evangelista Peregalli, así como también a los anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a quienes se da traslado de la demanda.- Tala, 19 de Octubre de 1999.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 36573 Nov 08- Nov 19

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES.- (JOAQUIN SUAREZ)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimo Sexta Sección Judicial de Canelones - Joaquín Suárez, en los autos caratulados "LATORRE SENA, RAUL ORILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA C 42 99", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raúl Orilio Latorre Sena a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la décimo sexta sección judicial de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, empadronado actualmente con los números 383 y 384, el que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Pedro Armúa Sugo de Mayo de 1999, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 245 el 29 6 99, consta de una superficie de 3983,54 metros, y se deslinda así: Al Norte con el padrón número 523 en 52,94 metros, por el Sur hacia la Avenida Francisco Fiorito en 52,94 metros, por el Este el padrón número 383 linda con el padrón número 382 en 92,77 metros, por el Oeste el padrón número 384 linda con el padrón número 998 en 92,77 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisco Lasa, Juan Lasa y los vecinos linderos: Cecilia y Gerardo Brissolesse Vigo, Nelly Teresita Vigo, Javier Waldemar Peña Vía, Jesús Nazareth Severo Presa, o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que lo hagan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en Joaquín Suárez el día trece de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Sonia Rivero Borad, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2700 10/p 36865 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, DICTADO EN AUTOS: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Fa. 619 98 A", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A: TODOS LOS INTERESADOS A CUALQUIER TITULO A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE LOS BIENES PADRONES Nº. 1502, 1595, 2595, 3652, DE LA 1era. Secc. JUD. DEL DPTO. DE COLONIA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUAR ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA, 03 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1080 10/p 37234 Nov 12- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ALCOBA, Hilda.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.174 99" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede Hida Alcoba promoviendo prescripción adquisitiva Treintenal sobre el siguiente inmueble: Padrón 572, ubicado en la 1ra. sección catastral de Durazno, Paraje La Economía, con cuperficie de 9 hectáreas 3642 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte con Padrón 568, y padrón 8464, al Este con padrón 571; al Sur con padrón 567 y al Oeste con padrón 564 y 563. En consecuencia se cita llama y emplaza a la última titular Ana Aguirre de Bermudez y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, dicho plazo será por el término de 90 días.- Durazno, 4 octubre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1440 10/p 36775 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION.-

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "MORENO GONZALEZ, Alba Gloria -Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha Nº 621 99- se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Alba Gloria MORENO GONZALEZ, promoviendo acción declaratoria de Prescripción respecto al siguiente bien inmueble: un terreno y demás mejoras que contiene, sito en la 1era. Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 4019, manzana Nº 276, compuesto de las fracciones 1, 2, 3 y 4, según plano del Ing. Agr. Ariel Cabrera (h), de Setiembre de 1992, inscripto en la División Agrimensura de la Intendencia Municipal de Florida el día 17 de Noviembre de 1992, aprobado con el Nº 4693.- Asimismo, con el Nº 7298, fue inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con fecha 18 de Noviembre de 1992, compuesto de una superficie de 896 mts. 00 dms. cuadrados y se deslinda así: 40 mts. al Oeste con calle España; 22 mts. 30 cms. al Norte con calle Benigno Islas; 22 mts. 50 cms. al Sur con Padrón Nº 4018 y 40 mts. 20 cms. al Este con Padrón Nº 5189.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto, y en especial al Sr. Ulpiano E. González y o sus sucesores y a los linderos

existentes: Ramón VAZQUEZ GARCIA (Padrón N° 4018) y Alberto ALBARENGA (Padrón N° 5189), para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.- Florida, 25 de octubre de 1999.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2700 10/p 37090 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la seÑora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ Rusvelt contra Eulogio DIAZ y otra: Prescripcion treintañal" (ficha 568 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rusvelt DIAZ, promoviendo acción declaratoria de prescripción adquisitiva treintañal, CONTRA Eulogio Diaz y Martha Garcia y todos los que se consideren con derecho respecto del bien inmueble sito en la primera sección judicial de Florida, empadronado con el No. 5215 manzana 342 solar B, del plano de fraccionamiento efectuado por el Agrimensor Ariel Cabrera H, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el No. 4256, el 28 6 71. El inmueble esta compuesto por una superficie de 130 mts, con frente a la calle 111 por el Norte, teniendo por linderos al oeste y el sur a Eulogio Diaz y por el este a Derby Lopez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza, respecto al bien descripto, incluso a los propietarios mencionados de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente en la ciudad de Florida, que sello y firmo el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL - EDA.

16) $ 2340 10/p 37089 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos C.O.E.S (Entro de Obreros y Empleados de Salus). Prescripción Treintenaria. Fa. A717 99, se hace saber que en éste Juzgado se presentó C.O.E.S. (Centro de Obreros y Empleados de Salus) promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno, sito en la primera sección judicial de Lavalleja, localidad catastral Minas, padrón nro. 2187 que consta de una superficie de 297 m, 55 dm. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Adolfo A. García y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 14 de octubre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1620 10/p 36506 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Mazza, María Angélica. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 175 99. Se hace saber que ante esta sede, se presentó MARIA ANGELICA MAZZA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, contra los inmuebles Padrones Nros: 5158 y 15.420, ubicados en la 1era. Sección Judicial de Lavalleja, el área total de 66 hás 8242 m2 del Padrón Original (5158), se deslinda de la siguiente manera: Padrón Nro. 5158, consta de 40 hás con 0519 m2 y Padrón Nro. 15.420: consta de 26 hás con 7723 m2. En consecuencia,: Se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los Padrones mencionados y en especial a los Sucesores de ISIDRO SANCHEZ a que comparezcan a deducirlos dentro del Término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con el cual proseguirán sus actuaciones. Minas. 23 8 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 1620 10/p 37196 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos: "GALLERO QUADROS, Elena.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" F. 49 99, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Número 6.063, que se compone de una superficie de 9.374 metros, 66 decímetros que se deslinda así: 72 metros de frente al Sur Este, sobre Nuevo Camino a Playa Grande, 142 metros al Sur Oeste, lindando con Inmobiliaria Blois Sociedad Anónima, 72 metros al Noroeste, sobre camino de tierra de 10 metros 40 de acho y 121 metros 40 decímetros al Noreste, lindando con Romeo Nosiglia o Mosiglia, según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3328 el 18 6 68, (Quinta Sección Judicial de Maldonado).-
EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Piriápolis, 29 de setiembre de 1999.- Dr. Vartan Sarkisian.- JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 36731 Nov 09- Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de este Juzgado de Paz Departamental de 3° Turno de Payasndú, en autos caratulados: KABILLON, MARIO NORBERTO. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL". (Ficha N° 483 1999), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Mario Norberto Kabillón, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, respecto automóvil marca Peugeot, modelo 404 del año 1961, con motor N° 4150514, empadronado en Paysandú con el N° 111.478, igual matrícula. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Aylin María Dávila Guerrero, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 25 de Octubre de 1999.- Daniel Campot Repetto. Juez de Paz (sub.).

16) $ 1440 10/p 37059 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "PRATES, CARLOS ABEL. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A:264:99", se notifica a los linderos del padrón 6318, ex 10a. sección judicial, manzana 87, parte de los solares 8 y 6, señores GABRIEL PRATES, MIGUEL ANGEL PRATES, RAUL EDUARDO PRATES, ROSA MARY PRATES, MABEL PRATES Y SANDRA MARISEL PRATES, propietarios padrón 6318, ROGELIO SANTO, BLAS PEREIRA, el decreto N° 1206 de fecha 23 de junio de 1999 y que se transcribe: "Por presentado y constituído el domicilio. De la demanda traslado por el término legal a los demandados. Notifíquese a los linderos en los términos solicitados a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, expidiéndose los edictos correspondíentes de ser necesarios. Notifiquese personalmente". Se les emplaza por el término legal de 90 días. Rivera, 14 de octubre de 1999.- Dr. Raúl E. Márquez Pírez. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° turno.

16) $ 1620 10/p 36637 Nov 08- Nov 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Rocha, dictada en los autos:- "VERGARA, ISIDORO; -JUAN EUGENIO y MIGUEL ANGEL.- Prescripción adquisitova".- (Fa. C 48 99); se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N° 402 de la 3ª. sección judicial de Rocha, a que comparezcan a dedicir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos.- Lascano, 27 de octubre de 1999.- Por auto N° 1081 de 19 de octubre de

1999, se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55123 Nov 15- Nov 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos "VLAEMINCK LUIS C NELDER VIERA. PRESCRIPCION" Fa. 816 99 se presentó ante esta Sede LUIS ALBERTO VLAEMINCK a promover acción de Prescripción sobre el bien mueble vehículo Marca CITROEN año 1985 con motor Nº ICVF13049785 matriculado en el Depto. de Salto con el Nº 68.512, en consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en el referido bien especialmente a Nelder Abrelino Viera Nuñez y sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designa Defensor de Oficio con quienes se continuaran estas actuaciones. Salto veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal de Salto de 2º Turno.
16) $ 1440 10/p 36750 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó DA SILVA LANDA BLANCA CELESTE a promover acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 849 99 sobre el inmueble padrón 21.282 sito en la 1a. Sección Judicial de Salto, localidad Catastral Salto, manzana 1302, con frente a la Avda. Rodó según Plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall de noviembre de 1997, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 26 el 2 12 97; tiene un área de 8.186 mts. o7 dms. cuadrados y se deslinda al norte 169,13 mts. con padrón 21283, al Este 49,75 mts. con padrón 21.286, al Sur 169,44 mts. con padrones 21.582 y 21.262, al Oeste 46,97 mts. de frente a la Avda José Enrique Rodó; en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Litiga con Auxiliatoria Pobreza. Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55022 Nov 09- Nov 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección del departamento de San José, en autos caratulados: "NEIRA, Angel Valentín y Otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA C 276 1997, se hace constar que ante esta Sede se presentarón ANGEL VALENTIN NEIRA y CLARA MARTA NAVARRO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno zona suburbana paraje Playa Pascual Padrón anterior 8402 m á y actual Nro. 77 y que consta de un área de 498 m. emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente al Sr. LEONEL MESA PAEZ o sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerase con algún derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Cnel. A. Medina, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 37255 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

"EDICTO" Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Tacuarembó, en autos caratulados MOLINA MAUTONE, CARLOS MARIA, JESUS ROBERTO, JUAN JOSE, y MARIA ROSA y MARQUEZ GONZALEZ MANUEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- (F.C.33 98), se hace saber que se presentaron ante esta Sede los comparecientes de autos, iniciándo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del inmueble sito en la 9a. Sección de Tacuarembó (San Gregorio de Polanco), Manzana No. 49 Padrones, antes 195 y 595, posteriormente 195, actualmente: 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, según plano del Ag. Raúl Capeta inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 4207 el 13 de enero de 1971, marcados como solares con los números 2 al 22 con un area total de 7.378 m2 8100 c2 que lindan al Norte con Calle Constitución, al Este, frente a calle Piedad; al Sur, frente a calle Libertad y al Oeste, frente a calle Cardozo; El padrón 1079, único de la Manzana ajeno al Juicio, hace que el sola 2 padrón 1762, linde con él al Oeste y el solar 22 padrón 1782, linde con él al Norte.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos al bien de referencia, en especial se emplaza al lindero Sr. Ademar Coitinho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- San Gregorio de Polanco 22 de octubre de 1999.- EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en San Gregorio de Polanco, el veintidos de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO JUEZ DE PAZ.- Ma. LAURA NUÑEZ MALAGUEZ, ESCRIBANA.
16) $ 2700 10/p 37065 Nov 11- Nov 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SILVIA BENECCHI solicita la inscripción de la obra titulada "INFORMATICA PARA PADRES Y MAESTROS DE PREESCOLARES", de su autoría. Montevideo 25 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36482 Nov 05- Nov 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GREPPI, solicita la inscripción de la obra titulada "TERMINAL PORTUARIA FLOTANTE" - PLANO Y MEMORIA, de la cual se declara autor. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36484 Nov 05- Nov 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

WALDEMAR LIGNELLI, solicita la inscripción del JUEGO DIDACTICO denominado "EL TRANSITO", de su autoría. Montevideo 22 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36485 Nov 05- Nov 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUALBERTO ARREGUI PRADA solicita la inscripción de las siguientes obras plásticas didácticas para ciegos y personas con remanente visual: 1) "ATARDECER EN EL MAR", 2) "CASA DE CIUDAD", 3) "RANCHO, PORTERA Y SIERRA", concebidas según su metodología, y de las cuales se declara autor.- Montevideo, 25 de octubre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 36495 Nov 05- Nov 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS SEGUI CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE FICHAS DE CURSO DE DISEÑO DE INTERIORES" TOMO I, de la cual es autor. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 36496 Nov 05- Nov 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MASOUMEH ZARAZVAND, solicita la inscripción de la obra titulada "ROBAIYYAT de OMAR JAYYAM", de la cual es autora de la

traducción e interpretación. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36497 Nov 05- Nov 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN FRANCISCO GARGIULLO, solicita la inscripción de la obra titulada "DESPERTAR" album de letras de la cual se declara autor. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36540 Nov 05- Nov 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE ACEA BAGINI solicita la inscripción de la obra titulada "COMPETIR PARA GANAR", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 13 de octubre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 36597 Nov 08- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO BRESCIA, solicita la inscripción de la REVISTA DE LAS MIGRACIONES "URUGUAY PUNTO DE ENCUENTRO", de la cual se declara director. Montevideo 4 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36610 Nov 08- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDITTA FALCO, solicita la inscripción de la obra titulada "SIS DOTTA" - Cuentos 1 al 21 - en diskette, de los cuales se declara autora. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36623 Nov 08- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER PAGALDAY, solicita la inscripción de la Revista Mensual "MUNDO", de la cual se declara Director Responsable. Montevideo 17 de setiembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36624 Nov 08- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO LAHORE solicita la inscripción del SOFTWARE MULTIMEDIA denominado "ESTRUCTURA ATOMICA DE LA MATERIA" SOFTWARE EDUCATIVO, del cual es autor y editor. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36634 Nov 08- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VULTICOR S.A. solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- "CURSO MECANICA DE MOTOS 1 al 11", 2 - "CURSO DE MAQUILLAJE 1 al 4" 3.- "CURSO DE COSMETOLOGIA 1 al 4", de las cuales se declaran editores y propietarios. Montevideo 4 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 36663 Nov 08- Nov 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN MIGUEL MAYOBRE, solicita la inscripción de la obra titulada EL HOROSCOPO CHARRUA", de su autoria. Montevideo 5 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 36849 Nov 09- Nov 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LIC. FEDERICO BLIXEN, solicita la inscripción de la obra titulada "SWIFT AND OUR ZEITGEIST", de la cual es autor. Montevideo 8 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 37047 Nov 11- Nov 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LILIAN MOREIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "RULITO, EL CARACOL QUE PERDIO SU CASITA", de su autoría. Montevideo 3 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 37054 Nov 11- Nov 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HELLAS SCAFFO, solicita la inscripción de la obra titulada "COSAS DE CONSTANZA", de la cual es autora. Montevideo 8 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 37253 Nov 12- Nov 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER CABRERA SILVA, solicita la inscripción del Album de Modelos denominado "FAUNA NUESTRA SERIE Nº 1", del cual se declara autor. Montevideo 28 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 37410 Nov 15- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fernando Schmidt - ELIANA - álbum de letras.
Miguel Graña - EL CONCILIO DEL AMOR - adaptación de la obra homónima del autor Oskar Panizza.
Alicia G. Añon Astori - AMO, TENGO MIEDO, LUEGO EXISTO - obra de teatro.
Fernando Pelaez - DE LAS CUEVAS... AL SOLIS - CRONOLOGIA DEL ROCK EN EL URUGUAY 1960-1975 - libro.
Alberto Ferres Terra - INFORME FERRES AÑO 2000 - científico
Roberto M. Capocasale - BREVIARIO DE ARANEOLOGIA - libro
Juan C. Aguirre - MILONGA A MI MADRE - álbum de letras
Carmen Toledo - PEGASO REY - diseño gráfico
Coriun Aharonian - LUCES DE BOHEMIA - música original para obra homónima del autor Ramón del Valle Inclán.
Lilián Krabs - TAMBORILES Y ALGO MAS - álbum musical
Ema Aboy - NOSTALGIAS - álbum musical
Samantha Navarro - CERVEZA - álbum musical.
Montevideo, 10 de noviembre de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 1470 10/p 37438 Nov 15- Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GONZALO PEREIRA Y PABLO SOCA solicitan la inscripción del PROGRAMA DE COMPUTACION denominado "PlanG", del cual se declaran autores. Montevideo 11 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 37578 Nov 16- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN CARLOS BACIGALUPO solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) PROGRAMA ADMINISTRACION DE STOCK DE ECONOMATO", 2) PROGRAMA DE HISTORIAS CLINICAS PARA CTI, de las cuales se declaró autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1999. LUIS A, MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 630 10/p 37627 Nov 16- Nov 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARLENE CARVALLO, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS PARA EL MILENIO", de su autoria. Montevideo 15 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 37717 Nov 17- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARS INCORPORATED, solicita la inscripción de los siguientes Dibujos 1.- M & M Mini's Swarm, 2.- M & M's Rojo, 3.- M & M's Amarillo, 4.- M & M's Azul, 5.- M & M's Verde, 6.- M & M's Mini's, 7.- M & M's Naranja, de los cuales se declaran editores y propietarios, siendo los autores Susan Credle, Stephen Rutter y Will Vinton. Montevideo 12 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 37759 Nov 17- Nov 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

A.N.T.E.L solicita la inscripción de 1) GUIA DE CALLES DE MONTEVIDEO 1999 - 2001 EDICION 45a. y 2) GUIA CLASIFICADA MONTEVIDEO 1999 - 2000 EDICION 45a. de las que se declara propietaria y editora.
Montevideo 22 de octubre de 1999
LUIS A. MUSSO AMBROSI
DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 54999 Nov 08- Nov 19

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en los autos caratulados: "L.N. Lumaconi e Hijos S.R.L. - Quiebra", Ficha 68 95, se hace saber que, por auto Nº 3142 del 22 de Noviembre de 1996, se decretó la quiebra de L.N. Lumaconi e Hijos S.R.L. y por auto Nº 3148 del 28 de Octubre de 1997 se designó como Síndico al Dr. Julio César De Gregorio Seco. Se hace saber que: a) Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; b) Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes, y cómplices en la quiebra; c) Se fija un plazo de treinta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y los prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Octubre de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 1980 10/p 36546 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en los autos caratulados: "Sami Ltda. - Quiebra", Ficha 74 93, se hace saber que, por auto Nº 2971 96 del 18 de Octubre de 1996, se decretó la quiebra de Sami Ltda. y por auto Nº 3153 97 del 24 de Octubre de 1997 se designó como Síndico al Dr. Julio César De Gregorio Seco. Se hace saber que: a) Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados quienes los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; b) Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes, y cómplices en la quiebra; c) Se fija un plazo de treinta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y los prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Octubre de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

18) $ 1800 10/p 36547 Nov 05- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 turno dictada en autos "ALBEA LTDA - QUIEBRA" ficha S 5 84, se hace saber que se encuentra a disposición de los acreedores y del fallido en la Oficina Actuaria por el plazo de 10 días el Informe del Síndico sobre Estado de Créditos Verificados y Graduación. Montevideo, 29 de octubre de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

18) $ 720 10/p 37020 Nov 11- Nov 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "VALLETTA PEDRO Y D'AGOSTO VENERADA Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 528 99", atento al auto Nº 2812 99 del 12 de octubre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de matarimonio de Pedro Valeta y María Inocencia Ollaquindia, Acta 642 Folio 83, Libro 1, Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de fecha 14 de diciembre de 1872, donde dice Don Pedro Valeta, debe decir Don Pedro Valletta donde dice José Valeta debe decir José Valletta donde dice Doña Veneranda Deagusto debe decir Doña Veneranda D'Agosto. Partida de nacimiento de Alberto José Valeta Acta 4 Fecha 2 de enero de 1880 Secc. 8va. de Montevideo donde dice Pedro Valeta debe decir Pedro Valletta donde dice Alberto José Esteban Valeta debe decir Alberto José Esteban Valletta donde dice José Valeta debe decir José Valletta donde dice Doña Veneranda de Augusto debe decir Doña Veneranda D'Agosto. Partida de Matrimonio de Alberto Valeta con Rosa Galharret Acta 7 del 18 de enero de 1902 Secc. Jud. 8va. de Montevideo donde dice Alberto Valeta debe decir Alberto Valletta donde dice Don Pedro Valeta debe decir Don Pedro Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Alberto debe decir Valletta Alberto. Partida de defunción de Pedro Valeta Acta 237 Secc, Jud. 8va. de Montevideo del 2 de diciembre de 1925 donde dice falleció Pedro Valeta debe decir falleció Pedro Valletta donde dice era casado con Catalina A. de Valeta debe decir era casado con Catalina A de Valletta, en el margen del acta donde dice Valeta Pedro debe decir Valletta Pedro. Partida de nacimiento de Raul Alberto Valeta Acta 271 del 9 de junio de 1912 Secc. Jud. 7 de Montevideo donde dice Don Alberto Valeta debe decir Don Alberto Valletta donde dice Don Pedro Valeta debe decir Don Pedro Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Raul Alberto debe decir Valletta Raul Alberto. Partida de matrimonio de Raúl Valeta y Rina Frugone Acta 78 secc. Jud. 20 de Montevideo del 12 de marzo de 1941 donde dice Raúl Valeta debe decir Raúl Valletta donde dice Alberto Valeta debe decir Alberto Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Raúl debe decir Valletta Raúl. Partida de Defunción de Alberto José Esteban Valeta Acta 946 secc. jud. 18 de Montevideo del 11 de julio de 1964 donde dice Alberto José Esteban Valeta debe decir Alberto José Estaben Valletta donde dice hijo de Pedro Valeta debe decir hijo de Pedro Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Alberto José Esteban debe decir Valletta Alberto José Esteban. Partida de nacimiento de Graciela Valeta acta 931 Secc. Jud. 18 de Montevideo 7 de marzo de 1945 donde dice Raul Valeta debe decir Raul Valletta donde dice por línea paterna de Alberto Valeta debe decir por línea paterna de Alberto Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Graciela debe decir Valletta Graciela. Partida de defunción de Raul Alberto Valeta Acta 1029 secc. 10 de Montevideo del 1 de setiembre de 1994 donde dice Raul Alberto Valeta debe decir Raul Alberto Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Galharret Raul Alberto debe decir Valletta Galharret Raul Alberto. Partida de matrimonio de Graciela Valeta y Mauro Horacio Bardier acta 290 secc. jud. 8 de Montevideo del 26 de agosto de 1969 donde dice Graciela Valeta debe decir Graciela Valletta donde dice hija de Raul Valeta debe decir hija de Raul Valletta en el margen del acta donde dice Valeta Graciela debe decir Valletta Graciela en la anotación marginal de divorcio donde dice Graciela Valeta debe decir Graciela Valletta. Partida de nacimiento de Laura Bardier Valeta Acta 2256 of. 2 de Montevideo del 10 de diciembre de 1976 donde dice Graciela Valeta debe decir Graciela Valletta donde dice Raúl Valeta debe decir Raúl Valletta en el margen del acta donde dice Bardier Valeta Laura debe decir Bardier Valletta Laura. Partida de nacimiento de Germán Pablo Bardier Valeta acta 2070 Of. 2 de Montevideo del 6 de noviembre de 1978 donde dice Graciela Valeta debe decir Graciela Valletta donde dice Raúl Valeta debe decir Raúl Valletta en el margen del acta donde dice Bardier Valeta Germán Pablo debe decir Bardier Valletta Germán Pablo. Partida de nacimiento de Andrés Bardier Valeta acta 574 Of 18 del 27 de noviembre de 1974 donde dice Graciela Valeta debe decir Graciela Valletta en el margen del acta donde dice Bardier Valeta Andrés debe decir Bardier Valletta Andrés por así corresponder.- Montevideo 22 de octubre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54987 Nov 05- Nov 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º en estos autos caratulados "TOME AMERICA RAMONA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 124 98 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de AMERICA RAMONA TOME, inscripta el 2 3 1973 en la Décimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 80, en el sentido que donde dice "nacida el 21 3 50", debe decir "13 12 50" por así corresponder. Montevideo a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55055 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "VETRALE, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE FICHA Nº 557 99" se hace saber que por DECRETO Nº 2896 99 de fecha 20 de octubre de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VETRALE inscripta el 31 de octubre de 1886 con el Acta Nº 222, ante el Oficial del Estado Civil de la Villa de San José en el sentido que donde dice compareció don "PASCUAL VETRAL" debe decir don "PASCUAL VETRALE" y donde dice es hijo legítimo de "JUAN VETRAL" debe decir "JUAN VETRALE" por así corresponder. Montevideo, 29 de octubre de 1999 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55005 Nov 08- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Eleuterio Celedonio Alberto. Rectificación de Partida de matrimonio y de defunción con Auxiliatoria de Pobreza" Ficha A 369 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio y de defunción de Eleuterio Celedonio Alberto Rodriguez y dónde dice en la primera "ALBERTO" debe decir "Eleuterio Celedonio Alberto" y dónde dice en la segunda "Eleuterio Celedonio" debe decir Eleuterio Celedonio Alberto". Se hace constar que por auto 2775 99 de fecha 13 de octubre de 1999 se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55042 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ RASTELLI OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA - MATRIMONIO - FICHA: 336 99 D, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
a) de matrimonio de JOSE GALIETTA Y OLGA PEREZ ARRILUCEA (Acta Nº 148 de 25 de setiembre de 1937 del Libro de Matrimonios del Oficial de la 22º Sección del Departamento de Montevideo), donde dice ARRILUCEA, debe decir RASTELLI, por así corresponder.- Montevideo, 16 de setiembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55223 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ RUIZ DIAZ, RODRIGO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 594 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RODRIGO ALVAREZ RUIZ DIAZ (Acta Nº 6087 de fecha: 11 de setiembre de 1998, del Libro de Nacimientos del oficial del Estado Civil de la 11º Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que debe figurar como hijo legítimo de RICARDO GARABIDE VELAZCO e ISABEL RUIZ DIAZ ALVAREZ.-
AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 14 de junio de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55085 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "MENDIETA SOSA, ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha V 697 98, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jonathan Andrés STEINGRUBER MENDIETA, Acta No. 383 de la Oficina No. 12 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 22 de marzo de 1992, en el sentido que donde dice: "... que es hijo natural del compareciente Juan Andrés STEINGRUBER y de Andrea Virginia MENDIETA", debe decir: "... que es hijo legítimo de Juan Andrés STEINGRUBER y Andrea MENDIETA, casados entre sí", todo por así corresponder.- Montevideo, 16 de setiembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 10- Nov 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "VICCO o VICO PEDRONCINO, GLADYS LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUX. DE POBREZA", Ficha V 117 99, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LUJAN VICO, Acta No. 114 de la Oficina de Estado Civil de la 8va. Sección del Dpto. de Colonia de fecha 20 de octubre de 1939, en el sentido que donde dice: "VICCO", debe decir: "VICO", por así corresponder.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 12 de octubre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55216 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "CANCELLARA, Donato - RECTIFICACION de PARTIDA" - Fa. 526 99 V, por decreto Nº 3755 99 de 14.10.1999 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO Nº 378 de la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo - expedida el 02.05.1963 de Donato CANCELLARO BITIELLO, en el sentido que donde dice "CANCELLARO" debería decir: "CANCELLARA" y donde dice: "BITIELLO" debería decir: "VITIELLO" por así corresponder. Asimismo donde refiere a la nacionalidad de los padres ambos son: "ITALIANOS" y no orientales como figura en la misma.- Montevideo, 26 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Roldán Sandra y Presentado Ariel, rectificación de partidas, ficha V 451 99, por resolución Nº 3560 de fecha 21 de setiembre de 1999, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento registrada con el número 281 el 28 de febrero de 1979, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice como apellido Elizabeth debe decir Roldán y de la partida de matrimonio registrada con el Nº 136 el 23 de diciembre de 1986 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5a. sección de Canelones, en el sentido que donde dice Sandra Elizabeth debe decir Sandra Elizabeth Roldán, por así corresponder.- Montevideo, 4 de octubre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55051 Nov 10- Nov 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señopra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados VASCONCELLOS NUNES ALCEU ERACLIDES y DA MOTTA GOMEZ PORTO MARLENE ESTHER. Rectificación de Partidas. (FICHA. B 338 99), se hace sabee que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas la rectificacion de las partidas de nacimiento y de matrimonio en la siguiente forma, en la partida de nacimiento de RICARDO ALEJANDRO, al margen se inscribio NUNES DA MOTTA RICARDO ALEJANDRO, debiendo decir VASCONCELOS DA MOTTA RICARDO ALEJANDRO, en el cuerpo de la misma se establecio el nombre del padre como ALECY ERACLIDES VASCONCELLOS NUNES, cuando en realidad debe decir ALCEU ERACLIDES VASCONCELOS NUNES, donde dice nieto por linea paterna de MARTINA VASCONCELLOS NUNES, debio decir MARTINA VASCONCELOS NUNES, y en la partida de matrimonio se inscribio como VASCONCELLOS NUNES ALCEU ERACLIDES, debiendo inscribirse como VASCONCELOS NUNES ALCEU ERACLIDES, por asi corresponder. Artigas, 15 de octubre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partidas de matrimonio de TERESA CELIA CARBALLO y ELIBRANDO RODRIGUEZ (FICHA 390 99) donde dice: "comparece ELIBRANDO RODRIGUEZ, debe decir: "comparece LIBRANDO RODRIGUEZ", ACTA Nº 10 expedida el 15 de enero de 1963 por el Oficial del Estado Civil de la Primera sección de Cerro Largo, y de nacimiento de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CARBALLO, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo el 27 de noviembre de

1963 e inscripta el 28 de noviembre de 1963, pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de ELIBRANDO RODRIGUEZ" debe decir: "que es hija legítima de LIBRANDO RODRIGUEZ", ACTA 1246; y de RICHARD EDGARD RODRIGUEZ CARBALLO, nacido el 8 de junio de 1965 e inscripto el 9 de junio de 1965, donde dice: "que es hijo legítima de ELIBRANDO RODRIGUEZ" debe decir: "que es hijo legítimo de LIBRANDO RODRIGUEZ", ACTA 555, por ser todo ello como corresponde. Melo, 21 de octubre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (FICHA 517 98) de PIÑEIRO, MARILIANA, nacida en Melo el día 4 de junio de 1986, ACTA 577, pués en la misma donde dice: hija legítima de Marcelino Sosa, debe decir: hijo legítimo de Marcelino "Piñeiro", por ser lo que corresponde. Melo, 3 de marzo de 1999. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Río Branco, dictada en autos: "RAMIREZ JUANA MARLENE Y RAMIREZ MUÑOZ GIOBANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 189 97B.
Se hace saber que por decreto Nº 1664 99. de fecha 24 de SETIEMBRE de 1999, se modificó de la siguiente forma, la partida matrimonio Nº 32 de la tercera sección Judicial del departamento de Cerro Largo, de fecha 9 de MAYO de 1972; donde dice "JUANA MARLENE RAMIREZ", debió decir "JOANA MARLENE VIEIRA RAMIREZ"; y donde dice "hija de desconocido" del origen paterno, debe decir que es hija de "ARAYDES VIEIRA" y donde dice "nacida el veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y tres" debe decir "nacida el día 4 de agosto de mil novecientos cuarenta y tres" por ser lo que corresponde.-
PARTIDA DE NACIMIENTO nº 199 de fecha 8 de octubre de mil novecientos setenta y tres de la tercera sección Judicial de Cerro Largo donde dice "que es hija legítima de JUANA MARLENE RAMIREZ", debe decir que es hija legítima de "JOANA MARLENE VIEIRA RAMIREZ". Donde dice que es nieta por línea materna de "CECILIA RAMIREZ" debe decir de "ARAYDES VIEIRA Y CECILIA RAMIREZ". Y al margen donde dice "RAMIREZ" debe decir "VIEIRA" por ser lo que corresponde.-
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Río Branco, 12 de OCTUBRE de. 1999.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Nov 17- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VELAZCO GAZAÑOL Teodora y Aniceta Luisa.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-" Ficha 243 99; se ha solicitado la Rectificación de las siguientes Partidas: Partida de Nacimiento Acta Nº 28; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Septima Sección Judicial de Durazno, el día 11 de Junio de 1964 y en cuyo margen; en el sentido en que donde dice: "Gazañol Velazco Teodora" deberá decir: VELAZCO GAZAÑOL TEODORA, y en texto de la misma donde dice: "nacida el día 2 de Enero de 1944"; deberá decir: NACIDA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1940; y en la Partida de Nacimiento, Acta Nº 27; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Septima Sección Judicial de Durazno, el día 11 de Junio de 1964 y en cuyo margen en el sentido en que donde dice: "Gazañol Velazco Luisa Aniceta" deberá decir: VELAZCO GAZAÑOL ANICETA LUISA y en el texto donde dice: "nacida el día 2 de Enero de 1944", deberá decir: NACIDA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1942; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 12 de Octubre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55014 Nov 09- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MORALES DE LEON, FLORENCIA ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 838 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente: FLORENCIA ALEXANDRA MORALES DE LEON, (Acta Nº 4), en el sentido que, donde dice en el margen ALEJANDRA, debe decir ALEXANDRA, y en el cuerpo de la misma, en el segundo renglón donde dice "ochenta y ocho", debe decir "ochenta y nueve", donde dice, en el decimoquinto renglón "SUSANA", debe decir "JUANA", además en la partida expedida por la Intendencia Municipal de Lavalleja hay dos errores más: en el décimo renglón, donde dice "1989", debe decir "1988" y en el decimonoveno renglón, donde dice "CHAPARRO", debe decir "APARICIO", todo ello por así corresponder. Minas, 19 de Octubre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55074 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREZ HERNANDEZ, DELIA ELSA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 1480 99, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 20 05 77, Acta Nº 56, respecto a DELIA ELSA PEREZ HERNANDEZ donde dice: "... nacida el 28 de noviembre de 1946" debe decir: "... nacida el 29 de noviembre de 1943" por así corresponder.- Maldonado, 19 de octubre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55003 Nov 08- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVES FERNANDEZ CHAVES, YOLANDA OFELIA, RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 1290 99, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento correspondiente a YOLANDA OFELIA FERNANDEZ CHAVES FERNANDEZ CHAVES nacida el día 02 02 28 e inscripta el día 10 02 28 de la Octava Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 21; en el sentido que donde dice: "...comparece EDUVIGES FLORENTINO FERNANDEZ..." debe decir: "...comparece EDUVIGES FLORENTINO FERNANDEZ CHAVES..." y donde dice: "que es nieta por línea paterna de ABDON FERNANDEZ, debe decir: "es nieta por línea paterna de ABDON FERNANDEZ CHAVES. b) de Matrimonio correspondiente a EDUVIGES FLORENTINO FERNANDEZ CHAVES y ASUNCION FERNANDEZ CHAVES GUERRA de fecha 28 2 25 de la 8ª sección judicial de Maldonado, Acta Nº 3 en el sentido que donde dice: "...comparece EDUVIGES FLORENTINO FERNANDEZ..." debe decir: "...comparece EDUVIGES FLORENTINO FERNANDEZ CHAVES y donde dice: "...hijo de ABDON FERNANDEZ..." debe decir: "...hijo de ABDON FERNANDEZ CHAVES...", por así corresponder.- Maldonado, 13 de setiembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55011 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de WASHINGTON FERREIRA, en el siguiente sentido: donde dice: "nacido el 21 de Agosto de 1943", debe decir: "nacido el 21 de diciembre de 1938", por ser lo correcto.

Rivera, 8 de octubre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55140 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "D'OLIVEIRA GARASSINO, ZULLY AUXILIADORA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 378 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede ZULLY AUXILIADORA D'OLIVEIRA GARASSINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de: ZULLY AUXILIADORA D'OLIVEIRA GARASSINO, acta Nº 152 de la 2da. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice como apellido paterno "D'OLIVEIRA" debe decir "de OLIVEIRA FLORES"; B) de matrimonio de: ZULLY AUXILIADORA D'OLIVEIRA GARASSINO, acta Nº 24 de la 7ma. sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice como apellido paterno "d'OLIVEIRA FLORES" debe decir "de OLIVEIRA FLORES"; C) de nacimiento de: RODRIGO JAUREGUIBERRY y ROMINA JAUREGUIBERRY, Actas Nº 286 y 1827 ambas de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice como apellido materno "d'OLIVEIRA FLORES" debe decir "de OLIVEIRA FLORES" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROCHON MILESSI, JUAN TOMAS; ROCHON GAUTHIER, JUAN TOMAS Y MILESSI GROSSI, PETRONA IRMA. Rectificación de partida. Fa. Nº 620 99", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado JUAN TOMAS ROCHON MILESSI, JUAN TOMAS ROCHON GAUTHIER Y PETRONA IRMA MILESSI GROSSI, promoviendo rectificación de las partidas de: 1) matrimonio entre JUAN TOMAS ROCHON GAUTHIER E IRMA MILESSI, Acta Nº 72, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Soriano el día 17 de marzo de 1951, en el sentido que en donde dice "MILESSI" debe decir "MILESI" y donde dice "MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO" debe decir "MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE" por así corresponder. 2) nacimiento de JUAN TOMAS ROCHON MILESSI, Acta Nº 77, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 25 de enero de 1952, en el sentido que donde dice "MILESSI" debe decir "MILESI" por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 30 de agosto de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54992 Nov 08- Nov 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "BARRERO SOSA, Luisa Jaquelin por el menor: Joaquin Nicolas Mandian Barrero" - Ficha B.366 99, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUIN NICOLAS MANDIAN BARRERO, Acta No. 677 del 25 de nayo de 1994, en la 1er. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Lucia", DEBE DECIR: "Luisa", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 14 de setiembre 1999.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Nov 17- Nov 30

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 11 99 - HORA 13:30 - BASE: 1.910,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.443 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 21249770011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 54.399 701 A, la cual consta de una superficie de 59 mts. 24 dms. y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana Nº 3084.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.044 a nombre de Constantino Bajo Suarez y Teresita Susany Olivera.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55153 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 11 99 - HORA 13:45 - BASE: 1.730,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 336.620 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Ferrari Ciccone (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1206, empadronada individualmente con el Nº 61.477 1206 D, la cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y forma parte del bloque D del complejo "Malvín Alto", sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.131 a nombre de Alberto Eduardo Arijon Damiani y Mara Jacqueline Curbelo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55154 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 11 99 - HORA 14 - BASE: 2.462,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.814 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos A. Sansone (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal A601, empadronada individualmente con el Nº 86734 A601, consta de una superficie de 69 m. 69 dm. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Luis A. de Herrera Nº 2868..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27364 a nombre de NUBAR AKIRMAIAN GAGOSSIAN y ROSA TERESITA GARREL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.300 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55155 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 11 99 - HORA 14:00 - BASE: 3.369 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 655.169 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Müller (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1001, empadronada individualmente con el N° 28.215 1001, la cual consta de una superficie de 63 metros 87 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas N° 1697.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 20 a nombre de Daniel Luis Regueira Latecki y Graciela del Valle Medina Espinosa.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.695,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55156 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º- 29 11 99 - HORA 14:15 - BASE: 1593,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.882 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diamante Peirano (MAT. 5097 - R.U.C. 212711180012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada individualmente con el Nº 84671 502, consta de una superficie de 48 m. 12 dm., y forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 2810 bis..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01588 a nombre de Virginia ALBA RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2131,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55157 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 11 99 - HORA 14:30 - BASE: 2.635 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.428 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 303, empadronada individualmente con el N° 180.271 303, superficie 48 m. 18 dm, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas 3262.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38194 a nombre de Pedro Cassetta Santucci y Alicia Raquel Velázquez Ottonello.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.108 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55158 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 29 11 99 - HORA 15:00 - BASE: 2.099,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.355 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romero THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 040, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente al Oeste a calle Tacuarembó y al Norte a calle 18 de julio, sin ser esquina, ciudad de Colonia, estando la unidad empadronada individualmente con el n° 1.412 040, y consta de un área total de 54 mts. 98 dms.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 91 Nº 661 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA DE COLONIA (COVICOL).-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.814,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680.- Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 4 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55159 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Nueva. Helvecia - Treinta y Tres 1215 - 29 11 99 - HORA 15 - BASE: 926,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.113 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 - R.U.C. 040199150019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1710, consta de una superficie de 504 metros, ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana de Juan L. Lacaze, con frente a calle Número Tres entre las calles Número Veinte y calle que rodea la plaza Recreo Infantil..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10467 a nombre de Sergio Mediza Díaz y Nelsi Mabel Yasuiré.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1241,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 8 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55160 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.11.99 - HORA 15 - BASE: 1.921.96.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.765.oo CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Jorge Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 601, empadronada con el Nro. 583 601, con un área de 57 metros 78 decímetros perteneciente al edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nro. 1576.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 41673 a nombre de Ruben Daniel Miranda Rivero y Elvira Pereira Noble.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18.10.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194.47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.576.00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55161 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Trinidad - Dr. L. A. De Herrera 562 - 29 11 99 HORA: 15 - BASE: 1.344 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.368 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio M. Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 6440, antes en mayor área 229, sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, con una superficie 314 mts. 4584 cms. y frente a la calle Avenida Brasil 394, ciudad de Trinidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6407 a nombre de JUAN ANTONIO SOMMA SILVA y MIRTA ETCHART MALVACIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.075,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 8 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55162 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 11 99 - HORA 15.30 - BASE: 2.375,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.915 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Werther Straumann (MAT. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602 empadronada con el Nº 115.517 602, con un área de 47 mts. 85 dm., que forma parte del edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador 3856.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41643 a nombre de Thedy Williams Bentancur Herrera y Mariela Susana Blanco Scala.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 10 99 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes noviembre de 1999 es de 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.247,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55163 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Av. Artigas 648 - 29 11.99 - HORA: 16 - BASE: 1.727 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 335.850 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el N° 1.924, con un área de 450 mc., sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle República Argentina N° 511, entre las calles Manuel Francisco Artigas y Santa Lucía.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 2742 y clase 100 Serie 800 N° 2743 a nombre de Eraclia Fernandez Denis.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20.10.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.381,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la normativa vigente O S. 9680).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta institución, el crédito para financiar el saldo de precio, sería otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S. 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 09.11.99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55164 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.11.99 - HORA 16.15 - BASE: 2.552 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 496.287,00 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, empadronada con el N° 15.363 101, con un área de 47 mc. 78 dm. que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Chaná 2010 101 entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 38230 a nombre de Manuel Miguel Robles Beceiro y Estrella Abalde Gonzalez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.10.1999, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.041,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S. 9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S. 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08.11.1999. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55165 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 13.30 - BASE: 1.073,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.705 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 6.077 602, con una superficie de 34 mts. 64 dm. perteneciente al edificio sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 884 y 886.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67.723 a nombre de Jesus Lourdes BONE CABRAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 87.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.438,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55166 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 13:30 - BASE: 1.067,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.660 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 20a. Seción Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140518, consta de una superficie de 858 mts. 72 dms., con frente a la calle Santa Lucía Nº 5654.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79716 a nombre de LUIS ALBERTO SILVEIRA LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 28% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1431,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en doláres. (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 11 99. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55167 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 13:45 - BASE: 14.606,22 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 167.679 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Cristina MAÑANA CATALDI (MAT. 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el N° 150.894 006, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 38 mts. 74 dms., con frente a la calle Dr. Luis A. Surraco N° 2718 entre Jaime Cibils y Mariano Moreno.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 03058 a nombre de ANDRES DIEGO PEREIRA BENITEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 8 de noviembre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,48. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador, tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 19.474,96 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 11 1999. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55168 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 13:45 - BASE: 2560 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.843

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1003, empadronada individualmente con el Nº 146.338 1003, superficie 49 m. 33 dm, y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Luis A. de Herrera Nº 3256.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46158 a nombre de RICARDO NELSON PETRISSANS AGUILAR y MARIA NOEL NAVIA FREIRIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 13 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.048.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 11 99. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55169 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 11 99 - HORA 14 - BASE: 1.974,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.980 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, del Block J, empadronada individualmente con el número 2.577 J 003, con una superficie de 51 mts. 41 dms. perteneciente al Complejo Barrio Norte sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30974 a nombre de Walter Fernando Melgarejo Bustamante, Zuly o Zully Graciela Melgarejo Bustamante y Eremita Melgarejo Bustamante.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.646,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 08 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55170 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - 33 Orientales 3199 - 30 11 99 - HORA 14 - BASE: 1.923,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.997 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.195, con una superficie de 971 mts. 7805 cm. sito en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos con frente a la calle Haedo s n entre Las Piedras e Instrucciones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3865 y clase 100 Serie 800 Nº 3866 a nombre de Carlos Enrique COMANDO VESPA y Sonia Raquel ORTELLADO DIAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.577,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecariio de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 8 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55171 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 14:00 - BASE: 4.504,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 875.967 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Müller (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 30.420 202 con una superficie de 88 mts. 27 dms. que forma parte del edificio sito en al 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Brasil 2716.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 23.576 a nombre de Maria Nélida o Maria Nélida Olga Aura Vazquez Curbelo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.024,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680. (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55172 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 14:00 - BASE: 1.588,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.994 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Isabel Umpiérrez (MAT. 4855 - R.U.C. 212382490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, padrón individual 59.989 101, que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial de Montevideo, con una superficie de 50,77 mts. y frente a la calle Profesor Carlos Bacigalupi 2004 esquina Miguelete.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 46098 a nombre de DANIEL HEBERT BUSTAMANTE QUINTANA Y MARIA ISABEL COLINA ALBIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trá-

mite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.129,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55173 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 14:00 - BASE: 2.388,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 464.420.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 23.272, con un área de 709 m. 20 dm., ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Uruguay casi calle Marte, manzana 3, solar 13, Solymar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 45.015 a nombre de Juan Antonio ESTABLE DIANA y Graciela Sofía PIZZANELLI ZAWADZKI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.200,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente de dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55174 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 14:15 - BASE: 2.049,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.519 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marisol Pintos (MAT. 5199 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 15.173 101, superficie 61 m. 53 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Antonio Rodríguez Nº 1388.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2241 a nombre de Sociedad Civil "Viajantes Gamma".-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.740,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55175 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 14:15 - BASE: 2.784,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.404 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Leites Sepulveda (MAT. 5230 - R.U.C. 213222860019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nº 7.314 201 que consta de una superficie de 48 mts. 84 dms. y que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Cuareim Nº 1.532.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1.207 a nombre de Esther San Miguel Ochotorena e Isabel San Miguel Ochotorena.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gas-

tos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194.47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.227,20 de acuerdo con la O S 9.680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares américanos.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55176 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. P. de los Toros - Sarandí 359 - 30 11 99 - HORA 14:30 - BASE: 987,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.990 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José Andrada Ramírez (MAT. 4408 - R.U.C. 190054770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de Propiedad Horizontal 003, empadronada individualmente con el número 3796 003, con una superficie de 49 mt. 1.700 cm., sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciiudad de Paso de los Toros, zona urbana, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 999 y a la calle Venancio Bálsamo por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54075 a nombre de OSCAR DARIO FISCHER RODRIGUEZ y MARIELA ROMERO HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 43% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.323,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otrogado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. P. de los Toros. Montevideo, 08 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55177 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 14.30 - BASE: 1.965,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.238 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 214, empadronada con el Nº 86.141 214, con una superficie de 63 mts. 36 dm. perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3386.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 184 a nombre de Ronald COLMAN LARROCCA o LAROCA y Solange Teresita MUÑOZ NARTALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 26% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.634,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55178 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 11 99 - HORA 14:30 - BASE: 1.671,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.013 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202 del block I, empadronada con el Nº 2.577 I 202, con un área de 56 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, Barrio Norte.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.962 a nombre de Pura Inés KUSINA JOJAY y Mario Clodomiro QUIROGA RIVERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55179 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 14:45 - BASE: 2.006 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.107 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 002, empadronada individualmente con el N° 127.126 002, superficie 54 m. 88 dm., que forma parte del edificio sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Grecia 4245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 N° 767 a nombre de Jesús Antonio Mato Fernández y Elaina Lilián Pérez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.604,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55180 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 30 11 99 - HORA 15 - BASE: 871,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 169.472 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juvenil Rodríguez Huelmo (MAT. 3327 - R.U.C. 090047670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el N° 11.746, consta de una superficie de 223 mt. 10 dm., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, con frente a la Av. José Garibaldi N° 953.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 71484 a nombre de Carlos Edison De Negris o De Nigris Martínez y Susana Gladys o Bladys Tourné Suárez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.168 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 08 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55181 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 15 - BASE: 1.858,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.503 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araújo Pirro (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal N° 104, empadronada individualmente con el número 86.403 104, con una superficie de 71 mt. 79 dm., perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 3210..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 62907 a nombre de RAUL EMILIO PEREZ PIÑEYRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.512,17 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55182 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Canelones-Treinta y Tres 650- 30 11 99 - HORA 15 - BASE: 373,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.586

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Fernández (MAT. 3987 - R.U.C. 170057170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de San José, Pueblo Ituzaingó, empadronado con el N° 9, consta de una superficie de 1340 m. con frente a la calle Cagancha esquina Bulevar Artigas..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10565 a nombre de Julio César Crosa Alvarez y Mary Elizabeth González Vona.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 67% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 8 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55183 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Colonia - Gral. Flores Nº 302 - 30 11 99 - HORA 15:00 - BASE: 853 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165883 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Feliciano Casero (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana del Pueblo de Colonia - Miguelete, empadronado con el Nº 229, consta una superficie de 455 mts., con frente a la calle Nº 17 entre las calles Nº 8 y 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73.160 a nombre de JOSE MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA CRISTINA OLIVERA ACUERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 682,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 2 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55184 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - T. y Tres 947 - 30 11 99 - HORA: 15,00 - BASE: 2.904,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 564.741 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walberto Mannise (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 1.737 107, con una superficie de 62,66 mts. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle 33 Orientales esq. 18 de Julio.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 24.460 a nombre de Nery Walter Gonzalez y Josefa Cabrera.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.323,20 de acuerdo con la O S 9.680.- (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares américanos.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 8 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55185 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres Nº 1215 - 30 11 99 - HORA: 15 - BASE: 1.491 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.955 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pignataro (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 001 de propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en la 3a. Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Rosario, con frente a la calle 25 de Mayo s Nº entre Gral. Artigas y José María Garat, empadronada con el Nº 591 001, con una superficie de 108 m. 20 dm.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16814 a nombre de Luis Alberto Betarte Leizagoyen.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.192,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 09 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55186 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Dr. Luis A. de Herrera No. 562 - 30 11 99 - HORA 15 - BASE: 1.253,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.760 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 103, empadronada individualmente con el No. 432 103, que consta de una superficie de 53 m. 55 dm., que forma parte del edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Flores, Ciudad de Trinidad, con frente a la calle Lavalleja No. 769.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3782 a nombre de Gustavo GUTIERREZ PASCUAL y Rosa María TOURREILLES CUESTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.680 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con las disposiciones de la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos (O S 9680).-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 4 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55187 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 DE Mayo - Av. Artigas 648 - 30 11 99 HORA: 15:00 - BASE: 971,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.988.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, padrón 134 001, que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con una superficie de 43 mts. 53 dms. y frente a la calle Treinta y Tres y 20 de febrero por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5397 a nombre de HUGO ALEJANDRO CORBO SILVERA y MARTHA ESTRELLA PORTO GRELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.008,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dolares (OS. 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 3 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55188 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 de Mayo - Av. Artigas 648-30 11 99 - HORA: 15:00 - BASE: 2.512 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.509 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis M. Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 8896 sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con una superficie de 429 mts. 50 dms. y frente a la calle Reconquista, entre las calle Montevideo e Ituzaingó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6746 a nombre de MARIO FERNANDEZ LOUREIRO y ELENA BEATRIZ FARIAS SAUCEDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12%

de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.009,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 3 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55189 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado - Arturo Santana 735-30 11 99 HORA 15:00 - BASE: 1.671,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.013.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203 del block D, empadronada con el Nº 2.577 D 203, con un área de 56 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina calle de 17 metros, Barrio Norte.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.871 a nombre de Alvaro Ramón VIERA MALDONADO y Ana Edi PRIM FERNANDES.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.-

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55190 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648, LAS PIEDRAS - 30 11 99 - HORA 15:00 - BASE: UR 606,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.900

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1420, superficie 339 m. 36 dm., sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Villa Alegría, Progreso, con frente a la calle Br. de la Luz Nº 125 (hoy Robinas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11863 a nombre de Luis Alberto Callejas Pereira y Rosario Pérez Ramírez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 3 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55191 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.11.99 - HORA 15 - BASE: 3.198.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 621.915.oo - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 304, empadronada con el Nro. 115517 304, con un área de 62 mts. 71 dm., perteneciente al edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador Nº 3856..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41633 a nombre de Ramón Luis Pais Carreira y Claudia Lagurara Vasconcellos.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.10.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194.47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.558.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servico 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivametne en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8.11.99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55192 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30 11 99 - HORA 15 - BASE: 1.835,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 356.934 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 215 304, consta de una superficie de 62 m. 46 dm., que forma parte del edificio "Virrey" sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí esquina Treinta y Tres.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 49082 a nombre de Francisco Alberto ABELLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.460 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 9 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55193 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 15:15 - BASE: 1.016,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197.631 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril PEREZ ALVES (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 010 O, empadronada individualmente con el Nº 174.602 010 O, que consta de un superficie de 51 m. 52 dm, que forma parte del edificio "Parque Guaraní" sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Ñaquiña Nº 3076 B 010.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00667 a nombre de Ramón Salvador TRAVERSO ALVARENGA y Violeta Esther o Ester OCAMPO BLANCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 3 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 33% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.359,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55194 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.CARMELO - 19 de Abril esq. I. Barrios 30 11 99 - HORA 15.30 - BASE: 1.172,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.973,00 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaspar Peña (MAT. 2948 - R.U.C. 040066310015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Padrón Nº 645 con una superficie de 551 mts. 78 dms. sito en la 6º Sección Judicial de Colonia -Carmelo- , con frente a la calle 25 de Mayo..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 7186 a nombre de Francisco Pablo Vico-Carro y Blanca Lilia Jaime.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.571,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. CARMELO. Montevideo, 8 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55195 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30 11 99 HORA: 15:30 - BASE: 2.883 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 560.657 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Adrián Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, del Block D, empadronada individualmente con el número 2.577 D 103, con una superficie de 56 mt. 95 dm. perteneciente al Complejo Barrio Norte sito en la 1a. Sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30865 a nombre de ELISANDRO JUSTO BRAVO SAROBA y RAQUEL BRITOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.306,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otrogado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anónima".

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 09 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55196 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 11 99 - HORA 15:30 - BASE: 2.900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 563.963 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge J. Ferrero (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 501, empadronada individualmente con el número 7782 501, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia nº 1376, consta de un área de 62 mts. 73 dm.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47659 a nombre de EDITH RIVAS FERRARI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 09 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55197 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.11.99 - HORA 15 y 45 - BASE: 2.385.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.811.oo - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Espinosa (MAT. 5305 - R.U.C. 213066990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 503, empadronada con el Nro. 71131 503, con un área de 46 mts. 44 dms., que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo , con frente a la Avda. 8 de Octubre Nro.3435.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75367 a nombre de Luis Alberto Monchetti Sanchez y Olga Teresa Pinato Díaz.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.10.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194.47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.908.oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8.11.99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55198 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 30 11 99 - HORA: 16.00 - BASE: 2.012 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.274 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dionisio Grimaldi (MAT. 4470 - R.U.C. 100140500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 201 empadronada individualmente con el N° 2.577 G 201, consta de una superficie de 48 mt. 40 cm. y forma parte del bloque G del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1° Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 30917 a nombre de RAMON ELEUTO MACHADO y ANA MARIA CEDRES BRUNO.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 26 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.610 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurín Sociedad Anónima".

8°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 9 11 99. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55199 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD -L. A. HERRERA N° 562 - 30 11 99 - HORA: 16:00 - BASE: 1.444 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.815 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 303, empadronada individualmente con el N° 2.088 303, la cual consta de una superficie de 53 metros 17 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay N° 930.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 N° 3.813 a nombre de JORGE ATILIO SALVO SANABRIA y GRACIELA BEATRIZ ALTAMIRANDA ESPINOSA.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.155,20 en concurrencia con dicho saldo de acuerdo con la O S 9.680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares américanos.-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 11 99. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55200 Nov 16- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES

Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. C PRADO, ALICIA Y OTRO - JUICIO EJEC., FICHA 642 91", se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 terceras partes del valor de tasación del bien (Base $ 30.275,33) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (156.919), antes en mayor área con el número setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis, señalado con el número 6 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de abril de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 235 el 22 de los citados mes y año, compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y cinco metros treinta y cinco decímetros que se deslinda así: 10 metros 48 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Pedro Piñeyrúa, estando señalada la puerta con el N° 5033; 42 metros 95 centímetros al Sur-Oeste lindando con padrón 125009; 10 metros al Nor-Oeste confinando con padrón 75665 y al Nor-Este línea quebrada de 3 tramos, la primera de 32 m 30 cm que lo separa de las fracciones 1 y 5 del plano citado; la segunda de 62 cm formando martillo que va de Sur-Oeste a Nor-Este y a partir del extremo de ésta última, recta de 10 m 65 cm que confina con la fracción número 5.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación tributaria del bien.- 4) Que según inspección ocular (acta) que obra a fojas 36, en la finca habitan terceras personas con contrato hasta 1996, desconociendo la sede su situación ocupacional actual.- 5) No obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones.- 6) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de noviembre de 1999.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 37702 Nov 17- Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "REYNOSO GIANAZZA, GUSTAVO c PEREZ GIL, WASHINGTON Y OTROS. EJEC. DE HIPOTECA. Fa. 157 98, se hace saber que el próximo 19 de Noviembre a las 15 y 30 Hs. en la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ, Matrícula 415 RUC 210264430018) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: dos solares con construcciones y mejoras que le acceden sitos en la 7a. Sec. Judicial de Canelones, Ciudad de Pando, empadronado con el Nro. 69, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de marzo de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 22-7-81, con el Nro. 5065, según el cual tienen en conjunto una superficie de 474 ms. 96 dms. y se deslindan, tambien en conjunto: 15 ms. 99 cms. de frente al S.E a la calle Transfiguracion Iturria; 29 ms. 73 cms. al S.O lindando con padron 68, 15 ms. 99 cms. al N.O lindando con pafdron 73, y 29 ms. 68 cms. al N.E lindando con padron 70.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consinar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos, cheque certificado y o letra de cambio. 2º.) Que los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, serán por cuenta del comprador, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%. mas 1% impuesto departamental, lo que totaliza 7,02% sobre venta.- 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante 4º.) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional y contributiva del bien -.5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de Noviembre de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 37225 Nov 12- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos "Banco Central del Uruguay c Rohrer Skafar Wilhlem - Juicio Ejecutivo" (Ficha 83 97), se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire Mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, del 50% del siguiente inmueble (o sean la cantidad de $ 8.629.66) Mitad indivisa del solar con mejoras, ubicado en la 20a. Sec. Judicial de Montevideo empadronada con el No. 51.621, señalado con el No. 40 en el plano del Agr. Nicolás Piaggio de Marzo de 1912, que según plano levantado por el Agr. Carlos A. Anzúa de Diciembre de 1963 inscripto en la Dirección G. de Catastro con el No. 47.915 el 23-12-963, consta de una superficie de 170 mts. 90 dms. deslindados así: 9 mts. de frente al N.W. a la calle Bastines, entre Cno. Dr. Carlos María De Pena y Bernardo Susviela, distando su punto medio 77 mts. 75 cms. con la esquina que forma parte con la 1ra. de las nombradas estando su puerta señalada con el No. 484; 18 mts. 70 cms. al NE con padrón 51.622; por 9 mts. al SE. con padrón 141.602 y 19 mts. 30 cms. al S.W. con padrón 51.620.- Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el 2% por Ley 16.320 art. 391, siendo de cargo del expediente el 1,34% III) Que no se agregó título, sinó testimonio de la escritura correspondiente. IV) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6o. piso. Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 37541 Nov 16- Nov 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GRIECO MELAGRAN, DONATO C LION LEVY, ALBERTO - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 17 366 97", se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Nº 206 perteneciente al edificio que se levanta en el solar de terreno padrón matriz Nº 20.357, sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento Horizontal del Agrim. Carlos M. Furtado de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 11 70 con el Nº 64.731, tiene un área de 378 mts 7149 cmts y tiene 13 mts 60 cmts de frente al N a la calle General Aguilar puerta Nº 1106 y 15 mts 03 cmts de frente al O, por ser esquina, a la calle Paraguay uniendo ambas alineaciones una ochava quebrada de 7 tramos de recta que miden: 0.25 mts, 1.16 mts, 0.68 mts, 3.30 mts, 0.68 mts, 3.26 mts, 0.25 mts. La unidad 206 posee padrón individual 20.357 206 y según plano ya relacionado se ubica en segundo piso a cota vertical positiva 6 mts 70 cmts y consta de un área de 56 mts 8888 dmts y le corresponde el uso exclusivo del Balcón A2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de Noviembre de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 37542 Nov 16- Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ CASAVALLE, MIRTA DOLORES C URRUTIA RUBEN - RESOLUCION DE CONTRATO" FICHA 18 239 93, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 39.823 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La tercera parte indivisa del solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, empadronado actualmente con el Nº 165.807, sito en la 14ª sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado como solar 18 en el Plano del Agrim. Raúl B. Conde de julio de 1937 registrado en la Dirección de Avalúos con el Nº 1.343 el 16 11 37 según el cual tiene un área de 201 mts. con 78 dmts. así deslindada: 10 mts. al NE de frente a calle Húsares entre Francisco Gómez y Doroteo Enciso distante su eje 20 mts. 35 cmts. de la esquina con esta última; 17 mts. con 80 cmts. al NO confinando con solar 17, (hoy padrón Nº 165.808) al SO línea quebrada de dos tramos rectos que a partir del último límite citado miden 2 mts. 92 cmts. y 7 mts. 95 cmts. lindando con parte del Padrón Nº 164.921, orientados ambos segmentos de NE a SO; y 22 mts. al SE confinando con Padrón Nº 165.806. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si existen deudas por Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 6º) Que de la documentación presentada no surge que existan construcciones en el inmueble. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de Noviembre de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2250 5/p 37703 Nov 17- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CACCIALI CORRADO

ANIBAL ANTONIO c SILVA BORGES MARIA LOURDES", Ejecucion Hipotecaria, ficha 82 99, se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 14 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18o Seccion Judicial del departamento de Canelones, paraje Balneario Salinas, localidad catastral Salinas, zona urbana, padron matriz No. 409, que segun el plano del Agr. Eduardo Infantozzi, de diciembre de 1985 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 20.1.86 con el No. 5673, tiene una superficie de 750 mts. cuadrados con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Yacare, entre Avda. Julieta y calle Araza, distando el punto más próximo 75 mts. de la interseccion de las calles Yacare y Araza. La referida unidad, padron individual 409 002 se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0 mts. y tiene una superficie de 55 mts. 15 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del porche "E" y el Fondo "F" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 7mo a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 9 de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 37301 Nov 12- Nov 18

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno en autos Friesel Tajch, Jorge C Silva, Esteva - Ejecución de Hipoteca - ficha 15 99, el 14 de diciembre de 1999 a partir de las 10 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Carlos W. Abella Mederos, (RUC. 210548190011) rematará, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª, sección judicial de Montevideo, paraje Sayago, empadronado con el número ciento veintinueve mil trescientos sesenta y uno, antes con el Nº 49.097 en mayor área, el que según plano del Agr. Joaquín F. Rodríguez, de mayo de 1921, inscripto en Topografía el 30 01 922, se encuentra señalado con la letra A de la manzana veintiuno, con una superficie de doscientos noventa metros, que se deslinda así: 29 metros de frente al SO. a la calle Pintos Cardeiro número 5246, (antes José P. Ramírez); 10 metros al NO de frente a la calle Trinidad antes Setiembre R. Vera por ser esquina; al NE con el solar B; y al SE con más terreno de la misma manzana.

Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle San José Nº 1132 piso 6º, a disposición de los interesados. 3º Que se desconoce situación ocupacional del bien y se desconoce si existen deudas al BPS por construcciones. 4º Que no obra agregado a la documentación el plano de mensura, por lo que será de cargo del mejor postor su obtención previa a la escritura, pudiendo descontar su costo del saldo de precio. 5º Del certificado de gravámenes de la Intendencia Municipal de Montevideo, agregado, surge que se adeudan 3 cuotas de 1999 y tasas generales. 6º Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos de escrituración y los impuestos. Montevideo, 26 de octubre de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 37433 Nov 15- Nov 19

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "ACFOR S.A. c RODRIGUEZ DE ALMEIDA DAMASCO SONIA MABEL" - Ejecución Hipotecaria (22 263 96) se hace saber que el próximo 06 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en la calle Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª. Sección judicial de la ciudad de Artigas, capital del departamento del mismo nombre, manzana 43 de la planta urbana, empadronado con el Nro. 4.152, antes en mayor área con el Nro. 1.117, y el cual se señala con el Nro. 2 en el plano del Agr. Arsenio Nario, inscripto con el No. 121 el 27 de agosto de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con una superficie de 605 mc., 4540 cm. y se deslinda: 21,47 m. al Noreste de frente a la calle Figueroa, 28,20 m. al Noroeste lindando con la fracción No. 3, 21,47 m. al Suroeste lindando con la fracción 4 y 28,20 m. al Sureste lindando con la fracción 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que en la escritura traslativa de dominio y en la escritura de hipoteca se hizo mención al plano del Agr. Arsenio Nunes de 1949; habiendo otro plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ricardo Nuccio de 1984. 5) Que las construcciones existentes son anteriores al 23.3.71 según lo referido en constancias de la escritura de hipoteca del 24.3.93 autorizadas por Esc. Varalla. 6) Que conforme a lo informado por la Intendencia Municipal de Artigas se debe contribución inmobiliaria desde la 3ª. cuota de 1994 a 4ª. cuota de 1999 serían $ 10.600 al 26.7.99. 7) Que se adeuda OSE al 6.8.99. 8) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 9) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 10) Que se desconoce si existen deudas de BPS por aportes a la construcción. 11) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de noviembre de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 37769 Nov 17- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, dictado en autos: "KASZTAN PIANICA, Jaime Mario c BLUNDI PEREYRA, Rodolfo, juicio ejecutivo ficha 23 99," se hace saber: Que el próximo 14 de diciembre de 1999 a las 14 horas en el local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir $ 103.168- de el solar de terreno con construcciones ubicado en la 16 sección judicial de Montevideo zona rural padrón 152.359, señalado con el numero 9 en plano de los Agrimensores R. de Arteaga y F. Lasala inscripto en Topografía el 21.11.31, según el cual tiene una superficie de 1.644 mc 10 dm que se deslinda así: 20 metros al Suroeste de frente a la Avda. Simón Martinez Nº 9066; 82 m 14 cm al Noroeste lindando con solar Número 10; 20 m al Noreste lindando con fracción 16 y 82 m 27 cm al Sureste lindando con solar 8. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación contributiva, tributaría y ocupacional del bien. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero, 6,02% incluidos impuestos; que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, 1,34%. 4) Que la documentación existente en éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 1530 5/p 37824 Nov 17- Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL LUCAS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, dictada en autos caratulados "Migliónico Miguel C Ana María Pereyra". Juicio Ejecutivo. Ficha 163 98 S1 98, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre de 1999 a las 10.00 horas, en la calle Zabala 1328 (ANRCI), el Rematador Manuel Lucas (Mat. 4958 RUC 212498640015), asistido por la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de $ 75.586 (pesos setenta y cinco mil quinientos ochenta y seis), dos terceras partes del valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Padrón No. 124014 005 ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departemento de Montevideo, integrante del

edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 y de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14.261, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eugenio Jauri de junio de 1987, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16 7 87 se ubica en Planta Baja y tiene una superficie de 45 m. 24 dms. ubicado frente a la calle Dr. José María Delgado con el número de puerta 1876 bis. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50% de su oferta en el acto, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Falta agregar la escritura autorizada el 20 3 77, antecedente éste inmediato al último título, para completar la titulación de los últimos 30 años. 5) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y convenio celebrado el 3 2 99; y por el impuesto a educación primaria por el período 1994-98. Desconociéndose posibles adeudos por aportes a la industria de la construcción (BPS). 6) La subasta se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados agregados y del expediente. 7) Los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la Av. 18 de Julio 1589 Piso 2o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de Noviembre de 1999. Esc. Teresita Deambrosi. Actuaria.

20) $ 1296 3/p 37699 Nov 17- Nov 19

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29no. Turno dictada en autos caratulados OLGA AMADO PEREZ C FERMIN GUZMAN RIVERO Y OTRO - Ejecución Hipotecaria Ficha 686 97 se hace saber que el 13. de diciembre de 1999 a las 10 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 205 que integra el edificio construído en un terreno en la 8va. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 55077 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ag. Julio Cerviño de febrero de 1965 inscripto con el nro. 53.327 el 10 2 1966 en la Dirección Gral. de Catastro y cotejado en la Dirección de Edificación de la IMM el 24 1 1966 consta de una superficie de 505 mts. 20 dms. con 20 mts. 28 cmts. de frente al O a la calle Joaquín Suarez 2898 y 17 mts. 24 cms. al N formando esquina con la calle Evaristo Ciganda uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 80 cms. La unidad 205 está empadronada con el nro. 55077 205 y según el precitado plano se ubica en el 2do. piso a cota vertical + 7 mts. 70 cms. y consta de una superficie de 54 mts. 68 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada al misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes con organismos del Estado 5) Que el mejor postor deberá constituír domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, diez de noviembre de 1999 CARLOS D'ANDREA, Actuario.

20) $ 2160 5/p 37540 Nov 16- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c . Juan Angel FOURCADE CORSINI y Ma. del Carmen RODRIGUEZ BESIO - Ejec. de Hipoteca" (Ficha C-163 97), se hace saber al público que el día jueves 25 de noviembre de 1999 a la hora 16 y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381) se procederá por el martillero Wáshington González Luoni (Matr. 1846) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la manzana No. 19, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 2602 actualmente y con los Nos. 1803 en m á y 2602 en mayor área anteriormente, que según plano del Agr. Alvaro Carlos González Bogliolo de setiembre de 1992, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 10048 el 23 9 1992, tiene una superficie de 84 m. 47 dm. y tiene 4 m. 28 cm. al Suroeste de frente a la calle Rivera y 12 m. 77 cm. al Noroeste de frente a la calle Colombes, por ser esquina, ochava recta de 2 m. 21 cm. al Oeste en la intersección de las dos calles nombradas; 6 m. 70 cm. al Noreste lindando con Padrón No. 1.084 y línea quebrada de nueve tramos rectos que miden 1 m. 30 cms., 1 m., 1 m. 53 cms., 1 m., 1 m. 58 cms., 1 m. 12 cms., 4 m. 60 cms., 0 m. 50 cms. y 5 m. 34 cms, al sureste lindando el primer tramo con el padrón 1.084 y los restantes con el padrón No. 4.374.- Según el referido plano en la intersección de los dos frentes existe una servidumbre de ochava de 5 m. al Oeste.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7,02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta más I.V.A. e Imp. a las Comisiones, o sea el 1,34% del precio del remate.- 3) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Arts. 387.8 y 388 del C.G.P. 4) Que también será de cargo del comprador, los gastos de escritura y demás. 5) Se agregó copia del plano citado en la descripción del inmueble y cédula catastral en la cual consta una superficie de 86 m. 6) Se desconoce la situación con el B.P.S. 7) Que el título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 4 de noviembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2520 5/p 37318 Nov 12- Nov 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO C Viera de Fleitas Silva ó Viera de Freitas Silva, Antenor Herbel ó Herber - Ejecución Prendaria, Ficha 443 98, se hace saber que el día 23 de noviembre de 1999 a las 15:00 horas, en Manuela Lestido entre Matta y Doroteo Navarrete, se rematará por parte del Martillero Ricardo Isasa Silveira, Matr. 1898, RUC 030076140018, un camión marca BEDFORD, año 1973, motor No. 6206728, empadronado con el No. E 45.701, matriculado en Cerro Largo con el No. EM 45.701, antes padrón 2113 y matrícula P 5 2164, del departamento de Lavalleja, sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar en el acto el total del precio ofertado así como la comisión y tributos a su cargo. Que se desconoce si existen deudas ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo por concepto de patentes, multas o recargos y en caso de existir serán por cuenta del mejor postor. Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Que de ser necesario a los efectos de su regularización documental deberá cumplirse con lo dispuesto por circular Nro. 60 de fecha 23 8 99 de la Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1080 5/p 37716 Nov 17- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "LIPRANDI, JOSE C OURAGAN S.A. LABORAL" (fa. 28 96D) se hace saber que el día 25 de noviembre a la hora 15 y 30 en el Salón de 19 de Abril 632, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Washington Dorrego, Matrícula Nº 2914, RUC 040062780017, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación y al mejor postor de los bienes embargados en autos: - sierra Sin-Fin, Sthil Sacifia marca Celada, con motor de 2 HP; tupi (má-

quina para hacer molduras) marca Guilliet y Fils Adverre con motor de 2 HP; máquina combinada (cepilladora, garlopa, escopladora y circular) con motor 2 HP.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 29 de octubre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 486 3/p 37721 Nov 17- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "SALVAGNO, REYNALDO C ZABALA MONTERO, RAMON. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 58 94A) se hace saber que el día 14 de diciembre a la hora 10 y 30 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Albernaz, Matrícula Nº 2129, RUC 040016980017, a la venta en pública subasta, sobre las 2 3 partes de su valor de tasación y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos: -padrón Nº 3589, ubicado en zona rural de la 11ª Sección Judicial de Colonia con una superficie de 66 hás 7461 m ($ 204.287); -padrón Nº 3711, ubicado en zona rural de la 11ª Sección Judicial de Colonia con una superficie de 23 hás 1358 m ($ 47.660); -padrón Nº 18203, ubicado en zona rural de la 11ª Sección Judicial de Colonia con una superficie de 2 hás 2077 m ($ 7.069).
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, b) que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo; c) los inmuebles se encuentran arrendados con plazo contractual vigente. Carmelo, 3 de noviembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1080 5/p 37723 Nov 17- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos ALAGUICH NELSON C VAZQUEZ JAVIER SUSTITUCION DE MEDIDA CAUTELAR Fa. 36 99 S 7 99 se hace saber que el dia 25 de noviembre de 1999 a la hora 16 y en 19 de Abril 632 el rematador designado Daniel Edgardo Dorrego matrícula 1693 RUC 040015500011 procederá a la subasta y sobre las 2 3 partes de su valor de tasación 50 tablas de Pino Eliotis 0.15x2x2.70 c u U$S 3,325 tablas de Pino Eliotis 0.18x2x2.70 c u U$S 4,36 tablas de Pino Eliotis 0.20x2x2.70 U$S 4 c u, 222 tablas de Pino Eliotis de 0.23x2x2.70 U$S 4,50. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del Rematador y demás gastos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 9 de noviembre de 1999. DR. GABRIEL OHANIAN JUEZ DE PAZ Interino.
20) $ 486 3/p 37722 Nov 17- Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "RUBEN BERRETTA S.R.L., c MESA DIAZ, JUAN CARLOS." Juicio Ejecutivo, Ficha 374 98. Se hace saber, que el día 6 de diciembre de 1999, a las 14 horas en su salón de calle Ituzaingó 177 de esta ciudad, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, rematará en la base de U$S 2.333.33 (dos mil trescientos treinta y tres con 33 100 dólares estadounidenses), el vehículo marca Chevette, Padrón 13.524, Matrícula LA 7928, del año 1987. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará al contado el 20% de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales y honorarios que la ley ponga de su cargo, será de cargo del expediente el 2,68%. Se informa que existe deuda de patente de rodado que al 13 10 99 asciende a $ 3.756.17. Los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia.- Colonia, 10 de noviembre de 1999.- FERNANDO PEÑA ALONSO, REMATADOR PUBLICO MAT. 4599 - JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
20) $ 594 3/p 37704 Nov 17- Nov 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "Prieto, Adhemar c Ercolini Velluti, Javier." Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 208 98. Se hace saber, que el día 3 de diciembre de 1999, a las 15 horas en su salón de calle Ituzaingó 177 de esta ciudad, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, rematará en la base de U$S 1.333,33 (mil trescientos treinta y tres con 33 100 dólares estadounidenses), los derechos posesorios del automóvil Marca FIAT, modelo 147, del año 1980, matrícula LE 3830, Padrón 97121. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará al contado el 20% de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales 16,61%, además de patentes atrasadas, multas, y los gastos y honorarios que la ley ponga de su cargo, sera de cargo del expediente el 2,68%. Los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia.- Colonia, 6 de noviembre de 1999.- FERNANDO PEÑA ALONSO, REMATADOR PUBLICO MAT. 4599 - JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
20) $ 396 2/p 37705 Nov 17- Nov 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Magna Astanasio de Collerati Magdalena. Herencia Yacente. Fa. B211 95, se hace saber que el día 3 de diciembre a las 14 horas, en la puerta del Juzgado (sito en Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio César Melgar, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación que es de UR 1214,6818 el padrón nro. 2380 y de UR 528,1225 el padrón nro. 7875 y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Sr. alguacil asistido del Sr. Actuario, a saber los siguientes bienes 1) Casa habitación empadronado con el nro. 2380 sito en la localidad catastral Minas, 1ra. sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 501 m, dando su frente a la Avda. Artigas. 2) Terreno baldío empadronado con el nro. 7875 sito en la localidad catastral Minas, 1ra. sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 512 m.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto. 2) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria. 3) será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo. Minas, 21 de octubre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 1260 5/p 37198 Nov 12- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: Montagne Hermida, Beethoven Prudence, Sucesión, ficha 512 93 B, se hace saber: 1º: que el próximo día 19 de Noviembre de 1999 a las 15 horas en las puertas de esta sede (25 de Mayo y 18 de Julio) de la ciudad de Maldonado, y por intermedio del rematador público Gustavo Tellechea, matrícula 2092, RUC 100086150010 asistido por el Alguacil de esta sede, se procederá a la pública subasta, en las 2 3 partes de su tasación $ 779.508, o sea $ 519.672, del siguiente bien inmueble: apartamento 102 del edificio Torre Marfil, unidad de propiedad horizontal, señalada con número ciento dos en el plano del Agrimensor Gustavo Rodriguez Barrios de Diciembre de 1991 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de Julio de 1992, con el número 6173 y según el cual, se ubica en el primer piso, a cota 5 metros 66 centímetros, consta de un área de 75 metros 13 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas H uno y R uno y el derecho al uso del lugar actual número 64 en el garage GS uno (bienes comunes) tiene padrón individual número 4927 102 y forma parte del edificio construido en el solar terreno sito en la ciudad de Punta del Este, 1a sección judicial del departamento de Maldonado, barrio Cantegril, padrón matriz Nº 4927, manzana catastral 444, que consta de un área de dos mil metros y 40 decímetros, y da frente al sudoeste a avenida F.D. Roosevelt.- Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en caracter de seña, al momento de serle aceptada aquella. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor.- 3) Que será también de cargo del comprador, la comisión e impuestos de remate (6,02%) del precio de remate.- 4) Que el impuesto Municipal del 1% corresponde al expediente.- 5) Que será del cargo del expediente, la comisión de remate e IVA (1,34%).- 6) La deuda existente por gastos comunes podrá ser descontada por el mejor postor, del saldo de precio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 2 de Noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
20) $ 2070 5/p 37419 Nov 15- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos "BANCO COMERCIAL S.A. c Calupré, Juan y Otra" (Juicio Ejecutivo) (Ficha "A" 142 97) se hace saber para público conocimiento que el día Miércoles 24 de Noviembre de 1999 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942), el martillero WALBERTO MANNISE (Matrícula 1003, Ruc. 120004310013) asistido de la Sra. Alguacil (Art. 3.87 del C.G.P.) procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la quinta 215 del Ejido de esta ciudad de Paysandú, zona urbana, Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú empadronada con el número 8904, que según plano del Agrimensor David Dotti, de Noviembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6034 el 19 del mismo mes y año citado y según el cual consta de una superficie de 460 metros cuadrados 85 decímetros y 35 centímetros, que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros con frente al Oeste sobre calle Yucutujá, (señalada con el Nº 650) entre las calles Río Negro y Colón distando el punto medio de dicho frente en 85 metros 56 centímetros a la esquina que forman Yucutujá y Río Negro, 10 metros 73 centímetros al Este lindando con el padrón 5973 y 42 metros 95 centímetros al Norte con el padrón 9701 e igual medida al Sur con el padrón 14286.- La diligencia del remate será presidida por la Sra. Actuaria.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, como seña más el 6,02% de comosión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Que la propiedad se venderá en el actual estado de conservación en que se encuentra desconociéndose su ocupación; 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y el aporte al B.P.S.; 6) Que el expediente y los Títulos de Propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados y estudiados por los interesados; 7) Que la subasta se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha en que se realiza el remate; 8) Que según plano de mensura agregado en autos, parte de la edificación existente se encuentra edificada sobre terreno del padrón lindero Nº 9701.- Paysandú, 8 de Noviembre de 1999.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 37590 Nov 16- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos CACDU c CASELLA BERGARA, Daniel Horacio, DA ROSA DIAZ, Blanca Delia.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria.- (Ficha 163 98), se hace saber que el día 19 de noviembre corriente, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado -Zorrilla 942- el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matricula Nº 719, RUC. 120000170012, procederá a la venta sin base y al mejor postor y en dólares USA, del siguiente inmueble: Un solar de terreno -se ignora si tiene construcciones y en su caso la regularidad de las mismas- ubicado en la localidad Catastral Paysandú, 1a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la Quinta Nº 166 empadronada con el Nº 11.205, que según plano del Agrimensor Arturo Davison inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1767 el 23 05 1960 en el que está señalado como lote "144" y tiene una superficie de 455 metros 7560 centímetros, con 15 metros 88 centímetros de frente al Este a calle Solano García, igual medida al Oeste lindando con el solar 143, -28 metros 60 centímetros al Norte de frente a calle Proyectada formando esquina con la anteriormente nombrada e igual medida al Sur con solar 145.- SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 6,02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las Ventas Forzadas). 2- Que serán de su cargo los impuestos y demás gastos que la Ley pone de su cargo y solo podrá descontar del precio los importes adeudados por Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Primaria no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto.- 3- Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, Noviembre 10 de 1999.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental subrogante.

20) $ 1620 5/p 37478 Nov 15- Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Encargada del Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos María del Coral PAULETTI, dictada en los autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR C MIGUEL ROBERTO BARRIOLA INDERKUM y MARIA JOSE LEMOS CENTURION.- Juicio Ejecutivo.- Ficha B 247 Año 1997.- Se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1999 a la hora 15.00, en el Local Comercial de Avenida 18 de Julio Nº 2067 el Martillero Público Héctor CORONEL, Matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 5.260 (Cinco mil doscientos sesenta dólares américanos) una Camioneta marca FIAT DUNA WEEK END matrícula JAC O65, número de motor 0979133.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede.- 2º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 3º) Que son del cargo del comprador, la Comisión del Rematador e Impuestos que legalmente correspondan.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Doctora Ana de Salterain.- Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

20) $ 648 3/p 37697 Nov 17- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "AMOZA BOZZOLO LUIS EDGARDO CON ALBANO LAGRECA SERGIO OMAR JUICIO EJECUTIVO" (F. A-499 97), se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1999 a las 10 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar por las dos terceras partes de su valor de tasación, una camioneta marca Mazda Modelo B.2200 doble cabina con motor a gasoil, del año 1996, empadronada en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HP-189.- BASE $ 46.667.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% del total de su oferta más comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; d) Que el vehículo a subastarse tiene deudas de patentes impagas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 10 de 1999.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 594 3/p 37735 Nov 17- Nov 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C SASSO BRUFAU, SUSANA TERESA Y OTROS.- Ejecución hipotecaria", Ficha A 178 98, se hace saber que el día 2 de diciembre de 1999 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Terreno con edificio y mejoras, ubicado en la manzana "94" de la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, 3ª sección ju-

dicial de Soriano, padrón "529", compuesto de una superficie de "326 metros 67 decímetros", con frente al Nor-Este a calle Carlos P. Puig.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que obra en autos; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) la subasta se realizará en dólares americanos; d) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); e) las publicaciones deberán realizarse al menos por tres veces; f) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de octubre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 918 3/p 37577 Nov 16- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en los autos caratulados: "BARRUTA SILVA JUAN JOSE C ANGELICA GARAU. Demanda ejecutiva de alquileres. Fa. B 381 97 S 1 98", se hace saber que el día 24 de noviembre de 1999 a la hora 15.00 en el local sito en calle Florencio Sánchez Nº 1186 de esta ciudad, el rematador ALBERICO E. AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacara a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor con la base de $ 24.000.oo (2 3 partes de su tasación), el siguiente vehículo marca MITSUBISHI, modelo L 300, tipo mini bus, año 1997, motor HS-4171, diesel, chasis Nº JMYHNP15WVAOO5318, matrícula K 23.1271, Padrón 231.757.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta y que serán de su cargo la comisión de compra y demás impuestos que marca la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se autorizan tres publicaciones. Mercedes, 10 de noviembre de 1999.- Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 594 3/p 37576 Nov 16- Nov 18

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADA de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15to. TURNO, caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, solicitud de segunda copia, Ficha Nº 208 99 Año 1999", se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 21 de noviembre de 1954, por el cual el Consejo Nacional de Educación Primaria y Normal, adquirió por el título compraventa y modo tradición, de María Valdez de Maissonave y otros, el inmueble sito en la séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural padrón Nº 2180 en mayor área (padrón actual Nº 7975) el que según plano del Agrimensor Juan Pedro Plada de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de diciembre de 1949 con el Nº 243, consta de una superficie de cinco hectáreas; deslinde 150 metros al Nor Oeste de frente a Camino Nacional; 220 m 52 cm de fondo al Nor Nor Este a Camino a la Estación del Ferrocarril Central; 306 m. 67 cm al Sur Este lindado con resto del padrón, 225 m al Sur Oeste con Igual Lindero.

De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante el juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 8 de octubre de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

21) (Cta. Cte.) 10/p 55000 Nov 08- Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno, en los autos caratulados "GANADERA CUMBER SOCIEDAD ANONIMA - EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA" FICHA 827 99, se cita, llama y emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse al referido trámite, bajo apercibimiento de proseguir el mismo sin su intervención, que se ha presentado el Doctor Carlos Beceiro Castro, en su calidad de apoderado de "Ganadera Cumber Sociedad Anónima", a solicitar la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa de los inmuebles padrones 992, 1677 y 1086, ubicados en la decimoprimera sección judicial del departamento de Rio Negro, zona rural, Paraje "Molles de Porrúa", autorizada por el Escribano Gerardo Rocca Gouture en la ciudad de Montevideo el 24 de mayo de 1991, otorgada por la señora Mirta Sanson Rosso a favor de "Ganadera Cumber Sociedad Anónima". La referida solicitud es a los efectos de inscribir la compraventa en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rio Negro Sección Traslaciones de Dominio, conforme a derecho y según lo prescripto por el artículo 3 de la ley 16.266 de 15 de junio de 1992. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

21) $ 2160 10/p 36982 Nov 10- Nov 23

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. DORIS LILIAN GOSO AGUILAR vendió a HERMANOS S.R.L. supermercado sito en Hipólito Irigoyen Nº 2002. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 35524 Oct 26- Nov 23

Ley 26.9.904

El 24 de Setiembre de 1999 "Corporación Navíos Sucursal Uruguaya" vendió a "Corporación Navíos S.A." establecimiento comercial, estación de trasbordo, ubicado en Zona Franca de Nueva Palmira, Colonia. Acreedores presentarse: Juan Carlos Gómez 1445 esc. 701, Montevideo.

25) $ 2520 20/p 35566 Oct 27- Nov 24

LEY 26/9/1904

"SARANDI SNACK BAR LTDA." prometió vender a Alba Luz ORTIZ BUENAHORA comercio en el ramo de Snack Bar, con el nombre de "SARANDI SNACK BAR", sito en Sarandí 460. Acreedores: Br. Artigas 1214 201.

25) $ 2520 20/p 36185 Nov 03- Nov 30

Milton Fuentes y Juddy Delgado prometieron vender almacén en Salinas calle Mamboretá a María Lara. Acreedores allí.

25) $ 840 20/p 36569 Nov 08- Dic 03

Ley 26 9 1904.- Eduardo Alvarez Fernández y María de los Dolores González Fajo prometieron vender a "Meu Pay Ltda." la Carnicería sita en Cufré 2691, hoy 2687. Acreedores en Cufré 2687.

25) $ 1680 20/p 36869 Nov 09- Dic 06

Ley 26.904 del 26 9 1904. Nidia Apolo de Oliva cedió a V.C.R.- Video Cable Rivera S.A. con domicilio en Rivera, Agraciada 772 la titularidad del permiso de explotación del servicio de televisión para abonados de la ciudad de Rivera. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 37543 Nov 16- Dic 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SELLO DE ORO LIMITADA. Prometí vender almacén en Ramón Márquez 3325, a Erika González Llano. Acreedores al mismo.

25) $ 1680 20/p 37652 Nov 16- Dic 13

LEY 26 9 904- "GRAÑALAGUZZI S.R.L." cedió derechos de promitente comprador de la "Farmacia SAN MARTIN", sita en Haedo y E. Giménez de Mercedes a DANIEL IGNACIO CUADRADO PADILLA.- Acreedores en la misma.
Reg. Gral. Comercio - No. 101 - Fo. 120 - Lo. 5 -.
25) $ 2520 20/p 37693 Nov 17- Dic 14

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20 de setiembre de 1999 (Asunto Nº 652 98) se otorgó a EDOLAR S.A., el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, calizas y dolomitas, afectando los predios padrones Nos. 4636, 4730, 4746, 5216, 5221, 5422, 6079, 6638, 6639 y 6805 de la 1a. sección catastral del Departamento de Lavalleja en un área total de 351 hás. 1492 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.
/bv
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 756 3/p 37812 Nov 17- Nov 19

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20 de setiembre de 1999 (Asunto Nº 651 98) se otorgó a EDOLAR S.A., el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, calizas y dolomitas, afectando los predios padrones Nos.: 5226, 5227, 5228, 5229, 5230, 5233, 5887, 5888, 5890, 5891, 6098, 8245, 9713, 9714, 10118, 11579, 14404 y 14409 de la 1a. sección catastral del Departamento de Lavalleja en un área total de 155 hás. 0446 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.
/bv
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 756 3/p 37813 Nov 17- Nov 19

BANCOS

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 8 de noviembre de 1999

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura de sus cuentas corrientes por el término de un año en todo el sistema bancario

Nombre	Documentación
ACCINELLI SIROCHMAN ALEJANDRO MARTíN	1997790-7
ACOSTA SILVESTRE SANDRA ISABEL	3316935-4
ALSINA ESCOBAL ZELIDEK ETHEL	2873609-5
ALVAREZ HERNANDEZ ANA MARíA	3026473-9
AMARO CASTILLO JAVIER SIXTO	1875626-9
ANCHONI STEFFANO EDUARDO HEBERT	1634629-4
ARIGON MARTINEZ MARIO	1249392-2
ARNABAL GULLY FRANCISCO JOSE	1941856-1
AURIL S.A.	213589350018
BALEC LTDA.	120164140019
BATELUX S.A.	213965870019
BIGANZOLI TORRES ANABEL JUDITH	1592822-5
BLANCO DOS SANTOS GUSTAVO	3687631-8
BRILDAR S.A.	212693250018
CACERES BIZOZA OROZMáN ROBERTO	1399878-5
CANDONA VEGA LUIS EDUARDO	881025-1
CASAS ACOSTA MARíA INéS	934166-9
CASTELLON BRUN LAURA VIRGINIA	2996714-0
CHIAPPA GONZALEZ CLAUDIA MARíA	2507974-1
CLAROMAR LTDA.	211916350019
COMMENDABLE INTERNATIONAL CORPORATION	
CRISOSTOMO DE ARAUJO EDUARDO	92418498-3
D'ALBENAS CASTRO LEONEL ENRIQUE	1557879-9
DA ROSA ROSSI AGUSTIN	710031-6
DA SILVA BENJAMIN	526929-1
DAIAN TAWICHIAN LáZARO ARSENIO	1588999-6
DE LA FUENTE MANUEL	7007477-4
DE LEON MUNOZ MATILDE JOSELEN	1224714-5
DE LOS SANTOS SALAYETA SILVANA NOEL	2811310-8
DEPOSITO CASTELLON S.R.L.	200075820016
DISPLAS S.R.L.	213570010017
DMOCH SCHWARZ ARI	1567452-9
DOBRILER S.A.	213254370017
DUBARRY CABRERA WALBéRICO CARLOS	3210645-0
EBILER S.A	213586710013
ESTEVEZ MENDEZ MIGUEL IGNACIO	3349856-5
ESTONIA S.R.L.	211784460017
EXPOSITO MARTINEZ JULIO	1327892-3
FACCIOLA ALVARO ANSELMO	3426517-9
FARMACIA LIBERTADOR S.R.L.	212265520017
FERRAO MACHADO ELBER	2655547-7
FILLUELO RIVERO ROBERTO GREGORIO	1592635-2
GAIONE SCAGLIA PEDRO NELSON	3715126-2
GAITES DOMINGUEZ GUILLERMO	1907871-5
GAMI LTDA.	211160050012
GARCIA RODO DANIEL FERNANDO	1708400-5
GLAZER S.A.	213955490019
GONZALEZ CARRO DANILO EDUARDO	1867367-5
GUERRA REINONE ARMANDO ENRIQUE	1860417-3
HUISMAN LECKIE RICARDO MARTíN	3976263-3
INCARPA S.A.	210246580011
KABACHNIKAS MODERNELL LEIZER	2852018-5
KARDJIAN CHADAREVIANDOC DANIEL JUAN	1466713-5
KASDORF GURMINDO FEDERICO	1518589-9
LA CACHIMBA S.R.L.	130066630019
LA RUTA S.R.L.	010089400019
LANZI IBARBURU GUSTAVO	1494161-4
LARROCA GRANDAL SANDRA KARINA	1485604-1
LICHTMANN TRIAS CARLOS EDUARDO	1859869-1
LIEBLEIN WEISSMAN SALOMóN	1304487-7

Aviso Nº 55139 continúa en página 2466-C

LUCAS ALMEIDA FREDDY	1090154-9
LUCERO DAVILA TERESITA MARIA	3391107-4
MACCHIO SALDAMANDO SANDRA ELICE	3960551-6
MAESTRIANI MORENO CARMELO ELBIO	1026987-4
MAGEL LTDA.	020057120018
MANEL S.A.	213572560014
MANTARAS YANNICELL HORACIO JUAN	1019137-4
MARIÑO FERNANDEZ LUIS MARIO	1165073-3
MARIÑO OCAMPO GUSTAVO	1888476-7
MARTINEZ PIRIZ MARIA ESTHER	1790774-4
MARTINEZ VIERA EDWARDS IVAN	3943515-7
MICUCCI HEREDIA SERGIO	1120658-0
MONTEAVARO PIÑEIRO RAUL	4111206-2
MORENA ELNAS CARMEN MERCEDES	705826-4
NAKAGOME, KAZURO	9007951-0
NIEVES YAKES ANGELA PAULA	3636754-1
OJEDA ABREO FEDERICO EDGARDO	3044248-8
OR.DI.UR. LTDA.	213406010018
ORTEGA RECUPIDO OSCAR LIBER	509699-3
OURENS GARRIDO JOSé MODESTO	1443892-6
PARIETTI ARREGUI JUAN JOSé	1761339-7
PICERNO CHIAZZARO ALVARO DANIEL	1735987-0
POLITOR S.A.	212690790011
PORTELA SUAREZ MARíA JAQUELINE	3630224-2
PUERTO LIBRE SRL	190116850010
RADESCA ANA MARíA	1570565-9
RELEVANCE URUGUAY S.A.	212363560013
REYES BONFRISCO ERNESTO NELSON	3690656-3
RICCAL S.A.	213900200019
RIO DE LA PLATA COSTRUCCIONES LTDA.	213958540017
RODRIGUEZ FERNANDEZ SEBASTíAN	2780156-4
ROSANO ROMANENKOFF NEBER ANTONIO	2573574-7
SANTORO VALERIO SIMACO CARLOS	886531-9
SILVA RIVERO WALDEMAR ATALIVAR	1136532-6
SILVA SOUTO ROBERTO DANIEL	1784109-1
TARLOVSKY RETAMAR LILIAN JUDITH	1373624-6
TEJERA SUAREZ JORGE DELMAR	2894771-7
VANRELL DELL'ACQUA GUSTAVO ALEJANDRO	1473386-9
VARINO OPERTI BERNARDO	1821118-2
VIERA KLEIN CARLOS	1213417-6
VILA MIGLIARO JORGE ALBERTO	1043895-0
VILAR CALVO GRACIELA	1616797-7
VISCONTI DIAZ FERNANDO JOSé	1707746-8
YUSA - YERBATERA URUGUAYA S.A.	210000370010
ZALOVICH MOKOBOCKI EDUARDO	1573440-0
ZAVALA SUNDBERG MARíA DEL CARMEN	2589752-9

Montevideo, 8 de noviembre de 1999

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	**Documentación**
ARGUL QUESADA DAMIáN	913355-7
AVILA HERNANDEZ S.R.L.	180131140013
BERRIEL POINTIN EDGAR JORGE	1598030-6
BLANCO BARBOZA RAFAEL HEBERT	2788542-3
BOVINO DA SILVA JORGE ADRIAN	1918216-4
CLUB DEL SOL S.R.L.	210378040014
DEL ACQUA ADELINA	857063-9
FIGUEROA DEBUGLIO JOSE JAVIER	3626659-5
FRAGA ESQUIVEL JORGE ALBERTO	1445263-3
IGNATOV KARPIUK LUIS ARIEL	3164756-8
IMPERLAND S.A.	211200380018
KIPPER SIEDLOCZEK RODOLFO GUSTAVO	8056590-5
LOPEZ LABORDE JORGE WASHINGTóN	1543502-2
NELMAREN S.A.	213801080015
OVIEDO BONNET PEDRO SERGIO	2788556-4
PAILOS MASTRANGELO GUSTAVO	1679971-6
PEREZ ALGARE NERIS MARGOT	2888951-1
PUNTA DEL ESTE HF LTDA.	213402990018
SANCHEZ ROJAS LUIS OSVALDO	1401471-6
TAES SANTOS LEONARDO GUSTAVO	1814727-4

27) (Cta. Cte.) 3/p 55139 Nov 16- Nov 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. MARCELA MICHAAN BAROUKH para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 28 9 99 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 73059 caratulado: "DAMARAL S.R.L. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.-
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55152 Nov 16- Nov 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Artículo 44 del Estatuto Social

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 44 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1999, a la hora 20.00 en primera convocatoria, u hora 20 y 30 en segunda convocatoria, en la calle Colonia 1870 7mo piso (Asociación Cristiana de Jóvenes).

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
2º Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
3º Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
La documentación respectiva se encuentra disposición de los señores socios que deseen consultarla, hasta el día de celebración de la asamblea.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1890 5/p 37526 Nov 15- Nov 19

ESTUDIO DE FAMILIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 18 NOVIEMBRE - 19,30 HORAS (SEDE)

Orden del día:

- Presentación balance
- Nombramiento socios honorarios.

27) $ 126 3/p 37533 Nov 16- Nov 18

Montevideo, 10 de Noviembre 1999
Sres. Cooperativistas de COCEMI
El Consejo Directivo llama a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 1999 a la hora 9:00 en el salón de actos del Sanatorio Americano, Isabelino Bosch 2469 - Montevideo.

El Orden del día será el siguiente:
1) Elección de Presidente y Secretario por el período 1999 - 2001
2) Elección de Comisión Fiscal por el período 1999 - 2001
3) Designación de nueva Comisión Electoral
COMISION DIRECTIVA DE COCEMI.
27) $ 630 3/p 37667 Nov 16- Nov 18

VARIOS
VARIOS

CEDIMOS CUOTAS SOCIALES DE FARMACIA MADELCA, OSORIO 1319. ACREEDORES: AL MISMO. PLAZO: 30 DIAS.
Sylvia y Rita Iannino.
27) $ 420 10/p 37046 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa c Sucesores de Zélide Niria Diaz Larrosa - Diligencia Preparatoria", Ficha 327 98, se dispuso intimar el pago a los sucesores de Zélide Niria Diaz Larrosa, dentro del plazo de 180 días, del saldo de precio de la promesa de compraventa del inmueble padrón 51426 101 (Av. Millán 4269 H 101) de fecha 25 de junio de 1987, que asciende a UR 2.411,29 actualizadas con sus intereses bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de compromiso de compraventa. Montevideo, 20 de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Dra. Herminia Sacchi de Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 37037 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por dosposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "AROLUZ S.A." CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAl, Ficha 3 99, se convoca a la concordataria y a los acreedores de AROLUZ S.A. Para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el dia 22 de noviembre de 1999 a las 14 horas. en esta Sede, sita en la calle San Jose Nº 1132 Piso 7º de esta ciudad.- SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad asi como el informe de los acreedores informantes y la Propuesta de Concordato, si la hubiere, estaran a disposicion de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendran lugar sea cual sea el numero de acreedores que asista. III) Que los que comparezcan despues de celebrada la audiencia tomaran el concordato en el estado que lo hallen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de octubre de 1999. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 36751 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO
ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" (FICHA Nª 71 94), se CONVOCA a los Acreedores y demás interesados de ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en ésta Sede sita en San José Nº 1132 Piso 4º de ésta ciudad, el día 8 de diciembre de 1999 a la hora 14 y 30. SE PREVIENE QUE: I) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los presentados por los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado. II) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (Art. 27 de la Ley Nº 2230). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 3 de noviembre de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 36921 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO _Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "GRAN GIGANTE S.R.L., concordato preventivo judicial, Ficha 219 97" se comunica el decreto 3314 99 de 13 de Octubre de 1999.
VISTOS: Atento a lo peticionado a fs. 201 y recaudos que le anteceden, téngase por desistido a Gran Gigante S.R.L. de la solicitud de concordato preventivo judicial, y en su mérito, déjase sin efecto la moratoria dispuesta por providencia No. 3033 a fs. 148, oficiándose al Registro General de Inhibiciones.
Y en mérito de lo dispuesto por art. 1524 y 1526 del C. de Comercio, admítase la gestión de concordato preventivo extrajudicial, concediéndose a Gran Gigante S.R.L. una moratoria provisional conforme a los arts. 1546 y 1547 ejusdem, comunijcándose al Registro General de Inhibiciones, también oficiándose. Publíquese íntegramente el concordato por el término legal a los efectos previstos por el atr. 1527 del mismo cuerpo legal.
Notifíquese personalmente el concordatario, haciéndosele saber que deberá retirar de la Oficina el ejemplar del Edicto dentro del quinto día de notificación de este decreto. Montevideo, 3 de Noviembre de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1980 10/p 37692 Nov 17- Nov 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: ICAU LTDA- CONCORDATO PREVENTIVO, Ficha 337 98 se hace saber que por providencia Nª. 2741 99 del 15 de octubre de 1999 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de ICAU LTDA. a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 8 de DICIEMBRE a la hora 15.- Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran, II) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de octubre de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 37199 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por auto No. 1526 99 de fecha 19.07.99 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados: "Massat, Raúl c Lecuona, Agustina y otros - medidas preparatorias de ejecución hipotecaria-" Ficha 151 98, dispuso intimar a los sucesores de Agustina Celia LECUONA el pago de la suma de u$s 17.160.- adeudada al 27.2.98, más sus intereses, y emplazarlos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a deducir oposición, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria y designar defensor de oficio en caso de incomparecencia. Montevideo, 31 de agosto de 1999. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 36710 Nov 09- Nov 22

VIGESIMO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º. TURNO, en autos caratulados "COATES, JAMES c DE FUENTES COPPIS, MARTA BEATRIZ.- CONCURSO NECESARIO".- Ficha: 20 133 1999, se CONVOCA a los Acreedores de Marta Beatriz De Fuentes Coppis para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4 de esta ciudad, el día 19 de noviembre de 1999, a las 15 y 30 hs..- SE PREVIENE: Que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halla.- (Art. 457 Nal. 2 del C.G.P.).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 29 de octubre de 1999.- Esc. ELSA SERRA.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 36577 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "FRATELLI NARDET ORESTES C BLANCO CARDOZO EDUARDO Y SOSA GOMEZ CLARA. NULIDAD DE TESTAMENTO. FA. 472 97 S1 98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LOS SUCESORES DEL SR. ORESTES FRATELLI. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y f1irmo, en Montevideo a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 36693 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o Turno, en los autos caratulados. "GUTIERREZ DE LEON MARIA DE LOURDES C TOLLA PINO RAUL" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA E 369 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Raúl braulio Tolla Pino a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, ESTEBAN JOHNATAN - SOLICITANTES: SANCHEZ, SONIA Y PEREZ, PEDRO C GONZALEZ DE LEON, NORMA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PREVIO A LEGITIMACION ADOPTIVA" Ficha N 181 98, se cita, llama y emplaza a NORMA E. GONZALEZ DE LEON para que comparezca a esta a Derecho en estos autos por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de setiembre de 1999.- SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55129 Nov 15- Nov 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de 7º Turno en autos caratulados: "Fontana Bandera Héctor Elías,- sucesión" Fa. 78 99, se cita, llama y emplaza a Eduardo Héctor Fontana Rodriguez a esta a derecho en autos por el termino de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el inciso 3 del art. 1071 del Código Civil. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 34090 Oct 12- Nov 23

VARIOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "García Lago Ramón, - Sucesión" Fa. S 393 98, se cita llama y emplaza a Raúl García Fernandez a estar a derecho en autos por el térnmino de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Códico Civil. Montevideo, veintidos de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 37553 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "Anchaño Loreley c Cal Alejandro,- Perdida de patria potestad, Aux. de pobreza",- Fa. C 199 99, se cita llama y emplaza a Alejandro Federico Cal Canepa, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54982 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANTOS NAIR C VAZ EDUARDO NELSON" Ficha: 119 99D, se cita, llama y emplaza a EDUARDO NELSON VAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de Octubre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DI LEO DE VITA ISABEL POR EL MENOR YAN MICHAEL ZELS DI LEO. AUTORIZACION PARA TRAMITAR RESIDENCIA LEGAL FICHA 430 99 A se emplaza a Michael Zels a comparecer a derecho en estos obrados y concurrir a la audiencia del día 6 12 99 a las 16 horas. Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 37806 Nov 17- Nov 30

DECIMOTERCER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, PEDRO ARCANGEL (representado por: PEÑA CLARA, CARLOS ALFREDO) y TEJERA LAZO, ELIDA DINORA (representada por: PEÑA CLARA, CARLOS ALFREDO). DIS. Y LIQ. SOC. CONY." FICHA 328 99 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ y ELIDA DINORA TEJERA LAZO citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 22 de octubre de 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 1260 10/p 37224 Nov 12- Nov 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "LILLO VARGAS, ALICIA C KHO, YOUN KI. DIVORCIO. FICHA Nº 480 99" se llama y emplaza al SR. YOUN KI KHO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA Y MENORES. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 37554 Nov 16- Nov 29

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "FERRARI DE PUJADAS, MA. ESTHER Y FERRARI, AMERICO. SUCESIONES. FICHA Nº 794 98 E" se llama y emplaza a estar de derecho a ISABEL NILDA BARBOSA MEDINA; AIDA BARBOSA GUERRA; JORGE Y ANA MARIA BARBOSA GUZZO; MARIA DOLORES ISABEL Y RUBEN OCTAVIO MOLIGA BARBOSA, EVIDELIA AMANDA Y RUBEN SOLER FERRARI o a los sucesores de todas dichas personas, para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de setiembre de 1999. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 37565 Nov 16- Nov 29

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "COSTAS DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN C PEREZ MUJICA, JORGE ENRIQUE. P.P.P. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 338 99" se llama y emplaza al SR. JORGE ENRIQUE PEREZ MUJICA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VARGAS FERREIRA, ESTEBAN FABIAN. SOLICITANTE: JUAN ENRIQUE VARGAS. REHABILITACION. FICHA 492 96 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2966 99 de fecha 07 10 99 se dispuso la Rehabilitación del Sr. Esteban Fabian Vargas Ferreira, C.I: 3.919.236-7,, dejandose sin efecto la declaración de Incapacidad que se efectuó por auto Nº 3303 96 de fecha 20 12 96.- Montevideo, trece de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 37021 Nov 11- Nov 24

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO HERNANDEZ GONZALEZ. FICHA 412 99 A", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiéndose declarada auxiliada de pobreza a MARIA DEL CARMEN QUINTANA RODRIGUEZ. Montevideo, 27 DE OCTUBRE DE 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55030 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "CABRERA, MARIA VIRGINIA C VIEIRA, RAY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", FICHA B 401 99, se cita, llama y emplaza a RAY VIEIRA, a comparecer en estos autos, por el término de NOVENTA días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de octubre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55048 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "VELAZQUEZ, WALTER ARIEL C FLORES, NIBIA LILIAN. DIVORCIO." Ficha D 601 98, se cita, llama y emplaza a NIBIA LILIAN FLORES, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de febrero de 1999.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37022 Nov 11- Nov 24

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, AURELIA ANA Y ZAINO CETRULO, FRANCISCO DOMINGO - SUCESIONES" FICHA A 663 97, se insta a JUAN JOSE ZAINO PEREZ, a que comparezca, dentro del término de noventa días, a acepatar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de serle designado Curador de bienes. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 8 de noviembre de 1999.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DUARTE. Fa. 117 99 S, haciéndose saber a los interesados y citar, llamar y emplazar a: SERGIO DUARTE ISLAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo 19 07 1999. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 37146 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS AGUERRE VICTOR C COLL DELIA, NIEVES, GLORIA Y PASTOR MARCELA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD, FICHA C 346 97, SE CITAN, LLAMAN Y EMPLAZAN A GLORIA MABEL NIEVES RODRIGUEZ Y MARCELA PASTOR NIEVES. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 23 DE JUNIO DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 36963 Nov 10- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTRO MARTICORENA, TELMO DARIO. c Escrituración judicial". Ficha 215 99, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 10 días hábiles a Juan Bono Estini y a Lidia Méndez para la citación de excepciones por el término legal. Montevideo, 6 10 99. Dra. María Isabel Rabuffetti, Juez de Paz Departamental. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 36465 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados: "Hartmann Chiara, Vera Inés c Latour Pedro Gastón, Bruno, Angela y otros.- Escrituración Judicial".- Ficha 625 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Señores PEDRO GASTON LATOUR, ANGELA BRUNO, MIGUEL JESUS OTEGUI FERRAND, MARIA ROSA GRIEGO SANTORO, CHARLES WRIGHTON, ANA VERONICA Y JUANA MURIEL WRIGHTON FIRTH, MARGARITA MARIA SENIOR, MARIA ROSA, MIGUEL JESUS, JOSE IGNACIO, RAUL BAUTISTA, MARTIN, MARIA PAULA Y MARIA RITA OTEGUI Y O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, 28 de octubre de 1999.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 36708 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por auto No. 1900 99 de fecha 28.06.99 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn, Samuel c Flumini, Cosme y otra - medidas preparatorias de ejecución hipotecaria-" Ficha 579 95, dispuso intimar a los sucesores de Cosme FLUMINI DE PUGLIA el pago de la suma de u$s 6.466,40 adeudada al 22.11.94, más sus intereses, y emplazarlos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a deducir oposición, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria y designar defensor de oficio en caso de incomparecencia. Montevideo, 19 de agosto de 1999. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 36709 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos "Palmar Suevia Administraciones Ltda c LOATEL S.A. y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca ficha 367 99, se emplaza por el término de 90 dias a LOATEL S.A y Sucesores de Irma Curbelo Plada a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 25 de octubre de 1999. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 36578 Nov 08- Nov 19

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "BARRIOS Y CIA. LTDA. C SUCESORES BURONI DEMARCO LILIAN Y OTRO, JUICIO EJECUTIVO, Fa. 481 97", según lo dispuesto por auto Nº 3813 de fecha 21 de octubre de 1999, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A LOS SUCESORES DE LILIAN BURONI DEMARCO E IDALECIO ACOSTA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 37719 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos caratulados: "Budussian Alvaro c Catoira Lourdes Noemi y otros. Juicio Ejecutivo" Ficha 953 98 S1 99 se cita, llama y emplaza a Jose y Fernando Catoira Batalla a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Montevideo diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 36707 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno dictado en autos "Gheli S.A. c Alberto Domingo Maya Ranero.- Medida preparatoria de intimación de pago" (Ficha 918 97) se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. Alberto Domingo Maya Ranero en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar resolución de promesa de compraventa.- Notificándose por edictos de acuerdo al artículo 89º del Código General del Proceso._ Montevideo 20 de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 36787 Nov 09- Nov 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados "UVEGE S.A. c Accuosto, Antonio y otros - Pago de medianera" Ficha: 628 98, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos aquellos que pretendan tener derecho sobre los padrones 26.401 001, 26.401 002, 26.401 003, 26.401 101, 26.401 102, 26.401 103, 26.401 104, 26.401 201, 26.401 202, 26.401 203 y 26.401 204 de la 24a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Italia 3214 16, así como a las siguientes personas y o sus sucesores a cualquier título: Laura Rosa MERGLEN POLLERO, Carmen FIEIRA GONZALEZ, Juan Marcos Florencio SANTA ROSA BARBITTA, Luisa Teresa COLLAZO RAVIOLO y Andrea GOMEZ COLLAZO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 15 de octubre de 1999 Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 37566 Nov 16- Nov 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JULIO CESAR MARTINEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar

a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ MORENO, Jessica Lilian - GUARDA". Fa. "F" 144 99, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza- Bella Unión, 9 de agosto de 1999.- Escribano Juan M. Sarasúa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55043 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "MACHADO PIRIZ MARIANA C ROSA MONTIBELLER GARY ROVER. Pérdida de Patria Potestad", Fa. 721 99", se cita, llama y emplaza al Sr. Gary Rover ROSA MONTIBELLER a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiún días de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Nov 12- Nov 25

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "CASARIEGO CORREA, JOSE MARTIN C EMILIO TRIAS Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha: 114 97, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó José MArtín Casariego Correa, promoviendo escrituración judicial, sobre el bien inmueble, sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, localidad catastral Capitán Artigas, padrón Nº 3809, antes en m á con el Nº 308, señalado con el Nº 270 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de setimbre de 1964, inscripto en la DGC con el Nº 2316 el 2 9 1965 y según el cual consta de una superficie de 401,85 metros cuadrados, y se deslinda así: 17 m 10 cm al S.O. a calle Nº 4; 17 m 10 cm al N.E. con solar 247; 23 m 50 cm al N.O. con solar 271 y 23 m 50 cm al S.E. con solar 269. En consecuancia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a Levis Rostagnol Bertín y Mirtha Delia Abella Ortiz; a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 23 de julio de 1999.- Dra. Elisa M. Zurbrück. Juez de Paz.
27) $ 2340 10/p 36572 Nov 08- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "Colina LARRAMENDI, Menahen - Concordato Preventivo Judicial" Ficha A: 233 98, se publica el presente concordato preventivo extrajudicial a los efectos de lo dispuesto en los arts 1526. 1 del Código de Comercio:

CONCORDATO. Entre MANAHEN COLINA LARRAMENDI, constituyendo domicilio para todos los efectos legales que diere lugar éste acuerdo, en calle Cardozo s n (Escribanía Mireya Dodera dei Cas) de esta ciudad, por una parte y por la otra parte los acreedores quirografarios que suscriben el presente documento y que representan la mayoría exigida por el art. 1524 del Código de Comercio: ACUERDAN: la formulación del presente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, el cual se regirá por las normas del Código de Comercio y por las cláusula, términos y condiciones que a continuación se expresan:

PRIMERO: (Antecedentes): Manahen Colina es integrante de una empresa unipersonal, que gira en el ramo de bazar, habiéndose presentado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de 3er. Turno, (ficha A 233 98), solicitando la admisión de una gestión de Concordato Preventivo Judicial al amparo de las normas del Código de Comercio. Mediante providencia No. 2324 de fecha 7 de octubre 1998, la sede lo admitió con los efectos previstos en los arts. 1546 y 1547 del C. de Comercio. Posteriores reuniones realizadas con los acreedores, han determinado que las partes entendieran como solución más ventajosa la celebración de un Concordato preventivo Extrajudicial sobre las bases que a continuación se explicitan:

SEGUNDO (Definiciones). En el texto del presente se mencionará: a) Manahen Colina como el concordatario; b) A los acreedores quirografarios comprendidos en el concordato como los acreedores; c) Los créditos de los acreedores contra el deudor como los créditos; d) a la totalidad de las obligaciones de Manahen Colina comprendidas en el concordato como el Pasivo.

TERCERO (Cancelación total y Remisión). El concordatario pagará el importe total de los créditos sin quita alguna, los que serán convertidos a dólares, según cotización de la fecha de originados los mismos y los acreedores hacen remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos y que se devenguen en adelante, hasta la fecha de la cancelación total.

CUARTO (Forma de Pago). El pago de las deudas se cumplirá con los importes obtenidos de la venta de los bienes inmuebles, que integran el patrimonio del deudor, de sujeta a las siguientes condiciones: a) los acreedores otorgan un plazo máximo de 180 días para que la venta se realice en forma particular, no pudiendo ser el precio de venta de cada uno de los bienes en los primeros ciento veinte días inferior al 80% del valor de venta estimado en la tasación efectuada por el tasador Sr. Leonardo M. Arrillaga Echeverría, que se encuentra agregada en los autos de concordato preventico judicial mencionado y en los sesenta días restantes no será inferior al 60% de dicha tasación. b) Vencido el plazo de 180 días se procederá a la venta de los mismos en remate público al mejor postor. La Junta designada en el presente acuerdo, tendrá potestades para fijar en caso de considerarlo conveniente el orden en que se sacarán a remate los bienes del concordatario.

QUINTO: Los bienes serán puestos todos a la venta hasta cubrir todo el pasivo del concordatario.

SEXTO: Se dará para ofrecer la venta extrajudicial de los referidos bienes al Sr. Leonardo Arrillaga, como así en caso de remate por este medio se deja nombrado rematador de los mismos; sin perjuicio que cualquiera de las partes pueda presentar un interesado a la Comisión durante el período concedido o antes de efectuado el remate.

SEPTIMO: Siendo todos los bienes integrantes de mi sociedad conyugal con Norma Lombardi, persona que siempre de hecho a estado al frente de mi empresa actuando en forma permante y estable, ejerciendo la administración con amplias facultades de administración, acepta la venta de los referidos bienes, cediendo a la masa de acreedores todos los derechos que sobre ellos posee, y en conformidad de todo lo propuesto, firma la presente.

OCTAVO: Los importes de las ventas de los bienes serán depositados en la cuenta ya existente en los autos del concordato señalado, procediéndose al levantamiento con respecto a cada bien de dicha interdicción, como así mismo lo harán los acreedores que hubieren trabado embargos genéricos sobre la persona del deudor o su cónyuge o específicos sobre el bien, solicitarán los levantamientos respectivos, y fecho, se librarán las órdenes de pago en el orden que se indica en el presente documento.

NOVENO: Se forma una Comisión integrada por tres miembros: por la Dra. Alda Alen representante de los acreedores civiles; por el Sr. Cortizzo, representante de los acreedores comerciantes y por la Dra. Stella Maris Borja, representante del concordatario. Se le otorga a dicha comisión las más amplias potestades, siendo sus cometidos principales, controlar la ejecución del presente acuerdo.

DECIMO: La Contadora Marisa León, profesional del concordatario, formará un estado de los créditos y la graduación respectiva, como así de los honorarios de los profesionales devengados en los juicios ejecutivos tramitados efectuando la graduación de los mismos y vendido cada bien se encargará de solicitar la distribución de lo obtenido en el orden establecido en la cláusula siguiente.

DECIMO-PRIMERO: El producto de la venta de cada bien se distribuirá en primer lugar a prorrata entre los créditos privilegiados denunciados en el presente documento, y en segundo lugar a prorrata entre los acreedores quirografarios.

DECIMO-SEGUNDO: Se establece: a) que los honorarios de los profesionales intervinientes como patrocinantes de los juicios ejecutivos tramitados contra el concordatario o como representante de los créditos denunciados, serán el equivalente al 20% del monto del crédito que ejecutan o representan, b) que los honorarios de la profesional patrocinante del concordatario Dra. Stella Maris Borja, se fijan en U$S 10.000 (dólares americanos diez mil), más I.V.A..

DECIMO-TERCERO: Una vez cancelados todos los créditos, se dará por cumplido el presente concordato, no teniendo nada más que reclamar los acreedores por los créditos denunciados.

DECIMO-CUARTO. El presente concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.

Se previene que los acreedores disidentes, aún en el caso de que hayan firmado el concordato, podrán deducir sus reclamaciones dentro del

término de treinta días contados desde la primera publicación (art 1527 del Código de Comercio.)- Florida, 15 de octubre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 10080 10/p 37451 Nov 15- Nov 26

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PEREYRA, Maria Rossana contra Jody Jon HAMILTON, Perdida de la Patria Potestad FC!485 99, se cita, llama y emplaza al demandado de autos Jody Jon HAMILTON por el termino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Florida, 14 de octubre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55118 Nov 15- Nov 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Umpierrez Bustelo Sergio Gustavo y Bustelo Barrios Elba Luz c Pereira Ibargoyen Carlos Ernesto, Modino Wilson, Ferraro Elda Blanca y Carreras Machado Raúl. Resción de Contrato, Cobro de Multa y Daños y Perjuicios. Fa. A184 99 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Raúl Carreras Machado y Carlos Ernesto Pereira Ibargoyen, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 30 de setiembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 37197 Nov 12- Nov 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA LEONOR HIPOLITA LASTENIA, TERAN ETCHECOPAR FA. 1483 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de octubre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37423 Nov 15- Nov 26

SEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SEMANAR SA". MORATORIA. FA 103 99, por auto N° 2097 99 DE 16 9 99 se dispuso la presente publicacion (a los efectos dispuestos por el art 38 de la ley 2.230) de la fórmula concordataria realizada entre SEMANAR SA, representada por el Cr Alberto Wolff y los acreedores de la empresa antes mencionada, habiendo llegado los mismos a un acuerdo de pago del adeudo en los términos que pasan a exponer:
* El pago se comenzará a realizar a partir del día 10 de enero del año 2000.-
* El crédito de cada uno de los acreedores se dividirá en 24 cuotas iguales mensuales y consecutivas.-
* El monto a abonarse se ha verificado con cada uno de los acreedores, quien al firmar el presente concordato, ratifica el mismo.
* Los pagos a realizarse, se verificarán en la moneda en la cual han sido creados los adeudos, y no sufrirán ni quita, ni incrementos, ni actualizaciones de especie alguna.
* Las cuotas se abonarán en la ciudad de Montevideo, a los acreedores cuyos domicilios se verifiquen allí en la calle Buenos Aires N° 573 L03, en el horario de 16 a 19 horas, los créditos del departamento de Maldonado se abonarán en el domicilio del establecimiento comercial en la ciudad de San Carlos.
* El incumplimiento de dos cuotas consecutivas hará caer el presente convenio.

SE PREVIENE: A los efectos dispuestos por el art 38 de la Ley 2230 y de conformidad con lo dispuesto por auto 2097 99 se otorga a los acreedores de SEMANAR SA un plazo de 30 días para que formulen las observaciones y u oposiciones que tuvieren, a la fórmula que antecede.- A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 29 de setiembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3240 10/p 36575 Nov 08- Nov 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ GIANONI, Ficha B 445 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de octubre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 37057 Nov 11- Nov 24

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE ARJIPIUK SANITZEN, Ficha B 469 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de octubre de 1999.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37058 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA CONCEPCION BIGLIERI ROTTI de BUSOLLO, ROSA BLANCA BUSOLLO BIGLIERI y LETO EUGENIO BUSOLLO BIGLIERI, Ficha B 345 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 37586 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS PINTOS, Ficha B 269 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 37587 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MATTIAUDA COLLAZZO y IRMA NATIVIDAD GONZALEZ GIANOTTE o GIANOTTI, Ficha B 473 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 04 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 37588 Nov 16- Nov 29

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA ROCHA, HERMELO y MESINGER MACHADO de DA ROCHA, MARIA DELFINA.- SUCESIONES y AUXILITORIA DE POBREZA" Fa. B 201 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de MARIA DELFINA MESINGER, a los efectos de los artículos 1070 y 1071 del C.C..- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 29 de octubre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55143 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL ANTONIO PERDOMO MENDEZ FICHA B 440 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1° de Octubre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37589 Nov 16- Nov 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:
Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados:

VITABARES SANTOS, LAURA A. C SUCESORES DE MIGUEL A. VIERA "POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" "AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha C.284 97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de MIGUEL ANGEL VIERA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.-
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Chuy, 21 de Octubre de 1998.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha Ut-supra.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55124 Nov 15- Nov 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ARAUJO MARCELINO y VIEGA, ANTOLINA.- SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 428 99, se hace saber que se decretado la apertura judicial de las Sucesiones de Marcelino ARAUJO y Antolina VIEGA; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma legal sus derechos.- Tacuarembó, octubre 20 de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55103 Nov 15- Nov 26

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GUILLAMA, YAMANDU Y DA ROSA FRANCHI, MONICA ISABEL C A SUAREZ LACERDA, SANDRA JANETH.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Fa. 567 99 se hace saber que se ha presentado el Sr. Yamandú Rodríguez Guillama y Mónica Isabel Da Rosa Franchi, iniciando juicio de Perdida de la Patria Potestad de la niña María Valeria Súarez Lacerda; citandose y emplazándose a la Sra. SANDRA JANETH SUAREZ LACERDA, por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio, con el que se continuarán estos procedimientos.- Tacuarembó, noviembre 8 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 17- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C A VAZQUEZ ALVEZ, GUALBERTO Y ORTEGA GONZALEZ, ORFELINA " JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 118 99,, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SRES. GUALBERTO VAZQUE ALVEZ Y ORFELINA ORTEGA GONZALEZ para que se presenten a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficion, con quién se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre tres de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1080 10/p 36903 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres. en autos caratulados: "MELGAREJO SILVA, JUANA FIDELINA ó FILEDINA", Fa. 31 99-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Efraín y Claudio MARTINEZ MELGAREJO para que en plazo de 90 días comparezcan a estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (art. 1071 del C.C. concordantes y complementarios). TREINTA Y TRES, 15 DE OCTUBRE DE 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 37475 Nov 15- Nov 26

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "HERNANDORENA, María Cristina y otro c LAUZ ROMERO, Nodys y otra. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 295 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Mary Estrella BRUN por el TERMINO DE 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- Treinta y Tres, 09 de diciembre de 1998. Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55072 Nov 12- Nov 25

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES en autos caratulados: "BARCELO BALESTRA, HONIMA u ONIMA. SUCESION", Fa. 534 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Hugo BARCELO SASIAS a que en plazo de 90 días a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 1071, inc. 2 y 3 del Código Civil). SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 04 DE NOVIEMBRE DE 1999. Dra. Ma. Eugenia Elso, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55073 Nov 12- Nov 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 362 y 363 Ley 16.060, se informa a los Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 1998 aprobó aumentar el Capital Social, el que se fijó en $ 18:440.000.- Por resolución de la Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el Capital Social hasta el quintuplo, sin necesidad de reforma del estatuto ni conformidad administrativa, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Se deja constancia que se deberá notificar a la Sociedad del derecho de receso en su domicilio de Jaime Zudáñez 2627 dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de esta comunicación, bajo sanción de caducidad del derecho.
EL DIRECTORIO.
28) $ 17290 10/p 37528 Nov 15- Nov 26

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.
"FUSION POR INCORPORACION"

En cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 126 y 362 inc. 2 de la Ley Nº 16.060 se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 11 de noviembre de 1999 se ha celebrado el compromiso de "FUSION POR INCORPORACION" de SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. (Jaime Zudáñez 2627) como Sociedad Incorporante" con MERISA S.A. (Marcelino Sosa 2710); ECO S.A. (Plaza Independencia 749 Esc. 401); HOLA S.A. (Plaza Independencia 749 Esc. 401); TANDA S.A. (Plaza Independencia 749 Esc. 401); ELIMAY S.A. (Burgues 3061) y ARSENAL S.A. (Gral Urquiza 2728) en calidad de "Sociedades a incorporarse", en ejecución de lo resuelto el 30 de setiembre de 1999 en Asambleas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad Incorporante y de las Sociedades a Incorporar, resolviéndose que las respectivas fusiones estuvieran sujetas a la condición suspensiva de obtener las exenciones tributarias que dispone la Ley Nº 16.906 (Art. 26).
Se resolvió igualmente el aumento de capital autorizado de Supermercados Disco del Uruguay S.A. a la suma de $ 550:000.000, con la previsión del aumento al quíntuplo. El mencionado compromiso de "FUSION POR INCORPORACION" y los balances especiales de cada una de las Sociedades que se fusionan confeccionados con fecha 30 de setiembre de 1999, están a disposición de los Señores Accionistas y de los Acreedores en la sede de cada una de las Sociedades.
Se convoca a los Acreedores de todas las Sociedades para que en el plazo de veinte días a contar desde el día de la última publicación, a) justifiquen sus créditos en el domicilio de cada una de las Sociedades y b) deduzcan las oposiciones que tuvieren.
28) $ 37050 10/p 37531 Nov 15- Nov 26

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

JULIA ECHEZARRETA URREAGA, (Ficha: 572 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37837 Nov 18- Dic 01 (0001)

WASHINGTON FULINI QUINTANA, (Ficha: 581 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37926 Nov 18- Dic 01 (0002)

JUAN PEDRO CAMEJO, (Ficha: 547 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37936 Nov 18- Dic 01 (0003)

DECIMOTERCER TURNO

TERESA CARMEN MAESTRE FERNANDEZ, (Ficha: 573 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37838 Nov 18- Dic 01 (0004)

LUCIA ADELINA o LUCY ADELINE NEILL FRENCH, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37846 Nov 18- Dic 01 (0005)

ENRIQUE MARIO GOBERNA VAZQUEZ, (Ficha: 572 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37863 Nov 18- Dic 01 (0006)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

HARY ALBERTO KMAID CHALUP, (Ficha: S 633 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37915 Nov 18- Dic 01 (0007)

SEPTIMO TURNO

COLOMBINA LAURA PALAZZO TOLETTI, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37842 Nov 18- Dic 01 (0008)

ANGELA ZAPATTINI GIAMBRONI o ZAPATINI YAMBRONI o IAMBRONI o ZAPATINO GIAMBRONI y ENRIQUE MARCHESSE o MARCHESI PERLINI, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37850 Nov 18- Dic 01 (0009)

JOSE SOLER DOSAIGAS, (Ficha: S 566 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37933 Nov 18- Dic 01 (0010)

OCTAVO TURNO

ISAIAS GUILLEN DE MORALES, (Ficha: S 521 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37900 Nov 18- Dic 01 (0011)

GUAZZO SABIA, ANTONETTA, (Ficha: S 552 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37911 Nov 18- Dic 01 (0012)

DECIMO TURNO

FORTUNATO VICA, (Ficha: 508 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37890 Nov 18- Dic 01 (0013)

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN, (Ficha: A 548 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37847 Nov 18- Dic 01 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARTURO DOPICO YAÑEZ, (Ficha: 483 99).
5 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37816 Nov 18- Dic 01 (0015)

CONSUELO BARREIRO ALONSO, (Ficha: 572 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37910 Nov 18- Dic 01 (0016)

LAIDES de los SANTOS, (Ficha: 359 99).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55237 Nov 18- Dic 01 (0017)

DECIMOCUARTO TURNO

EMILIO CARLOS CARAFFINI TAMBASCO, (Ficha: S 532 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37912 Nov 18- Dic 01 (0018)

DECIMOQUINTO TURNO

JOREN BORANIAN ALEXANIAN, (Ficha: 612 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37841 Nov 18- Dic 01 (0019)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA LIBRADA GUANA o GAUNA, (Ficha: A 481 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37919 Nov 18- Dic 01 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

CELIA IDA PEREZ ALVEZ, (Ficha: 528 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37920 Nov 18- Dic 01 (0021)

CASIANO EUSEBIO RAMIREZ AMILIBIA, (Ficha: 290 99).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55225 Nov 18- Dic 01 (0022)

VIGESIMO TURNO

MARIA LELIA BONSIGNORE MICHETTI, (Ficha: 412 99).
9 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37834 Nov 18- Dic 01 (0023)

RAUL BERGERET MORALES, (Ficha: 539 99).
4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37899 Nov 18- Dic 01 (0024)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENILDA ELOA RIBEIRO LEITES, (Ficha: S 318 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37938 Nov 18- Dic 01 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS HUGO LENZUEN GONZALEZ de BETOLAZA, (Ficha: S 603 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37932 Nov 18- Dic 01 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO SEBASTIAN CABALLERO SIRE, (Ficha: S 559 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37918 Nov 18- Dic 01 (0027)

JUANA JARUBAS KRENT, (Ficha: S 545 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37927 Nov 18- Dic 01 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO HECTOR DE LEON VENCE, (Ficha: S 558 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37909 Nov 18- Dic 01 (0029)

VIGESIMOSEXTO TURNO

NATALIO MARIA TEJERA ALBARRACIN, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37889 Nov 18- Dic 01 (0030)

FERNANDO ENRIQUE ITURRALDE o ITHURRALDE o ITHURRALDI HARISPURU o HARISPURO, (Ficha: S 547 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37922 Nov 18- Dic 01 (0031)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELENA LAROZE FERNANDEZ, (Ficha: 501 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37840 Nov 18- Dic 01 (0032)

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO MONTEIRO DE ALMEIDA NETO, (Ficha: 519 99 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37925 Nov 18- Dic 01 (0033)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

RUTH CECILIA GHIOLDI ARAUJO, (Ficha: 450 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37913 Nov 18- Dic 01 (0034)

DECIMOPRIMER TURNO

DORLISCA EULOGIA LARROSA COLMAN, (Ficha: A 383 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37906 Nov 18- Dic 01 (0035)

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERNABE TREMESANI, (Ficha: 467 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37928 Nov 18- Dic 01 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INAIR MENEZES SUAREZ o SUARES, (Ficha: B 472 99).
Artigas, 9 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37844 Nov 18- Dic 01 (0037)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ULMA CATALINA GARRONE COLOMBATTO, (Ficha: 280 99).
Durazno, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37869 Nov 18- Dic 01 (0038)

ORLANDO GIORDANO SANTOS y BLANCA ROSA CORTAZZO DEVITA, (Ficha: 332 99).
Durazno, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37871 Nov 18- Dic 01 (0039)

TERCER TURNO

MARTHA MABEL SANCHEZ ENRIQUEZ, (Ficha: 325 99).
Durazno, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37870 Nov 18- Dic 01 (0040)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DURBAY SECURITY CORPORATION
CITACION A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Sres. Accionistas a la Junta Extraordinaria a realizarse en el Hotel Las Dunas, Manantiales, Punta del Este, el día 4 de diciembre de 1999, en primera convocatoria a la hora 10.00 y en segunda convocatoria a la hora 11.00, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Propuesta de capitalizacion del pasivo financiero.
2.- Consideracion de la propuesta de acreedores financieros.-
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
Las acciones podrán ser registradas hasta el momento de iniciarse la Asamblea.-
La Junta Directiva.
03) $ 756 3/p 37843 Nov 18- Nov 22 (0041)

FUNSA
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999 a las 9.oo hs. en primera convocatoria y a las 10.oo en segunda convocatoria, en Cno. Corrales 3076 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario de la Asamblea así como de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Reducción obligatoria del Capital Social por absorción de pérdidas, de acuerdo al art. 293 de la Ley 16.060, y recomposición del mismo.
3) Reforma de los Estatutos Sociales.
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14.30 a 17.oo hs.
Nota: de acuerdo a lo establecido en el art. 322 de la Ley 16.060, cada accionista tendrá en la Asamblea un (1) voto cada 10 acciones (por cada $ 1.000 de v n)
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en Cno. Corrales 3076 desde el 1°. de diciembre y hasta el 7 de diciembre de 1999 inclusive. EL DIRECTORIO.
Montevideo, noviembre de 1999.
03) $ 1386 3/p 37848 Nov 18- Nov 22 (0042)

FUNSA
Asamblea General Ordinaria

Correspondiente al sexagésimo cuarto ejercicio (julio 1°. 1998 a junio 30 1999)
Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999 a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria, en Cno. Corrales 3076 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario de la Asamblea así como de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.
3) Ratificación y o elección de los miembros titulares del Directorio y suplentes.
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 hs.
Nota: de acuerdo a lo establecido en el art. 322 de la Ley 16.060, cada accionista tendrá en la Asamblea un (1) voto cada 10 acciones (por cada $ 1.000 de v n)
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en Cno. Corrales 3076 desde el 1°. de diciembre y hasta el 7 de diciembre de 1999 inclusive. EL DIRECTORIO.
Montevideo, noviembre de 1999.
03) $ 1512 3/p 37849 Nov 18- Nov 22 (0043)

SIEMBRALER S. A.

Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 1999, en primer llamado a la hora 20 y 30, y en segundo llamado a las 21 y 30 horas, en Avda. Brasil 2371, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.
2) Memoria, estado de siutación y resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
3) Proyecto de distribución de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4) Elección de autoridades para la integración del Directorio.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica que en régimen de segundo llamado, la asamblea se integrará con los accionistas presentes.
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
03) $ 882 3/p 37853 Nov 18- Nov 22 (0044)

CHITRIL S.A.

Se cita a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 2 de diciembre de 1999, en primer llamado a la hora 19 y 30, y en segundo llamado a las 20 y 30 horas, en Avda. Brasil 2371, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.
2) Memoria, estado de siutación y resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
3) Proyecto de distribución de resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4) Elección de autoridades para la integración del Directorio.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica que en régimen de segundo llamado, la asamblea se integrará con los accionistas presentes.
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
03) $ 882 3/p 37854 Nov 18- Nov 22 (0045)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: EDUARDO REAL ALONSO solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 1494 del Cementerio Buceo cuya primitiva titular era CASILDA MUÑIZ
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Cuerpo de Escribanos. 3er. piso.
GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 37867 Nov 18- Nov 22 (0046)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

SANDRA MANZZI BOGGIO y NEBY GUSTAVO LOPEZ FERREIRA, (Ficha: 319 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37862 Nov 18- Dic 01 (0047)

DECIMO TURNO

DANIEL ANTONIO PRESUTTI ETCHEVERRY y MARIA DEL CARMEN SANGUINO MARTINEZ, (Ficha: 311 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37908 Nov 18- Dic 01 (0048)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON HABIAGA y FELICIA ACOSTA BELLO, (Ficha: 382 99 D).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 37934 Nov 18- Dic 01 (0049)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO RICARDO POLLINI SILVEIRA y ROCIO LENCINA ARBIZA, (Ficha: 653 99B).
Artigas, 5 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37859 Nov 18- Dic 01 (0050)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

LUIS CAUBARRERE S.A.
Disolución anticipada

Acta fecha 30 8 74
Inscripción: Nº 2938 Fº 3756 Lº 1 21 10 99
Aprobado Auditoría Interna de la Nación el 9 9 99.
06) $ 494 1/p 37923 Nov 18- Nov 18 (0051)

DIVORCIOS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don ROQUE MARIA SILVA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "LARROSA, Gladys Marisa C SILVA, Roque María - DIVORCIO" Fa. "F" 295 99 dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 10 de agosto de 1999. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55227 Nov 18- Dic 01 (0052)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "DE LEON COSTA, DANIEL - INCAPACIDAD" Ficha N° 443 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIEL GUSTAVO DE LEON COSTA y se declaró curarora del mismo a CARMEN ACOSTA. Montevideo, 15 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 18- Dic 01 (0053)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "CABRERA JOHAN ARI - CURATELA AUX. DE POBREZA" Ficha N° 494 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOHAN ARI CABRERA y se declaró curarora del mismo a TERESITA CABRERA VARELA.- Montevideo, 2 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55238 Nov 18- Dic 01 (0054)

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "LESCANO TELLECHEA LETICIA BERNADET - INCAPACIDAD - Ficha V 360 99", se hace saber que por auto N° 2614 de fecha 4 8 99 se designó curador interino de la presunta incapaz LETICIA BERNADET LESCANO TELLECHEA a su madre GRETHEL TELLECHEA.- Montevideo, 15 de setiembre de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 37917 Nov 18- Dic 01 (0055)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BENTOS BARREIRO, MARTHA ANDREA. INCAPACIDAD. FICHA 481 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto N° 138 99 de fecha 08 02 99 se declaró en estado de incapacidad a MARTHA ANDREA BENTOS BARREIRO, y se designó CURADOR PROPIETARIO A LA SRA. MARIA TERESITA BARREIRO OJEDA, quien aceptó el cargo el día 26 de Agosto de 1999.-
En autos se concedió el benficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, tres de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55231 Nov 18- Dic 01 (0056)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, en los autos caratulados: "GIMENEZ RODRIGUEZ, IRENE. INCAPACIDAD", FICHA V 30 99, se hace saber que por Auto No. 3611 99 de fecha 12 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a IRENE GIMENEZ RODRIGUEZ, designándose curadora a su hija GRACIELA OLGA VARELA GIMENEZ.- Montevideo, 4 de noviembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 37892 Nov 18- Dic 01 (0057)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos (FICHA. 100 90 B), se ha declarado en estado de incapacidad a JUANA AURELIA BRAGA DA SILVA, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su hijo legitimo JORGE NELSON CARTAGENA. Artigas, 08 de noviembre de 1999. ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 37845 Nov 18- Dic 01 (0058)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.
PRESTAMO 903/0C-UR
LICITACION PUBLICA NACIONAL D18
OBJETO:
PROGRAMA DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
REMODELACION DE LA RED DE DISTRIBUICION DE LA CIUDAD DE LA COSTA MONTAJE ELECTROMECANICO Y OBRA CIVIL

Esta Administración comunica la prorroga de la apertura de ofertas de la Licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 10 DE DICIEMBRE DE 1999, HORA 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Planta Baja.
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55235 Nov 18- Nov 18 (0059)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA (S.S.A.E.)
CERRO LARGO 1726 BIS
TEL. 400-18-96 INT. 150 FAX. 409-17-03

LICITACION PUBLICA N° 23 99
SUMINISTRO DE REACTIVOS Y PRODUCTOS PARA EL C.R.A.P.S.
APERTURA: 7 12 99
HORA: 10.00
LICITACION PUBLICA N° 24 99
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS - ASISTENCIA INTEGRAL
APERTURA: 14 12 99
HORA: 10.00
PRIMER LLAMADO - PERIODICAS - PLAZA
El Pliego puede retirarse en la calle Cerro Largo 1726 bis en la Sección Contaduría en el horario de 9.30 hs. a 14.30 hs. a partir de la fecha.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado de la Contaduría General de la Nación.
VALOR DEL PLIEGO: 3 U.R.
12) $ 294 1/p 37860 Nov 18- Nov 18 (0060)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

FE DE ERRATA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LA I.M.C. COMUNICA QUE EN LA PUBLICACION REALIZADA EN LA FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1999 EN DONDE SE COMUNICABA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE MATERIALES, CONFECCION DE MEMORIA DE CALCULOS RESPECTIVA, PLANOS, ETC. Y EJECUCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION Y READECUACION DE PAVIMENTOS EXISTENTES, OBRAS DE CONFORMADO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EXISTENTE Y MODIFICACION DE PLUVIALES EN LA PLANTA DE CORRALES DEL EX-FRIGORIFICO COMARGEN, Y OBRAS DE MODERNIZACION Y ACONDICIONAMIENTO EN LOCALES ANEXOS, DESTINABLES A ADMINISTRACION Y SERVICIOS, EN LO QUE SERA ASIENTO DEL FUTURO MERCADO AGRICOLA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS SE PADECIO ERROR EN EL NUMERO DE LA MISMA DONDE DECIA LICITACION PUBLICA No. 09 99 DEBIO DECIR LICITACION PUBLICA No. 10 99.-
Canelones, Noviembre de 1999.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55234 Nov 18- Nov 18 (0061)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 18 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTHER NESTOR ACOSTA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2323 1302 y MARIA de las MERCEDES MARTINEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de octubre 2323 1302.
14) $ 127 3/p 4929 Nov 18- Nov 22 (0062)

OFICINA No. 2

OMAR GABRIEL BOLLA, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Minas 1059 y MARIA CECILIA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1059.
14) $ 127 3/p 4941 Nov 18- Nov 22 (0063)

CHRISTIAN BARONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lindolfo Cuestas 1464 02 y LAURA INES OLIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Colman 4868.
14) $ 127 3/p 4943 Nov 18- Nov 22 (0064)

OFICINA No. 3

MIGUEL LEON JAIME CELORRIO, 61 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3430 y ANA ROSA ECHEVARRIA, 57 años, viuda, abogada, argentina, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3430.
14) $ 127 3/p 4924 Nov 18- Nov 22 (0065)

DIEGO AVELARDO CARVALHO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5302 y MAGDALENA DOWLING, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Solano Antuña 2930 402.
14) $ 127 3/p 4927 Nov 18- Nov 22 (0066)

SEBASTIAN MARCELO CANESSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2576 y CATALINA TERESA SANGUINETTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caiguá 1234.
14) $ 127 3/p 4944 Nov 18- Nov 22 (0067)

OFICINA No. 4

MARCOS ALEJANDRO LUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5544 y LURDES ALEJANDRA CHAPARRO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timote 5544.
14) $ 127 3/p 4921 Nov 18- Nov 22 (0068)

HUGO MARCELO LAMANNA, 28 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Cuaró 3205 202 y ROSARIO SOLEDAD VILLAR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuarein 2311.
14) $ 127 3/p 4928 Nov 18- Nov 22 (0069)

GONZALO JAVIER LOPASSIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5220 y LUZ MARINA FORRISI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 5220.
14) $ 127 3/p 4934 Nov 18- Nov 22 (0070)

OFICINA No. 5

ANGEL ESMIN GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tíber 3518 bis y PATRICIA VERONICA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tíber 3518 bis.
14) $ 127 3/p 4923 Nov 18- Nov 22 (0071)

HECTOR NICASIO GARCIA, 34 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1291=802 y ROSANNA TURINI, 40 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1291=802.
14) $ 127 3/p 4926 Nov 18- Nov 22 (0072)

DANIEL MARTIN GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Costanera Miguelete 873 y MARTHA DEOMAR OLIVERA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Costanera Miguelete 873.
14) $ 127 3/p 4932 Nov 18- Nov 22 (0073)

JOSE GERARDO GARCIA, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 768=701 y MARIANA AROCENA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ellauri 660=802.
14) $ 127 3/p 4937 Nov 18- Nov 22 (0074)

OFICINA No. 6

JORGE LUIS MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venecia 3507 y HELEN KATHERINE BARBOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincón 467.
14) $ 127 3/p 4930 Nov 18- Nov 22 (0075)

RODRIGO SEBASTIAN MELMAN, 28 años, soltero, estudiante, argentino C N, domiciliado en La Paz 2245 2 y KARINA MABEL LEIZAGOYEN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paz 2245 2.
14) $ 127 3/p 4931 Nov 18- Nov 22 (0076)

DOMINGO JOSE MARGIOTTA, 37 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Emilio Raña 3068 y ALICIA PEREZ, 31 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2980.
14) $ 127 3/p 4936 Nov 18- Nov 22 (0077)

OFICINA No. 7

FREDDY FRANCISCO PATETTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3940 y GABRIELA ISABEL GENTILINI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3898.
14) $ 127 3/p 4933 Nov 18- Nov 22 (0078)

JESUS MANUEL PRIETO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Osvaldo Cruz 5279 y SANDRA VERONICA MONTIEL, 19 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5279.
14) $ 127 3/p 4945 Nov 18- Nov 22 (0079)

OFICINA No. 8

DAVID ISAIAS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paralela San Fuentes 3293 y ROSANA GABRIELA LA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paralela San Fuentes 3293.
14) $ 127 3/p 4922 Nov 18- Nov 22 (0080)

ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1690 5 y MARIE FERNANDE DUTHILLEUL, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Guayabo 1690 5.
14) $ 127 3/p 4925 Nov 18- Nov 22 (0081)

HOMERO ALEJANDRO RIZZO, 66 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1036 y ZONIA TERESITA RIVAS, 57 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1036.
14) $ 127 3/p 4938 Nov 18- Nov 22 (0082)

EDGAR HORACIO ROMANO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1254 ap 702 y MARIA GABRIELA BORGES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marconi 1254 ap 702.
14) $ 127 3/p 4939 Nov 18- Nov 22 (0083)

HEBER DANIEL ZABALETA, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1511 y GABRIELA EDDY ROGGERO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1511.
14) $ 127 3/p 4940 Nov 18- Nov 22 (0084)

OFICINA No. 9

JAVIER ALEJANDRO SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabapí No. 2009 y SILVANA GABRIELA MODERNEL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tabapí No. 2009.
14) $ 127 3/p 4942 Nov 18- Nov 22 (0085)

OFICINA No. 10

HERNAN ARIEL TELLECHEA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2258 y ANGELA DE LOURDES SALVAGIOT, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Maldonado 1410.
14) $ 127 3/p 4935 Nov 18- Nov 22 (0086)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAEZ PIZARRO SERGIO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. 825 98", según auto Nº 3075 de fecha 1 de setiembre de 1999, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A TODOS LOS INTERESADOS Y EN ESPECIAL A MONT PAY SOCIEDAD CIVIL, BANCO SAN JOSE, SUCURSAL MONTEVIDEO, NELSON YUANE SARKI Y ANGEL FERNANDO FERNANDEZ ABALDE, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1080 10/p 37914 Nov 18- Dic 01 (0087)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DA ROSA VENTANCOURT MARIA CATALINA. S Rectificación de Partidas. (FICHA. B 38 99), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice el día veinticinco de abril de 1984, debe decir el día veinticinco de abril de 1980, por así corresponder. Artigas, 22 de octubre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55228 Nov 18- Dic 01 (0088)

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

EDICTO:

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
COMERCIALIZACION Y REMATES

Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 25 de noviembre de 1999, a las 14.15 horas, se procederá a la venta, en público subasta y al mejor postor en el local del Sr. Rematador Amaro Flores Sienra, matrícula 141, sito en la calle San Salvador 1719 de las siguientes mercaderías en presunta infracción aduanera:
COMESTIBLES, ROPAS VARIAS y OTROS.
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo del precio podrá abonarse hasta 48 horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.- p. COMISION DE REMATES, BEATRIZ DRAGONETTI.

20) $ 378 1/p 37939 Nov 18- Nov 18 (0089)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo CIVIL de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALZARADEL BENSUSAN MIGUEL c LOPEZ LAGE CARLOS GUSTAVO." Ejec. Hipotecaria- (Ficha: 133 99), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nro. 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARTINEZ GOMEZ .(mat. 415 RUC 210264430018) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal Padron Individual 4.300 001, se ubica aen Planta Baja a cota vertical + 0 mts. 20 cms., el que según plano de mensura y fraccionamiento citado, tiene una area de 27 mts. 3 dms., correspondiendole el uso exclusivo del Patio A, (bien comun) construido en el solar de terreno sito en la tercera seccion judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 4.300, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Lopez Morua de abril de 1979, cotejado por la Direccion Capital Departamento de Propiedad Horizontal de Catastro de 20 de junio de 1979 e inscripto en la Direc. Gral. del Catastro Nacional con el No. 89.134 el 21 de junio de 1979, tiene una superficie de 229 mts. 52 dms. Con 5 mts. 18 cms. de frente al Noreste a la calle Ituzaingo No. De puerta 1275, entre Buenos Aires y Reconquista.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares americanos. 2º.) Que seran de su cargo los gastos de escrituracion impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre venta.- 3º.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante.- 4º.) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes, IMM, y estado ocupacional del bien, y B.P.S, en caso de existir deudas seran de cargo al mejor postor.- 5º.) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523. Piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de noviembre de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 37921 Nov 18- Nov 24 (0090)

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ELSA STAJANO c FABINI SANTIAGO" Juicio Ejecutivo, ficha 245 92, se hace saber que el proximo 3 de diciembre a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 607.914, del siguiente bien inmueble: Unidad 202 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 15a. Sec. Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, padron matriz 58.203 que segun plano del Agr. Jose S. Meier de octubre de 1958 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 27.10.58 con el No. 36.696, tiene una superficie de 401 mts. 7 dcms., con 18 mts. 5 cms. de frente al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco entre las calles Miguel Barreiro y Gabriel Pereira, distando el punto medio 34 mts. 245 de la esquina formada con Gabriel Pereira. La referida unidad, padron individual 58203 202, segun plano del mismo Agr. de setiembre de 1958 inscripto en Catastro con el No. 36516 18, se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 6 mts. 30 cms. y tiene una superficieñ de 107,03 mts. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre ventas. 4) Que los titulos y demas anteceden-

tes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo noviembre 9 de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2070 5/p 37901 Nov 18- Nov 24 (0091)

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Sindicatura de la Liquidación Judicial de Campomar y Soulas S.A., tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno - ficha 8 97 el 9 de diciembre de 1999 a partir de las 10 horas, en el local de la calle José Salvo Nº 217 de la ciudad de Juan Lacaze, (Club Cyssa) departamento de Colonia los martilleros Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011) y Edgardo A. Pignataro (RUC 40036170010), remataran, en dólares americanos, los inmuebles que se dirán: 1º) Sobre la base de U$S 48.000.- solar de terreno con las construcciones que contenga o le correspondan, padrón Nº 1.328, el que según plano del Agr. José Maranesi de Agosto de 1937 se ubica en la 14º sección judicial del departamento de Colonia ciudad de Juan L. Lacaze y se identifica como solar Nº 34 de la manzana Nº 31 (según Direc. Nal. de Catastro, Solar Nº 22 manzana Nº 87), del denominado barrio Jardín que se deslinda así: 10 mts. de frente a la calle Lavalleja número de puerta 325, e igual medida de fondo, lindando con solar Nº 22; 50 mts. por cada uno de sus lados lindando con solares Nº 333 y 35 del mencionado plano. 2º) Sobre la base de U$S 14.000.- solar de terreno con las construcciones que contenga o le corresponda, padrón Nº 3112, el que según el plano del Agr. Vicente Gasparetto de julio de 1975, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 3 5 76 con el Nº 7363, aprobado por la I. M. de Colonia el 18 12 75, se ubica en la 14ª. Sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan L Lacaze, se individualiza como solar Nº 4 de la manzana Nº 49 y tiene una superficie de 108 metros 31, con 8,64 metros de frente a Pasaje Peatonal A de Propiedad Privada, 12,55 metros por ambos lados lindando con los solares Nº 3 y 4; y 8,65 metros de fondo lindando con padrón 351.-
3º) Sobre la base de U$S 14.000.-, solar de terreno con las construcciones que contiene o le correspondan, padrón Nº 3119, el que según el plano mencionado del Agr. V. Gasparetto, se individualiza como solar Nº 10 y tiene una superficie de 108 metros 88, con 8,60 metros de frente a Pasaje Peatonal A de Propiedad Privada, lindando 12,64 metros con solar 9; 12,68 metros con solar 11; y 8,60 metros de fondo con solares 14 y 15.- 4º) Sobre la base de U$S 14.000.-, solar de terreno con las construcciones que contiene o le corresponden, padrón Nº 3120 el que según el plano referido del Agr. V. Gasparetto, se identifica como solar Nº 11 y tiene una superficie de 108 metros 94, con 8,60 metros de frente a Pasaje Peatonal A de Propiedad Privada, lindando 12,68 metros con solar 10; 12,70 metros con solar 12 y 8,57 metros con solar 14.-
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más el 7,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto, en efectivo ó cheque certificado. 2º Que también serán de cargo del mejor postor: todos los gastos de escrituración, los que la ley pone a su cargo, y todo otro gasto que obste para la escritura. 3º Que el bien inmueble se vende en las actuales condiciones físicas y jurídicas, siendo de cargo del mejor postor, todo aquello que corresponda a su regularización. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Montevideo, ficha 231 93 (BROU c CYSSA). 5º Que será de cargo del vendedor la comisión de venta, más impuestos 1,34%.- Y a todos los efectos se ordenan 3 publicaciones. Montevideo 10 de noviembre de 1999. POR LA SINDICATURA Dr. Holzen Nalbarte, Dr. León Vilensky.
20) $ 4158 3/p 37855 Nov 18- Nov 22 (0092)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "B.R.O.U c GARAGE CONSTITUYENTE S.C. Y OTROS" - Ejecución (19º 118 98), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1999 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ta. sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 14.617, el que según plano del Agr. Eduardo D Alesandro de marzo de 1996, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 27.311 el 29 de marzo de 1996, consta de una superficie de 865 m. 29 dm. y se deslinda al Noreste, 20 m. 71 cm. de frente a la calle República entre calles Colonia y Eduardo V. Haedo, distando su punto medio 53 m. 505 mm. de la primera nombrada; al Sureste, 40 m. 98 cm. con padrón 14.618; al Suroeste 21 m. confinando con parte de padrones 11.478 y 14.610 y al Noroeste 42 m. 05 cm. confinando con padrones 14.611, 14.612 y 14.616. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el actor de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1530 5/p 37916 Nov 18- Nov 24 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c RICARDO CELIO GONZALEZ PUÑALES y otros - Juicio Ejecutivo - fa 578 98", se hace saber que el día 01 de Diciembre de 1999 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta y partiendo de una base $ 85.118,66 (2 3 del valor de la tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 402.528 (antes en mayor área con el Nº 76.045), señalado como solar Nº 17 de la manzana "A" en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Rogelio M. Villardino y Horacio Uslenghi de octubre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 44.030 el 16 de Agosto de 1962 según el cual se compone de una superficie de 501 metros 51 decímetros y se deslinda así: 14 mts 60 cm de frente al Oeste a la calle Oficial 2 (hoy Vicente Basso Maglio) nº 5274 entre Bvar. Aparicio Saravia y calle Hungría, distando su punto medio 66 mts 10 cm del comienzo de la ochava curva existente con la calle Hungría formando esquina; 34 mts 35 cm al Norte lindando con solar Nº 18, 14 mts. 60 cm. al Este con solar Nº 7 y 34 mts. 35 cm al Sur lindando con solar 16, todos del mismo plano
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva con relación al inmueble 4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de BPS con respecto a las construcciones. 5) Que se desconoce situación ocupacional del bien 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 15 de 1999. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
20) $ 1350 3/p 37852 Nov 18- Nov 22 (0094)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos "CAMILA NOVOA, FERNANDO Y FRANCISCA FERRO c LUIS ALVAREZ Y JULIA FERRO" CESACION DE CONDOMINIO, Ficha Nº 458 95, se hace saber al público que el día 8 de diciembre de 1999, a las 14,30 horas, en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 27.296, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79.774, señalado con el Nº 118 de la Manzana F en el plano del Agr. Bernardino M. Silva, de Mayo de 1912, inscripto en Topografía el 5 6 912 el cual tiene una superficie de 699 m 76 dm, con 10,40

m de frente a calle Aparicio Saravia 3441.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada su oferta en el acto y en efectivo.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos, certificados, y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se hace constar que se ignora el estado de las construcciones existente.- VI) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Noviembre 11 de 1999.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 37898 Nov 18- Nov 22 (0095)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictado en autos caratulados "Puig Marquez, Leonel c Pires Martirena, Teodoro y otro - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" Ficha 50 98S1 98, se hace saber que el próximo 9 de diciembe de 1999 a las 14:30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Alejandro Agustoni, (Mat. 5069, RUC 21.267957.0019) asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 29.621, (Pesos Uruguayos: veintinueve mil seiscientos veintiuno) el siguiente bien inmueble, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona Sub-Urbana, Paraje Belvedere, Padrón 40399, señalado como solar 9 fraccion "B" segun plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Direccion General de Catastro el 24 de Diciembre de 1945 consta de una superficie de 318 mts. 15 dm. de frente a la calle Ñanguiru Nro. 4596 y Mangore 304, por ser esquina.
Se previene que:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad, si como el 4,02% por concepto de comisión e IVA mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas ley 16320 art 391.
2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo.
3) Serán de cargo del ejecutado la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 1,34%.
4) No surge del expediente el estado de las deudas municipales, consumos, impuestos deudas por pavimentación o colector, las cuales serán de cargo del comprador.
5) El bien embargado no se encuentra gravado por hipotecas, ni existen condominos, no existiendo contrado de arrendamiento inscripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 1999 Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1080 3/p 37861 Nov 18- Nov 22 (0096)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "QUESERIAS HELVETICAS S.A. c SAPIN, Rodny y SAPIN, Paulo" JUICIO EJECUTIVO, Ficha B 1077 97, se hace saber al público que el día 8 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 39.942, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 107.490, solar 11 del plano del Agr. Pedro J. Battaro de julio de 1909, inscripto en el Dpto. de Ingenieros el 15 7 909, el cual tiene una superficie de 461 m 17 dms., con frente a calle Portugal y Suiza por ser esquina.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos, honorarios de escribano y certificados para la titulación del bien.- V) Se desconoce la situación respecto a los impuestos de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria.- VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Noviembre 16 de 1999.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1260 5/p 37895 Nov 18- Nov 24 (0097)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "GIMENEZ FREITAS, CONRADO c JULIO M. VELASQUEZ" -Juicio Laboral- Hoy Ejecución de Sentencia, Ficha Nº 398 95 se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1999, a partir de las 16 horas, en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 24.107,33, del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), empadronado con el Nº 1926 señalado con el Nº 5 de la manzana letra "I", del plano del Agr. M. Rodríguez Mujica de mayo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 6 31, según el cual tiene una superficie de 444 m. 55 dm., y se deslinda así: 8 m. 89 cm al Oeste de frente a calle República Argentina.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado, incluido el 1% del impuesto municipal. IV) También será de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- VI) Se hace constar que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria, en la Intendencia Municipal de Canelones.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados, en esta Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, noviembre 11 de 1999.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
20) $ 1530 5/p 37896 Nov 18- Nov 24 (0098)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c COPPOLA SERRA S.A." -Intimación de Pago- Ficha Nº 492 98, se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1999, a las 16 horas en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: una pala retroexcavadora hidráulica marca "Priestman" 220; y una pala retroexcavadora marca "Hitachi" sin motor.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- II) Que la parte vendedora abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, noviembre 15 de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 486 3/p 37897 Nov 18- Nov 22 (0099)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DE DURAZNO
SALVADOR LTAIF
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ALONSO LAGUILLO, Gloria Esperanza C FLORENZA, Alberto y Otra.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.552 92" se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1999, se procederá al remate, en el local sito en calle Morquio 582 de ésta ciudad por parte del rematador Salvador Ltaif asistido por el alguacil ad-hoc de ésta Sede, de la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 4450, suburbano, manzana 532, en pública subasta y sobre la base de 2 3 de su tasación (valor de tasación $ 32.384,oo equivalente en dóalres Americanos U$S 2.780,oo). el cual tiene una superficie total de 21 héctáreas 2179 matros y se deslinda así: al SurEste 409 metros 30 centímetros de frente a calle vecinal; al SurOeste 450 metros 40 centímetros con lote 2 del plano; al NorOeste 509 metros con Carlos A. Filippini al NorEste Arroyo Sandú Chico por Medio Rufino Peluffo, Orlando Giordano y Serafín Lombardi. Según plano del Agm. Angel De Souza inscripto en la Dirección de Topografía el 23 5 27 señalado como lote Nº 1. SE PREVIENE: 1- Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 2- No obra agregado plano de mensura inscripto.- 3- Que

títulos y antecedentes podrán ser examinados por los interesesados en la oficina de ésta Sede.- 4- Existe prohibición de innovar dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno, providencias Nº 1814 y 1475.- 5- Serán obligaciones del promitente comprador la seña del 20% de la oferta del mismo, más comisión del rematador y demás tributos legales que le pone la Ley a su cargo.- Durazno, 15 noviembre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 810 3/p 37872 Nov 18- Nov 22 (0100)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ Departamental de Rocha dictada en autos caratulados "Alem Gutierrez c Salomón Leiblein" FICHA 19 98; - se hace saber que el día 19 de noviembre de 1999 a la hora 14 en Barrio Belvedere saldrá a la venta en subasta pública sobre las 2 3 de su tasación: Cuatro freezer Consul y Metalfrio.- por intermedio del Rematador Fernando de León Mat. 3756. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá de abonar al contado la totalidad de la oferta más impuesto y comisión. 2) Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran. 3) Que será de cargo del expediente los gastos y honorarios del vendedor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Rocha 10 de noviembre de 1999. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 126 1/p 37903 Nov 18- Nov 18 (0101)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TAUBE LTDA.
CESION

Documento: 27 10 99
Inscripción: No. 2045 Fo. 2695 Lo. 3
Cedente: Sara Graciela Lopata Baril
Cesionario: Wilfredo Angel Larrosa Muscarelli.
22) $ 494 1/p 37835 Nov 18- Nov 18 (0102)

C y C LIMITADA
Cesión de Cuota

CEDENTES:
WASHINGTON LISCANO
MA. DEL CARMEN DO SANTOS
CEDEN: 2000 CUOTAS
CESIONARIOS:
GERARDO TEIRA (1000 CUOTAS)
ESTELA PLANA (1000 CUOTAS)
CONTRATO: 28-10-99
INSCRIPCION: Nº 2031 Fº 2679 Lº 3.
22) $ 741 1/p 37905 Nov 18- Nov 18 (0103)

FINANFLOWER S.R.L.
antes Blondelco S.A.

Acta de Transformación: 31 10 96
Inscripción: Nº 2142 Fº 2671 Lº 4 el 9 11 99
Socios: ENRIQUE RUIZ OCAMPO (98 cuotas)
FERNANDO RUIZ OCAMPO (2 cuotas)
Capital: $ 46.000 100 cuotas de $ 460
Objeto: Propietaria de Inmuebles
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 37924 Nov 18- Nov 18 (0104)

EL PUENTE S.R.L.

Contrato: 10 Diciembre 1996
Inscripción: Nº 2158 Fº 2742 Lº 2
Socios: LAURA ADRIANA DASET YEGONITZ (40 cuotas)
ROBERTO BIBIANO DASET PEREIRA (40 cuotas)
Capital: $ 8.000.-
Objeto: Autoservice, supermercado, almacén, kiosco, verdulería y en general sus afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Daset Pereira.
22) $ 741 1/p 37929 Nov 18- Nov 18 (0105)

"ESTUDIO R.D. S.R.L."

Contrato: 13 Octubre 1999
Inscripción: Nº 2038 Fº 2688 Lº 3
Socios: DANIELA GALASCHI PANIZZA (19 cuotas)
CARLOS ENRIQUE MANCEBO NIELL (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Realización de cobranzas por cuenta propia o de terceros y realización de trámites inherentes a la misma, Asesoramiento, dictado de cursos de capacitación en temas relacionados con lo establecido, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniela Galaschi Panizza.
22) $ 988 1/p 37930 Nov 18- Nov 18 (0106)

"PRO - SALUD S.R.L."

Contrato: 23 Setiembre 1999
Inscripción: Nº 2047 Fº 2699 Lº 3
Socios: JULIO ALBERTO LOPEZ NAVARRO,
DANIEL VILLAZAN GUILLEN,
NICOLAS MIGUEL CETTA POSE,
ENRIQUE de CABRERA BRAGA y
JOSE BONANATA CORRADO
(10 cuotas cada uno)
Capital: $ 550.000.-
Objeto: Intermediación en prestación de servicios Médicos y Odontológicos, importación y exportación de medicamentos y equipamiento a tales efectos, convenios con empresas extranjeras con objetivo compatible con fines sociales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Brandzen 1956 Esc. 905. Montevideo.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 1235 1/p 37931 Nov 18- Nov 18 (0107)

GARCIA HERMANAS S.R.L.

Contrato: 12 Octubre 1999
Inscripción: Nº 1996 Fº 2469 Lº 4
Socios: MARTHA GRACIELA GARCIA MELO (50 cuotas)
MIRTHA SUSANA GARCIA MELO (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Fabricación, venta de esteras y cortinas en "PVC", materiales que hagan a sus veces.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martha Garcia Melo.
22) $ 741 1/p 37937 Nov 18- Nov 18 (0108)

VENTA DE COMERCIOS

Ley de 26 9 904. Marta Elizarzu cedió a Sandra Bemaor sus derechos respecto a "Salón Gerardo" sito en Av. Rivera 3525. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 37864 Nov 18- Dic 15 (0109)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

MODIFICACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
R D Nº 1673 99
Artº 10 - El Servicio de agua se dará única y exclusivamente por intermedio de las conexiones especificadas en el capítulo de las conexiones y deberán contar indefectiblemente con Medidor.-
Cuando no se cuente con medidores para las nuevas conexiones, se deberá retirar y utilizar en estas los instalados en conexiones -funcionando- de mínimo consumo.-
La conexión que le fuera retirado el medidor será promediada con el consumo histórico hasta tanto se les coloque un nuevo medidor.-
Artº 14 - Toda solicitud de conexión de agua potable, deberá hacerse ante la Administración de acuerdo a los requisitos establecidos en un

formulario que se suministrará al interesado. La aceptación por parte del interesado del presente Reglamento y demás disposiciones que rijan en la materia se documentará mediante el contrato de prestación de servicios, que será suscrito en forma previa a la instalación de la conexión.

A) CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS SOLICITANTES DE NUEVAS CONEXIONES.

Serán recepcionadas las solicitudes de nuevas conexiones de agua potable realizadas por personas físicas o jurídicas que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

a) Ser propietario del inmueble a abastecer o su promitente comprador, con promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Promesa de Enajenación.

b) Ser inquilino con contrato de arrendamiento y plazo contractual o legal vigente.

c) Ser ocupante permanente con una antigüedad mínima, de 3 meses en el inmueble, aún en caso de inmuebles en trámite sucesorio, litigio o situaciones similares.

En cualquier circunstancia que el titular del inmueble, con obligaciones a su cargo por colocación o extensión de la red de distribución, no pueda ser localizado, se concederá el servicio si el gestionante toma a su cargo el pago de dichas obligaciones.

Los interesados deberán acreditar mediante la presentación de los títulos de propiedad, certificados notariales o alternativamente, mediante la formulación de declaración jurada, su relación jurídica con el predio a abastecer.

En todos los casos en que el titular de la solicitud no sea propietario o promitente comprador con promesa inscripta la conexión se autorizará con carácter precario y revocable. Las condiciones de pago de la conexión serán las mismas que rijan para quienes tengan calidad de propietario o promitente comprador.

d) El otorgamiento de conexiones de agua potable a quienes tenga calidad de ocupantes permanentes, se autorizará en mérito a los fines higiénicos sanitarios, que O.S.E. debe atender, sin que ello implique la intervención de la Administración en ningún sentido ni a ningún efecto, en las eventuales controversias de los ocupantes con los propietarios del inmueble o con otros terceros que puedan deducir derechos respecto del mismo.

B. INFORMACION ADICIONAL QUE DEBEN PROPORCIONAR LOS INTERESADOS AL HACER LA SOLICITUD.

En el momento de realizar la solicitud se deberá suministrar la siguiente información:

a) fecha de solicitud; b) ubicación del predio a abastecer; c) destino del agua (consumo doméstico, industrial, comercial, etc.) d) nombre completo del interesado y documento de identidad, para las personas físicas o nombre, clase de sociedad y número de RUC, en el caso de personas jurídicas; e) área edificada o valor catastral, características de la edificación (en construcción), construida, en reforma, número de pisos, cantidad de unidades habitacionales, etc; f) número de Padrón y de Carpeta Catastral; g) ubicación del punto de enlace y emplazamiento del medidor.

Cuando la Administración lo considere necesario, se deberá presentar constancia del número de puerta asignado por la Intendencia Municipal respectiva.

La presentación de los documentos referidos en este artículo o la realización de declaraciones juradas deberá cumplirse en forma previa o concomitante con la firma del contrato de prestación del servicio, según determine la Administración.

Artº 15º al Artº 35º sin modificaciones.

CONEXIONES

Artº 36º. Las instalaciones domiciliarias comprenden dos partes:

a) La conexión domiciliaria, que consta de las obras externas a la respectiva propiedad, comprendida entre la tubería de distribución y el lado de salida de la llave de paso interna del cliente. (llave ubicada después del medidor)

b) La instalación interna, que es el conjunto de tuberías que llevan y distribuyen el agua desde la llave de paso del cliente hasta los artefactos sanitarios u otros receptores instalados en cualquier sitio del edificio.

Artº 37º. Cuando el inmueble tenga frente a dos o más calles, la Administración podrá determinar por razones técnicas, por cuál de ellas deberá realizarse la conexión.

Artº 38º. En el interior del nicho y después del medidor se colocará una llave de paso (llave del cliente) suministrada por la Administración. La responsabilidad de su manejo será del cliente, la sustitución o reparado de esta llave se efectuará en todos los casos por la Administración y su costo corresponderá al cliente.

Cuando una conexión abastezca a varios pisos, es obligatorio instalar una llave de interrupción en la conexión del ramal de cada piso, elementos que deberá suministrar el titular del contrato.

Dentro del nicho, antes del medidor se colocará una llave de paso (llave de O.S.E.) que sólo podrá ser maniobrada por el personal del Organismo y cuyo uso queda por consiguiente prohibido al público.

Artº 39º. Toda conexión de agua potable será empalmada por O.S.E. a través de la llave de paso (del cliente) con la instalación interna, la que deberá estar construida antes de efectuar la conexión de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Administración.

Artº 40º y 41º. Sin modificaciones.

Artº 42º. Cada propiedad o edificio deberá tener por lo menos una conexión para cada unidad o grupo de unidades que constituyan un cuerpo separado de edificación o que tengan salida independiente a la calle.

Para aquellos casos en que se cumplan las condiciones técnico-administrativas y a requerimiento del interesado se podrá instalar más de una conexión a efectos de independizar las unidades habitacionales o bien, las instalaciones internas independientes.

Artº 43º al 52º. Sin modificaciones.

Artº 53º. Los medidores serán instalados dentro del nicho a construir por el interesado cuya puerta será coincidente con la línea de propiedad y acceso directo desde la vía pública para que el personal encargado de su lectura y contralor períodico, pueda efectuar dichas tareas sin dificultad.

Cuando existan motivos fundados a juicio de O.S.E., podrán autorizarse excepciones a la norma precedente, en cuyo caso el titular del contrato deberá pagar a O.S.E. los costos suplementarios que se generen.

Artº 54º al 104º. Sin modificaciones.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55224 Nov 18- Nov 18 (0110)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se intima a la propietaria señora Rocío Fernández Olivera, del bien Padrón No. 85435 004 ubicado en Vilardebó 1906 4 a realizar las reparaciones necesarias en la infraestructura sanitaria del baño y terminaciones a fin de eliminar filtraciones a la finca de Ramón de Valle Inclán 2690 en un plazo de 30 días calendario, debiendo comunicar en dicho plazo el cumplimiento al Servicio Centro Comunal No. 3 de la Intendencia Municipal de Montevideo, sito en Domingo Aramburú No. 1575 esq. Gral. Flores, bajo apercibimiento de una multa de 14,8410 U.R., según Decreto 21626".

27) (Cta. Cte.) 3/p 55226 Nov 18- Nov 22 (0111)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO. DIRECCION DE PERSONAL. DPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 11 de noviembre de 1999.-

SE NOTIFICA AL CORACERO DE 2da. Cl. HUGO MARCELINO BRITOS BENITEZ, CED. DE IDENTIDAD Nº. 4.235.807-9, CRED. CIV. SERIE TAB Nº. 7.759, DE SU CESANTIA POR ABANDONO DEL CARGO DISPUESTA POR RESOLUCION JEFATURIAL S Nº. DEL 12 10 99, (PREVIO GOCE DE LICENCIAS PENDIENTES), CON FECHA 8 DE JUNIO DE 1999 -ART. 22 DEL DECRETO Nº. 484 DEL 03 08 976-, EN EXPEDIENTE DE J.P.M. Nº. 3.257 99, INF. SUMARIA Nº. 93 99, PUBLICADO POR BOLETIN DE ORDENES DIARIAS Nº. 30.741 DEL 02 11 99.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55233 Nov 18- Nov 22 (0112)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Nº 186

Exp. Nº 992523

Montevideo, 19 OCT. 1999

VISTO: El sumario instruido al funcionario contratado de la Dirección General de Registros, Sr. Washington Daniel Rodriguez Silvera.

RESULTANDO: I) El sumariado pasó a prestar funciones en dicha Dirección el 5 de diciembre de 1988, desempeñando tareas en el Registro de la Propiedad Inmueble de Artigas.

II) Como resultado del sumario, se estimó pertinente su desvinculación funcional, al comprobarse irregularidades en la utilización de tasas registrales.

III) Sin perjuicio de ello, surge de autos que el sumariado por sentencia del 16 de diciembre de 1998, fue condenado penalmente como autor de un delito de fraude, habiéndosele impuesto una pena de diez meses de prisión e inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por dos años.

CONSIDERANDO: que en virtud de la inhabilitación referida para ejercer cargos públicos,

resulta procedente disponer la cesantía del funcionario, no correspondiendo su destitución por tratarse de un funcionario contratado.
ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el artículo 76 del Código Penal y decreto del 14 de febrero de 1951.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE

1º) DECLARASE la cesantía del funcionario de la Dirección General de Registros, Sr. Washington Daniel Rodriguez Silvera.
2º) COMUNIQUESE a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.
3º) PASE a la Dirección General de Registros para su conocimiento y demás efectos.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU, MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55230 Nov 18- Nov 22 (0113)

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III
CONTRATO DE PRESTAMO 993/OC-UR

"Llamado a Licitación para la contratación de Servicios de Consultoría para definir los roles de los Gobiernos Departamentales en la prestación de Servicios Públicos Locales y Análisis de alternativas para el financiamiento de sus inversiones"
Se notifica a la empresa A.C.I.M. CONSULTORES LA Resolución de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de 21 de setiembre de 1999 que dispone:
1) Seleccionar la propuesta técnica presentada por MARTY PEREZ Y ASOCIADOS.
2) Notificar dicha selección a todos los Oferentes Consultores al "Llamado para la prestación de Servicios de Consultoría respecto a definir los roles de los Gobiernos departamentales en la prestación de los Servicios públicos y análisis de alternativas para el financiamiento de las inversiones locales". Contrato de préstamo B.I.D. 993 OC-UR, confiréndoles vista de las actuaciones en los técnicos de la cláusula 26.1 de las Condiciones que rigen el llamado referido en el VISTO de la presente Resolución, por el término de 10 días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55236 Nov 18- Nov 22 (0114)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,895200
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,933000
ESPAÑA	PESETA	2100	161,230000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,356200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,621500
ITALIA	LIRA	3500	1.876,230000
JAPON	YEN	3600	104,800000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,555700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

		COD.		COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,490	11,505
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,815	5,905
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,514	11,517
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,514	11,517
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,514	11,517

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 55229 Nov 18- Nov 18 (0115)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Tatiana BARBOZA NICHEGLOD.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de noviembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 37839 Nov 18- Nov 18 (0116)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Daniel Horacio CARDOZO SOSA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de noviembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 37865 Nov 18- Nov 18 (0117)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvia Beatriz GIL VALLARINO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de noviembre de 1999.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 37904 Nov 18- Nov 18 (0118)

CONVOCATORIAS

Asociación VIVA LA GENTE
Convocatoria

La Asociación Viva la Gente cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el domingo 5 de diciembre de 1999, a las 17:30 horas, en la Sede de la Fundación Cultural VIDA NUEVA, Avda. 8 de Octubre 2514, Montevideo.

Orden del Día:

1) Elección de nuevas autoridades
2) Informe anual de actividades
3) Balance e informe económico
Alvaro Tejedor (Presidente) Patricia Mariani (Secretaria).
27) $ 168 1/p 37858 Nov 18- Nov 18 (0119)

Cooperativa de Ahorro y Crédito (CACILSA)

Convócase para la Asamblea General Ordinaria, según el artículo 24 de los estatutos, a realizarse el martes 7 de diciembre de 1999, a las 19 horas, en la sede social calle Magallanes 1890, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) - Memoria del Consejo Directivo; Informe del la Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2) - Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30 06 99.

3) - Proyecto de Distribución de Excedentes.
4) - Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
De no llegarse al quórum reglamentarios en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 30 minutos mas tarde con los delegados concurrentes; Art. 29º de los Estatutos.-
CACILSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.
27) $ 1470 5/p 37907 Nov 18- Nov 24 (0120)

VARIOS

"CONSORCIO HIDROSUD - HIDROSERVICE"

Contrato: 27 10 1999
Inscripción: Nº 2077 fº 2740 Lº 3
Denominación: "CONSORCIO HIDROSUD - HIDROSERVICE"
Otorgantes: "HIDROSUD S.R.L." e "HIDROSERVICE ENGENHARIA LTDA."
Plazo: hasta terminación de trabajos
Objeto: prestación de servicios profesionales para elaboración de proyectos ejecutivos del Plan Saneamiento III Etapa
Domicilio: Juncal 1408 piso quinto - Montevideo
Representación: Ing. Luis Medina.
27) $ 988 1/p 37851 Nov 18- Nov 18 (0121)

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACION:
De acuerdo a lo que se establece en la cláusula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indican, que por falta de pago de las cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:
Grupo 104 - Nro. 92: Señor GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA.
27) $ 168 1/p 37888 Nov 18- Nov 18 (0122)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados "Banco Central del Uruguay c BAHIAMAR S.A., Baldirio SILVA CALVETTE y Santos NEGRO GONZALEZ -juicio ejecutivo- (ficha= 2 3173 84)". Se hace saber que por decreto No. 1385 99 de fecha 30 de julio de 1999 se dispuso citar y emplazar a Alicia Petrona SILVA CAYMARIS y a los sucesores a cualquier título de Baldirio SILVA CALVETTE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de desigársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 1999.= Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 37893 Nov 18- Dic 01 (0123)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO; por disposición de la Sewñora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno, en autos caratulados "KORINA'S TOURS S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha 242 99, se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES DE KORINA'S TOURS S.R.L., a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 piso 6 de Montevideo, para el día 17 de diciembre a las 9 y 30 hs, a los fines dispuestos por el inciso final del art. 1532 del C. Comercio, señalándose hasta el día 7 de diciembre de 1999, para la recepción de las observaciones.- Montevideo, 8 de noviembre de 1999.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 37935 Nov 18- Dic 01 (0124)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "Reyes Luciano - Sucesión" Fa. S 86 99, se cita, llama y emplaza a Norma Tuslenda Reyes, a estar a Derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, que la represente y acepte la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil). Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 37902 Nov 18- Dic 01 (0125)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

EL Señor Juez Letrado de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Guillermo Sebastián Lezica Tamini Ficha A 511 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de NOVENTA días, a deducir en forma sus derechos Montevideo, 9 de noviembre de 1999. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37836 Nov 18- Dic 01 (0126)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos "VILLANUEVA MORALES, José Lindolfo -SUCESION"- Ficha 337 99; se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de José Lindolfo VILLANUEVA MORALES; citándose y emplazándose a los interesados y en especial a la heredera Vitalina Raquel VILLANUEVA CAMEJO, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 4 de octubre de 1999.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 37868 Nov 18- Dic 01 (0127)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

GINGERNET S.A

OBJETO: a) industrializar y comercializar mercaderias, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de: alimentación, comunicaciones, deportes, enseñanza, informática, máquinas, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte (nacional e internacional b) importación, exportación, representaciones, c) compra venta, toda clase de operaciones con inmuebles, d) forestación, fruticultura y derivados. El objeto podrá cumplirse en el país y o en el exterior.
PLAZO: 100 años
CAPITAL: $ 1.000.000
REGISTRO: 09 11 99 - Nº 3079 Fº 3953 Lº 1.
28) $ 1235 1/p 37856 Nov 18- Nov 18 (0128)

D'ORSSAY CORP. S.A.

OBJETO: a) Industrializar y comercializar mercaderias, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, combustibles, deportes, enseñanza, fotografía, máquinas, quimica, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, b) importación, exportación, representaciones, c) compra venta, toda clase de operaciones con inmuebles, d) forestación, explotación agropecuaria. El objeto podrá cumplirse en el país y o en el exterior.
PLAZO: 100 años
CAPITAL: $ 1.000.000
REGISTRO: 09 11 99 - Nº 3078 F: 3951 Lº 1.
28) $ 1235 1/p 37857 Nov 18- Nov 18 (0129)

ACLARACION LARTSON REALTY S.A.

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 25.295 de fecha 18 de junio de 1999, al publicarse el extracto del Estatuto de LARTSON REALTY S.A., en la página 4069-C, se padeció el siguiente error en la denominación de la Sociedad:
DONDE DICE: LARSTON REALTY S.A.;
DEBIO DECIR: LARTSON REALTY S.A.
Queda hecha la aclaración.
28) $ 988 1/p 37866 Nov 18- Nov 18 (0130)

AFIRMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Ope-

raciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3145, 4175. 2.
28) $ 1482 1/p 37873 Nov 18- Nov 18 (0131)

ATRIFIELD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999. 3146, 4176. 2.
28) $ 1482 1/p 37874 Nov 18- Nov 18 (0132)

BADIPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999. 3147, 4177. 2.
28) $ 1482 1/p 37875 Nov 18- Nov 18 (0133)

BAGISTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3148. 4178, 2.
28) $ 1482 1/p 37876 Nov 18- Nov 18 (0134)

CALSTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3149. 4179, 2.
28) $ 1482 1/p 37877 Nov 18- Nov 18 (0135)

CRIWEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3150, 4180. 2.
28) $ 1482 1/p 37878 Nov 18- Nov 18 (0136)

DANWER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999. 3151. 4181, 2.
28) $ 1482 1/p 37879 Nov 18- Nov 18 (0137)

DIRGOLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3152, 4182, 2.
28) $ 1482 1/p 37880 Nov 18- Nov 18 (0138)

ERIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones,

electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3153, 4183, 2.
28) $ 1482 1/p 37881 Nov 18- Nov 18 (0139)

ESIWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3154, 4184, 2.
28) $ 1482 1/p 37882 Nov 18- Nov 18 (0140)

FENLAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3155, 4185, 2.
28) $ 1482 1/p 37883 Nov 18- Nov 18 (0141)

FORTMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3156, 4186, 2.
28) $ 1482 1/p 37884 Nov 18- Nov 18 (0142)

GABITOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3157, 4187, 2.
28) $ 1482 1/p 37885 Nov 18- Nov 18 (0143)

GLINMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3158, 4188, 2.
28) $ 1482 1/p 37886 Nov 18- Nov 18 (0144)

LETAMIX SOCIEDAD ANONIMA

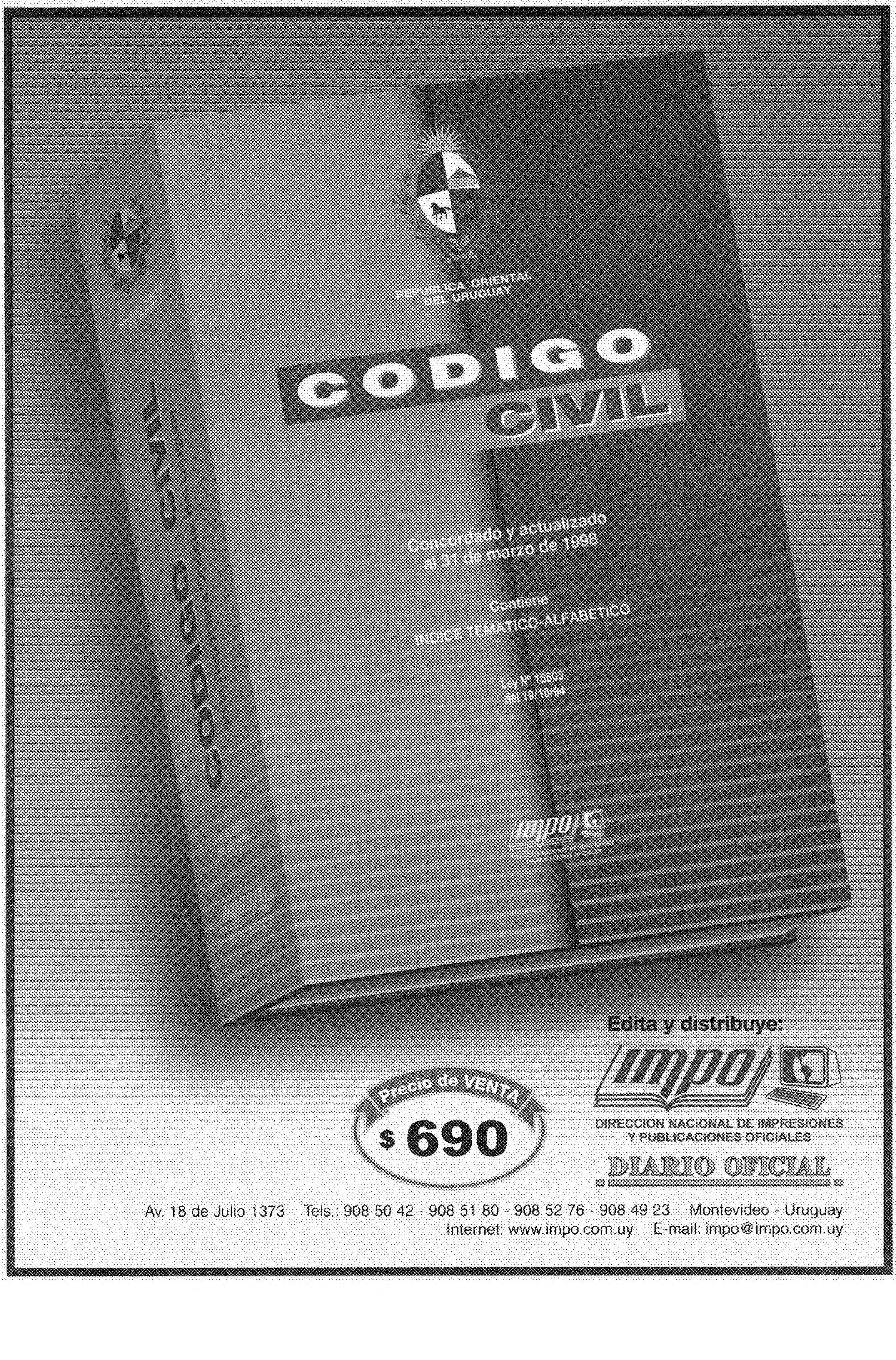
U$S 500.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.11.1999, 3159, 4189, 2.
28) $ 1482 1/p 37887 Nov 18- Nov 18 (0145)

Denominación: INTERNATIONAL AFIS DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA.-
Capital: u$s 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 08.11.99 Nº 3197 Fº 4245 Lº Nº 2.
28) $ 1729 1/p 37891 Nov 18- Nov 18 (0146)

REFORMAS

CALLCAM SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 5º y 7º - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 02 DE AGOSTO DE 1999.-
CAPITAL: $ 20:000.000.-
REGISTRO: 08/11/99, No. 3200, FOLIO 4250, LIBRO 2.
28) $ 494 1/p 37894 Nov 18- Nov 18 (0147)


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CODIGO CIVIL
Concordado y actualizado al 31 de marzo de 1998
Contiene
INDICE TEMATICO-ALFABETICO
Edita y distribuye:
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Precio de VENTA
$ 690
Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23 Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy